

# INFORME DE GESTIÓN

de la Secretaría Distrital de  
Seguridad, Convivencia y  
Justicia

ENERO A JUNIO DE 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



| **Hugo León Parra**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
Celular: 313 852 1390 - Teléfono: 377 95 95 Ext. 1218





CONTENIDO

**INTRODUCCIÓN**..... 7

**1. PRESUPUESTO**..... 7

**2. CUMPLIMIENTO DE METAS**..... 13

**2.1. METAS TRAZADORAS** ..... 13

**2.2. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS**..... 16

**2.3. RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSION**  
    21

**2.3.1. Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”**..... 22

        META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio ..... 22

        META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo ..... 23

        META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social. .... 27

        META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias. .... 27

        META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año. .... 28

        META 319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad. .... 29

**2.3.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”**30

        META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización. .... 30

        META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. .... 31

        META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. .... 34

        META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad..... 35



META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral ..... 36

**2.3.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá” ..... 38**

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital. .... 38

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá. .... 39

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres..... 41

**2.3.4. Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá” ..... 44**

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba. .... 44

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento. .... 49

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales ..... 51

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia ..... 51

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad. .... 57

**2.3.5. Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá” ..... 58**

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana..... 58

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana..... 62

**2.3.6. Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá” ..... 65**

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá. .... 65



META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial..... 66

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos ..... 70

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación..... 73

**2.3.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”..... 74**

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes..... 74

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. .... 76

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas..... 78

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia ..... 79

META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia ..... 81

META 365: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia. .... 82

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS. .... 83

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local. .... 85

**2.3.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá” ..... 85**

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad..... 85

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes..... 87

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad. .... 89



META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito. ....	89
META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123) .....	92
<b>2.3.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”</b> .....	94
META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia .....	94
META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. ....	95
META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia .....	96
META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. ....	97
<b>2.3.10. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”</b> 99	
META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia .....	100
META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.....	101
<b>2.3.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá</b> .....	103
META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. ....	103
META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. ....	107
<b>3. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	108
<b>3.1. GESTION DEL TALENTO HUMANO</b> .....	108
<b>3.2. GESTION DE RECURSOS FISICOS</b> .....	110
<b>3.3. GESTION DOCUMENTAL</b> .....	112
<b>3.4. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> .....	115
<b>3.5. GESTION AMBIENTAL</b> .....	117
<b>3.6. GESTION DE PQRS</b> .....	119
<b>3.7. DIRECCION FINANCIERA</b> .....	120



3.8.	GESTION DE LAS COMUNICACIONES .....	122
3.9.	INDICADORES DE GESTION MIPG.....	124
3.10.	GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. ....	125
3.11.	GESTION CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL .....	127
3.12.	GESTION ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES.....	128
3.13.	CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA .....	134
3.14.	GESTION DE RIESGOS.....	134
3.15.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....	141
4.	RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	142
5.	CONTRATACIÓN.....	147
6.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	149
7.	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. – ODS.....	149
8.	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO .....	151



## INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – (SDSCJ)**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”*.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”<sup>1</sup>*

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En tal sentido, en cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión con corte al 30 de junio de 2023. En cada uno de las ocho (8) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos durante el primer semestre de 2023.

## 1. PRESUPUESTO

<sup>1</sup> Acuerdo 637 de 2016, Art. 4



## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2023, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, así:

La SDSCJ para el cumplimiento de sus metas y objetivos, según el Decreto 612 de diciembre 29 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, cuenta para la vigencia 2023 con un presupuesto inicial de \$429.550 millones, en mayo de 2023 según Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 se adicionaron al presupuesto \$85.249 millones, lo que representó una apropiación total disponible a 30 de junio de 2023 de \$514.799 millones.

Con corte a 30 de junio, la SDSCJ cuenta con una ejecución total por \$305.762 millones, correspondiente al 59,39% de la apropiación disponible y un porcentaje por concepto de giros acumulados del 19,65% por valor de \$101.165 millones.

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	PORCENTAJE
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 196.193,50	\$ 12.042,00	\$ 208.235,50	40,45%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 233.356,52	\$ 73.207,03	\$ 306.563,55	59,55%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>\$ 429.550,02</b>	<b>\$ 85.249,03</b>	<b>\$ 514.799,05</b>	<b>100,00%</b>

*Cifras en millones de pesos*

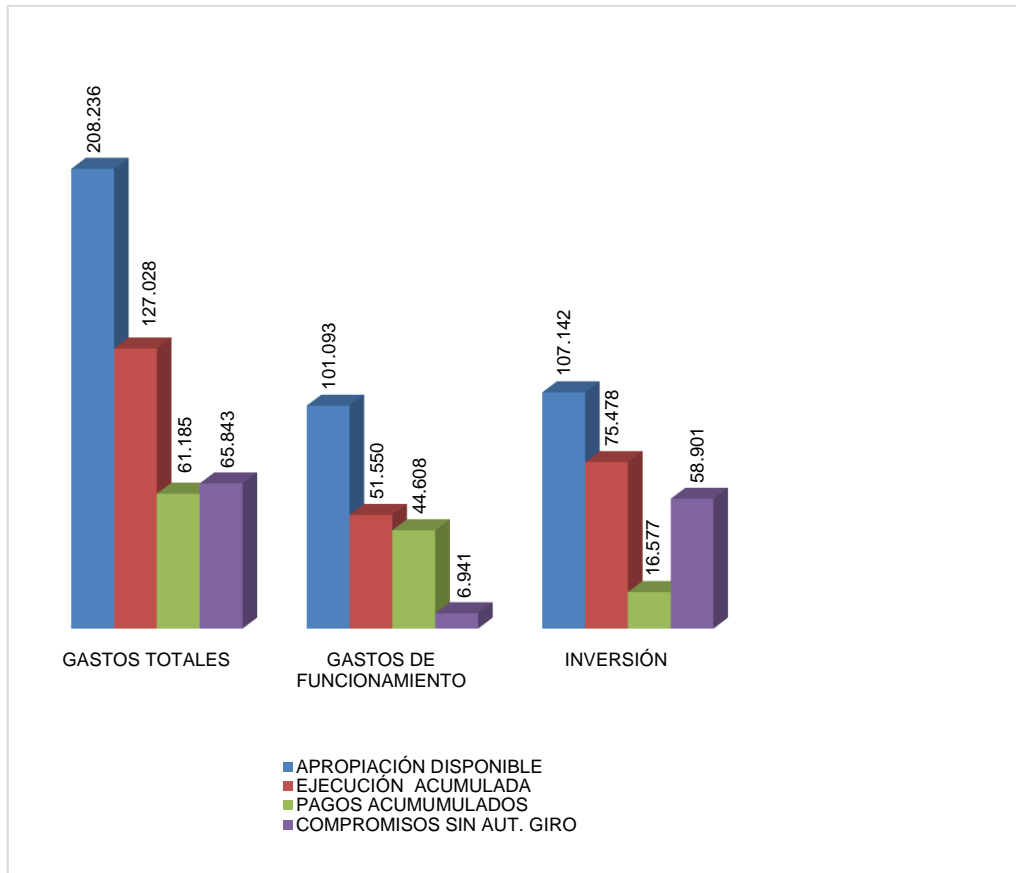
A continuación, se presenta el análisis con corte al 30 de junio de 2023, detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión:

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UE 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01, \$196.193 millones, de los cuales \$101.093 millones corresponden a Funcionamiento, y \$95.100 millones a proyectos de inversión, por su parte se adicionaron \$12.042 millones a los proyectos de inversión quedando una apropiación total disponible en la unidad ejecutora 01 por \$208.235 millones.

Respecto a la gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$51.549 millones que corresponden a un nivel de ejecución del 50,99%, en inversión los compromisos ascienden a \$75.478 millones, que equivalen al 70,45 % de la apropiación disponible, en total la ejecución de la unidad 1 asciende a \$127.028 millones representando el 61% de la apropiación; por otro lado los pagos en funcionamiento son de \$44.608 millones, que representan al 44,13% de la apropiación disponible y los pagos de inversión equivalen al 15,47 por un valor de \$16.576 millones, en total para la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a junio de 2023 por \$61.185 millones que representan el 29.38% de la apropiación.

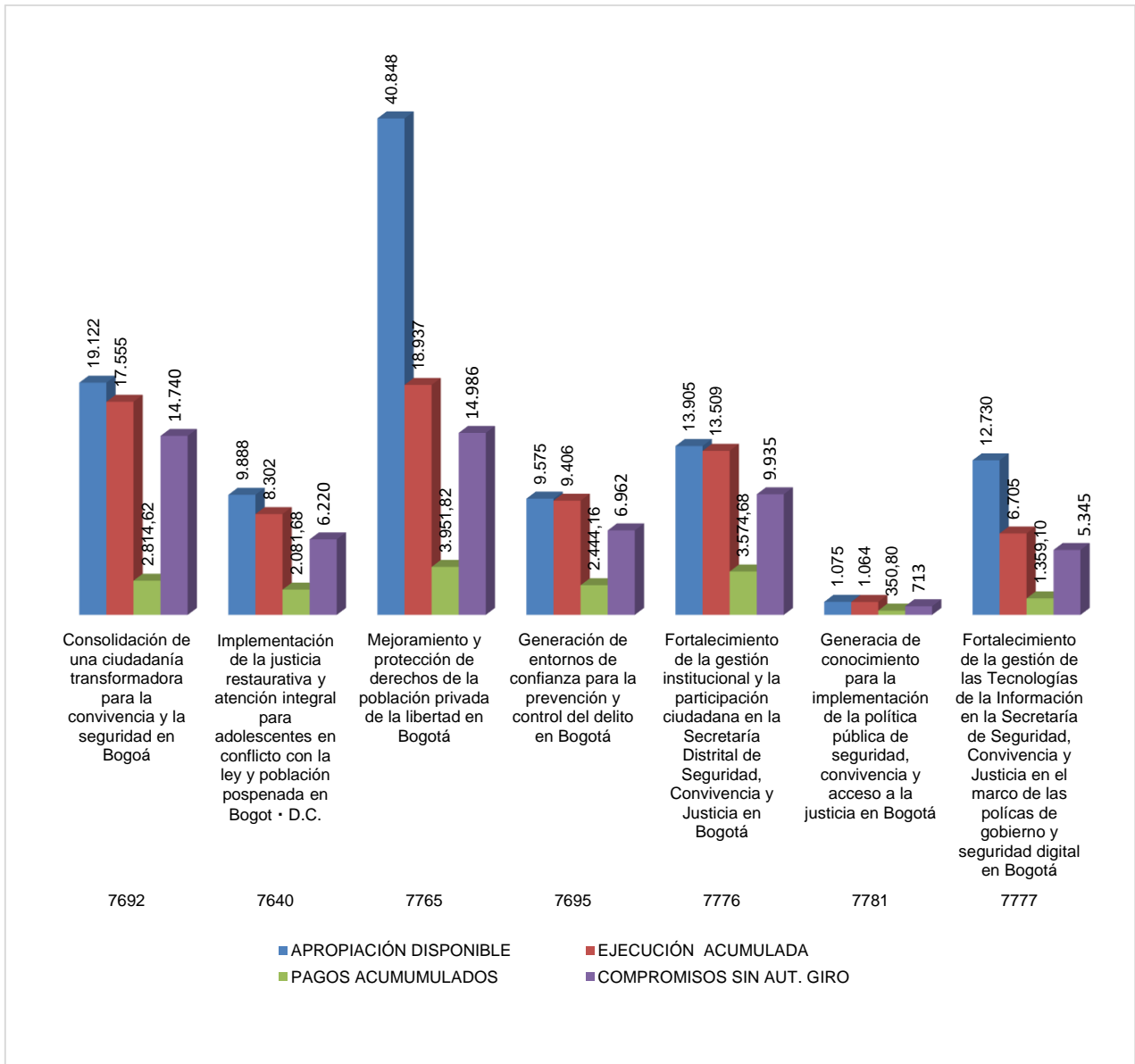
### Ejecución Presupuestal – Unidad Ejecutora 1



Fuente: Sistema BOGDATA  
Cifras en millones de pesos

### Rubro de Inversión – Unidad Ejecutora 1

En la gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos se encuentran asociados a siete (7) proyectos de inversión del plan distrital de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. A continuación, se presenta la ejecución calculada, al comparar los compromisos con la apropiación disponible:



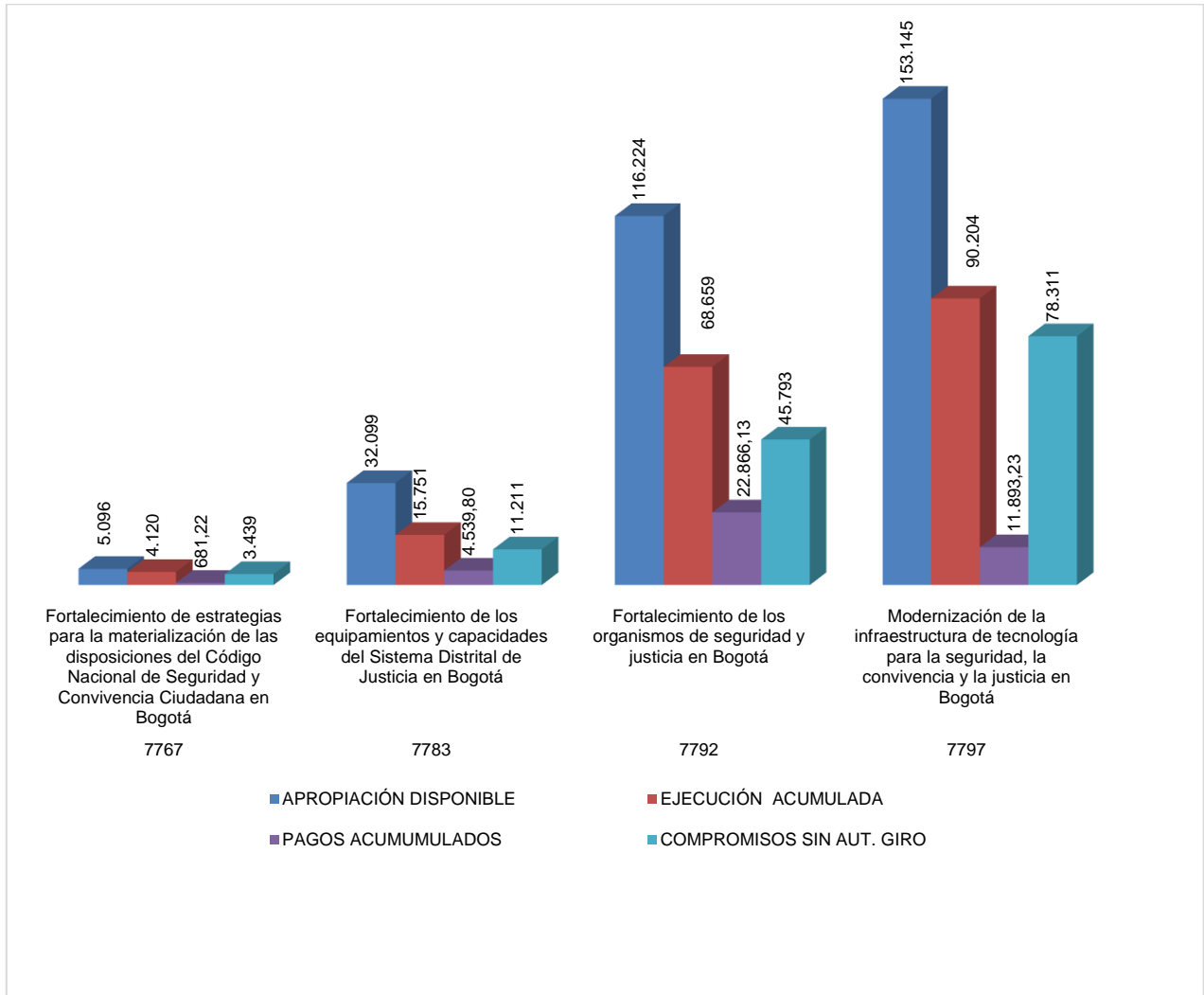
Fuente: Sistema BOGDATA  
Cifras en millones de pesos

### Gastos de Inversión – UE 02

Fueron asignados inicialmente \$233.356 millones a la Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad, de forma posterior se efectuó una adición en el mes de mayo por valor de \$73.207 millones. Así, con corte del 30 de junio, la unidad ejecutora 02 presenta una apropiación disponible por valor de \$306.563 millones que se distribuyen en 4 proyectos del del plan distrital de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI:



Ejecución Inversión - Unidad Ejecutora 2



Fuente: Sistema BOGDATA  
Cifras en millones de pesos

En relación, a la gestión de los recursos disponibles para la Unidad Ejecutora 02, se comprometieron \$178.734 millones alcanzando un nivel de ejecución del 58,3% y presentando unos pagos acumulados por valor de \$39.980 millones llegando a un nivel del 13,0%, como se relaciona a continuación:



NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	233.356	73.207	306.563	178.734	58,3%	39.980	13,0%
7767. Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	5.096	0,00	5.096	4.120	80,8%	681	13,4%
7783. Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	25.681	6.418	32.099	15.751	49,1%	4.539	14,1%
7792. Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	102.287	13.936	116.223	68.659	59,1%	22.866	19,7%
7797. Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	100.291	52.853	153.144	90.203	58,9%	11.893	7,8%

Fuente: Sistema BOGDATA  
Cifras en millones de pesos

### Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2023 se constituyeron reservas por valor de \$201.117 millones; a corte del 30 de junio de 2023 se presentan anulaciones por \$668 millones, quedando una reserva definitiva de \$200.448 millones, giros por \$117.604 millones y un saldo por girar de \$82.844,3 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 72,7% en funcionamiento y a 67% en inversión, así mismo para la Unidad Ejecutora 02 corresponde al 56,82%.

### Pasivos Exigibles

Al 30 de junio de 2023 el saldo de los pasivos exigibles es de \$32.331,88 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2023 de \$36.137,24 millones, pagos por \$2.89,53 millones y depuraciones por \$913,87 millones, como se relaciona a continuación:

PASIVOS EXIGIBLES A 30-06-2023	
Total Pasivos al 01/01/2023	36.137,24
Menos giros 2023	2.891,53
Depuraciones a junio 2023	913,84
<b>Saldo Pasivos a la fecha</b>	<b>32.331,88</b>



## 2. CUMPLIMIENTO DE METAS

### 2.1. METAS TRAZADORAS

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” estableció para la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia un total de veintiún (21) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados tienen como fuente la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información preliminar suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 30 de junio y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2022, a continuación, se muestra el comportamiento a 30 de junio de las Metas Trazadoras:

No.	META 2020-2024	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE LA META VIGENCIA 2023	ENERO – JUNIO 2023
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	6,7
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	920,2
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	19.299
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	2.602
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	27.029
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	4.061
TRAZ046	Aumentar en 10% el número de atenciones	Número	5.014	1.928
TRAZ047	Aumentar en 20% el número de atenciones	Número	421	411
TRAZ048	Aumentar el 10% de atenciones	Número	14.444	9.737
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones	Número	3.145	1.719
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones	Número	2.947	1.815
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	9.422
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo



No.	META 2020-2024	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE LA META VIGENCIA 2023	ENERO – JUNIO 2023
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	17
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	80.302
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	11.235

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos SDSCJ

### Homicidio y violencia interpersonal:

Respecto a la meta TRAZ039 “tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes” y la meta TRAZ058 Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20, para la vigencia 2023, la estrategia de contención y reducción de homicidios liderada desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contempla la realización de las siguientes acciones: coordinadas entre las Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional, la dinamización de los planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios, así como la participación en operativos IVC a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor.

Frente a las valoraciones medicolegales realizadas por la presunta conducta de violencia interpersonal realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Trazadora 060), se observa una reducción del -1% en el primer semestre del 2023, en comparación con los realizados en el mismo periodo del año anterior, resultado de los procesos adelantados por la Administración Distrital desde diversos frentes. Particularmente, para el caso de la SDSCJ, intervenciones dirigidas a fortalecer los métodos alternativos de solución de conflictos, la participación ciudadana, la promoción del vínculo comunitario y la construcción de tejido social en términos de seguridad y convivencia bajo el trabajo comunitario e institucional para mejorar la percepción de seguridad y la prevención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia (Redes del Cuidado, Pedagogía para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las diversas acciones de promoción del autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad)

### Hurtos y Delitos informáticos:



Para el primer semestre de 2023, las metas trazadoras 041 a 044 (4 indicadores) registraron tendencia al alza. Al respecto, durante la vigencia 2023, las acciones para la mitigación de delitos contra el patrimonio incluyeron el desarrollo de más de 2.000 actividades de control para mitigación de estos delitos, que arrojaron la incautación de más de 200 armas, el registro preventivo de más de 3.500 vehículos y motocicletas y cerca de 10 capturas realizadas en flagrancia.

Con relación a la meta trazadora hurto de bicicletas, que durante la vigencia 2023 registró tendencia al incremento frente a la línea base; de acuerdo con las cifras disponibles para el periodo con corte a junio de 2023, éste indicador se reduce en un -1,5% frente al mismo periodo de 2022, lo que permite inferir que las acciones adelantadas por la SDSCJ de manera coordinada con otras instancias que incluyen la realización de talleres de prevención situacional del delito, Bici recorridos con el apoyo de la UAESP, MEBOG y Alcaldías Locales con el fin de mitigar y solucionar factores de riesgo para los ciclistas como problemas de luminarias, frondosidad de los árboles en ciclorrutas, presencia de policía de ciclo rutas; realización de jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas; desmantelamiento de estructuras dedicadas al hurto y comercialización de bicicletas robadas, entre otras, están arrojando los resultados esperados.

Respecto a la meta (Trazadora 051), número de denuncias por delitos informáticos debe señalarse que el pronunciado incremento que se viene registrado desde 2020, si bien responde a un incremento de la utilización de canales informáticos, también esta explicado por una mayor efectividad de las autoridades en su seguimiento e identificación, así como en una mayor proclividad de la ciudadanía a denunciar este tipo de fenómenos delictivos.

#### **Acceso a la Justicia:**

En relación con las metas TRAZ046 a TRAZ050 y TRAZA 059 (6 indicadores), relacionadas con las orientaciones brindadas por la SDSCJ en Casas de Justicia, es importante anotar que aun cuando estas orientaciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia, así como la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía se continúe acercando a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas. Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia y la implementación al 100% del Modelo de Atención Virtual en casas de justicia.

Las anteriores intervenciones han permitido que con corte a 30 de junio las metas trazadoras relacionadas con las orientaciones por violencia intrafamiliar a mujeres y a menores de 18 años registren valores equivalentes a un porcentaje superior al 50%, mientras que las orientaciones dirigidas a personas adultas mayores registran valores superiores al 20% con respecto al mismo periodo del 2022.

#### **Percepción de seguridad:**

Por otro lado, los indicadores relacionados con las Metas trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 indicadores) cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización, y que se encuentran relacionados con la percepción de seguridad en la ciudad, tienen una periodicidad de producción



anual; y la fuente primaria es la Cámara de Comercio de Bogotá. Las cifras publicadas por esta fuente para el año 2022, dan cuenta de una percepción de inseguridad que alcanza el 77% disminuyendo frente a la línea base del 2019. Así mismo, mientras en 2019, el 44% de los ciudadanos consideraba su barrio seguro, para 2022 esta percepción se redujo al 35%. En contraste, el porcentaje de ciudadanos que considera que Transmilenio es inseguro y muy inseguro presenta una reducción, pasando de 71% en 2021 a 68% en el 2022.

## 2.2. METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a corte del 30 de junio de 2023 reportan una ejecución de 77% en la vigencia. El avance físico de las metas producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 78%.

A continuación, se relaciona el avance en el cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” de acuerdo con las metas asignadas para esta Secretaría y el avance de ejecución de la vigencia 2023.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD JUNIO 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULAD O PDD 2020 - 2024		
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	90	77,19	85,8%	100	77,19	77,19%
		315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	90	76,02	84,5%	100	76,02	76,02%
		316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	90	69,86	77,6%	100	69,86	69,86%
		317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	1398	587,00	42,0%	10000	8689	86,89%
		318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20	17,00	85,0%	20	20	74,00%
		319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800	351,00	43,9%	800	820	71,65%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	52	34,00	65,4%	300	234	78%



PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD JUNIO 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULAD O PDD 2020 - 2024
	la ley y población pospenada en Bogotá	338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	89	54,00	60,7%	800	725	90,63%
		339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	80	60,56	75,7%	100	61	60,56%
		340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0	0,00	0,0%	2	2	100,00%
		341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	342	219,00	64,0%	1500	1293	86,20%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	96	62,00	64,6%	100	62	62,00%
		343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3	3,00	100,0%	3	3	100,00%
		344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100	70,00	70,0%	100	100	74,00%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25	24,00	96,0%	25	24	96,00%
		347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2	2,00	100,0%	2	2,00	100,00%
		348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	70	65,00	92,9%	100	65,00	65,00%
		350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	85	72,00	84,7%	100	72,00	72,00%
		356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	85	69,00	81,2%	100	69,00	69,00%
		365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	5	5,00	100,0%	5	5,00	100,00%



PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD JUNIO 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULAD O PDD 2020 - 2024
		369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7	7,00	100,0%	7	7,00	100,00%
		370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	1	0,72	84,7%	1	0,72	72,00%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	90	76,40	84,9%	100	76,40	76,40%
		355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	90	76,23	84,7%	100	76,23	76,23%
		358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1	0,50	50,0%	1	1,00	70,00%
		362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100	50,00	50,0%	100	100,00	50,00%
		367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100	60,00	60,0%	100	100,00	100,00%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85	68,00	80,0%	100	68,00	68,00%
		363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85	68,00	80,0%	100	68,00	68,00%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	90	85,00	94,4%	100	85,00	85,00%



PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD JUNIO 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULAD O PDD 2020 - 2024
	para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delinquentes	92	87,00	94,6%	100	87,00	87,00%
		352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5764	7323,00	307,3%	5812	7323,00	288,88%
		361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	80	80,00	100,0%	100	80,00	80,00%
		371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	85	80,00	94,1%	100	80,00	80,00%
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	1	0,99	99,0%	1	0,99	99,00%
		366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100	49,99	50,0%	100	100,00	70,00%
		368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100	81,26	81,3%	100	100,00	72,25%
		372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0	0,00	0,0%	2000	1500,00	75,00%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	48,50	48,5%	100	99,94	69,69%
		418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	90	79,00	87,8%	100	79,00	79,00%
		419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	50,00	50,0%	100	100,00	70,00%
		427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	47,00	47,0%	100	100,00	69,40%



PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD JUNIO 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULAD O PDD 2020 - 2024
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	1,20	60,0%	16	11,20	70,00%
		456	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1	1,00	100,0%	8	6,00	75,00%
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	98	90,00	90%	100	90,00	87,50%
		472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	48	36,00	61,3%	50	36,00	57,58%
<b>TOTAL</b>				<b>77.4%</b>			<b>78.61%</b>		

Fuente: Líneas de inversión OAP

Como se puede evidenciar en el cuadro resumen, con la ejecución de 11 proyectos de inversión se ha logrado un avance del 77,4% de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2023, lo que en términos prácticos ha significado importantes avances en tres frentes: La reducción en cifras de comisión de delitos de alto impacto, el aumento de la capacidad de atención del Sistema Distrital de Justicia, la disminución de la ilegalidad, conflictividad y la mejoría en la sensación y percepción de seguridad de la ciudadanía sobre la seguridad en la Capital.

De acuerdo a los registros del sistema de información Progressus, entre los meses de enero y junio del año 2023 se adelantaron 7152 acciones de intervención a través de las estrategias de la línea del control del delito enfocadas en los entornos que pueden afectar la seguridad y la sana convivencia como lo son: instituciones educativas, transporte público, ciclo rutas, parques y zonas de rumbas, lo anterior, como parte del trabajo institucional de los equipos territoriales articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y otras entidades de orden distrital y nacional.

Este avance en acciones territoriales ha buscado mitigar e intervenir la dinámica delictiva a partir de una priorización estratégica de las intervenciones de acuerdo con el comportamiento de las variables de seguridad y convivencia para lograr con ello zonas más seguras para la ciudadanía; es por ello que el cumplimiento de las metas 354 a la 371 del PDD reportan un incremento cercano al 32% comparado con la ejecución de la vigencia 2022 para los proyectos de inversión 7797 y 7695.



Desde la estrategia de interrupción a mercados criminales se desarrollaron diferentes actividades de alto impacto enfocadas en contener todas aquellas conductas que afectan la seguridad, convivencia y patrimonio de los ciudadanos. Se adelantaron de manera periódica acciones de control a establecimientos que podrían dinamizar mercados criminales; en tal virtud, se acompañaron operativos para la contención de la venta de licor adulterado y contrabando, pagadarios, bodegas de reciclaje, expendio de bebidas alcohólicas y casas de lenocinio.

Respecto a las metas encaminadas a mejorar la capacidad de atención del Sistema Distrital de Justicia, es decir, las asociadas a los proyectos de inversión 7765, 7781, 7783, 7776 y 7777, encontramos que en comparación con las cifras reportadas para el mismo periodo durante la vigencia 2022, este año presenta un rezago general cercano al 9%, que en parte se explica por algunos retrasos presentados durante el primer semestre con relación al mejoramiento y construcción de nuevas URI, en la suscripción de comodatos que permitan ampliar la cobertura de servicios de atención en el marco del Sistema de Justicia Distrital. Sin embargo, con relación a la meta programada para la vigencia actual, se considera que el cumplimiento a corte 30 de junio es favorable, y posibilita su cumplimiento total para final del 2023.

A este respecto, se resalta la labor de mantenimiento de las sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) la cual permite contar con condiciones adecuadas de operación en términos de estado físico y la dotación facilita que se mejoren y amplíen los servicios del Programa para la atención integral de los adolescentes y jóvenes junto con sus redes de apoyo. Adicionalmente, permite optimizar el uso de los espacios ante la creciente demanda de casos en atención en las diferentes líneas y estrategias del PDJJR.

Por otra parte, las metas asociadas a la disminución de la ilegalidad, conflictividad y la mejoría en la sensación y percepción de seguridad de la ciudadanía sobre la seguridad, durante el primer semestre de 2023 mostraron un comportamiento similar al registrado durante 2022, a excepción de la número 373 “Número de sedes de la Policía Metropolitana de Bogotá construidas”, ya que durante esta acción tuvo programación del PDD únicamente durante el año en curso y a la fecha reporta un avance del 99% con la construcción de una nueva sede de la Policía Metropolitana de Bogotá; esto permitirá a la institución contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones; así mismo, se ha ejecutado el 50% del Plan de infraestructura y dotación de organismos de seguridad.

En general, el comportamiento de las metas asociadas al Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, así como la modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá son las que mayor avance porcentual de cumplimiento reportan con corte a 30 de junio de 2023; seguidamente, se evidencia que además de no presentar alertas significativas, las metas relacionadas con la generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá tienen un comportamiento equilibrado (incremento mensual constante), denotando consistencia y pertinencia en las intervenciones adelantadas.

### 2.3. RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSION

A continuación, se relaciona los resultados, acciones y logros de cada una de las metas del Plan Distrital de Desarrollo:



### 2.3.1. Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

Este proyecto de inversión tiene como objetivo, implementar programas y estrategias para la prevención del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

En el marco del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio. Se crea la estrategia de prevención de violencias basadas en género, la cual busca fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género, con el fin de fomentar espacios formativos, un entorno adecuado para el cuidado de la vida, promover la igualdad de género en la ciudad, el lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

Por tanto, en lo corrido del año 2023, entre los logros más importantes, se destaca la realización de acciones de sensibilización y procesos formativos a través de actividades lúdico prácticas para la prevención de violencias de género tales como el lienzo en blanco, igualmente se realizó el fortalecimiento de redes de cuidado de mujeres con procesos formativos donde se socializaron conceptos, tipos de violencia, consecuencias, ruta de atención y ejercicios prácticos para la identificación de violencias a través de estudios de caso y juego de roles. Por otra parte, se llevaron a cabo actividades sobre nuevas masculinidades para romper con estereotipos e imaginarios machistas que generan y reproducen violencia especialmente hacia las mujeres, este ejercicio se realizó a través de actividad lúdicas con “Escena Viva”.

Finalmente, es importante resaltar, que en el marco de la celebración del mes de la madre se llevó a cabo la estrategia “Que el amor no te mate” donde se realizaron ejercicios de cartaton en diferentes puntos de la ciudad y al finalizar el mes se realizó foro para evidenciar y resaltar la razón por la que se convierte en el mes más violento del año, además de realizar jornadas de sensibilización durante los fines de semana para invitar a la población a celebrar estas fiestas sin violencia.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	PRIMER SEMESTRE 2023
Actividades de información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata, y con grupos poblaciones de potencial captación	28
Actualización de contenidos temáticos para campaña de comunicaciones orientada a prevenir el acoso a mujeres	1
Capacitación a funcionarios y funcionarias en temas de PVBG	2
Desarrollo de jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos	157
Informe de atención interinstitucional a casos presentados en territorio o vía telefónica	2
Informe de participación en espacios interinstitucionales para la atención de las VBG que afectan a las mujeres	4
Realización de jornadas pedagógicas o de sensibilización en temas de actitudes, o comportamientos machistas en el espacio público	41



Realizar jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres	172
Realizar jornadas pedagógicas (talleres, sensibilizaciones, capacitaciones) para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres	25
Reporte de participación en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>475</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización.

**META 315:** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

Tiene como objetivo principal, el diseño e implementación de estrategias, focalizadas a poblaciones que por su situación de vulnerabilidad resultan siendo víctimas o victimarios en hechos delictivos que se presentan en la ciudad. En este sentido, la identificación y mitigación del riesgo de estar vinculados a hechos delictivos y situaciones de violencia, se convierte en el foco de la prevención, con el fin de posibilitar el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente el de gozar de una vida libre de violencias. En este sentido se desarrollan las siguientes estrategias.

- **ESTRATEGIA POBLACIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – NNA –**

Esta estrategia busca diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en la identificación, anticipación y prevención de las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá. Por tal razón, la estrategia trabaja alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores que permiten responder al objetivo planteado: (I) Identificación de riesgos, (II) Abordaje integral en territorios priorizados, (III) Formación, (IV) Promoción de procesos comunitarios.

Desde cada uno de ellos, la estrategia realizó acciones proyectadas en las siguientes actividades para el segundo trimestre del año, que se enmarcan como logros:

- **Construcción de Capacidades:**

La estrategia Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, niñas y Adolescentes efectúo durante el segundo trimestre del año en curso, acciones enfocadas hacia el empoderamiento de la ciudadanía en el reconocimiento de los derechos de los NNA, los deberes de la familia y la sociedad y el reconocimiento de las violencias que los pueden afectar a partir de la identificación de los factores predisponentes para la comisión de violencias y delitos.

En este sentido en el segundo trimestre del año se han realizado **(95)** acciones de **Construcción de Capacidades** para la prevención de violencias, riesgos y delitos en los que los NNA son potenciales víctimas u ofensores, estos espacios se distribuyeron realizando sesenta y nueve (69) jornadas dirigidas especialmente a NNA, diecisiete (17) a población adulta y nueve (9) al equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Interviniendo en catorce (14) localidades del distrito, ubicando a Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar y Fontibón como las localidades donde más se han ejecutado los espacios de formación a la ciudadanía.

- **Búsqueda Activa de Casos en Territorios Priorizados:**

Así mismo en lo corrido del año, se han realizado acciones en el marco de la identificación de riesgos y fenómenos de violencia hacia los NNA, relacionados con la instrumentalizados por



estructuras criminales para la comisión de delitos. Esto se desarrolló a partir de abordajes territoriales en zonas priorizadas caracterizadas por alta presencia de mendicidad, trabajo infantil y acompañamiento laboral de los NNA.

- **Jornadas de Información, Educación y Comunicación – IEC:**

Se realizaron 108 actividades de información, educación y comunicación a ciudadanía en general sobre prevención de violencias y delitos en NNA, estas actividades se ejecutaron en 19 localidades de la ciudad por los equipos territoriales de la SDSCJ, mediante la interacción directa con la comunidad. Aportado así en el fomento de la ciudadana, generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y la institucionalidad.

- **Participación en Instancias de Coordinación de Políticas Públicas que se relacionan con la población de Niños, Niñas y Adolescentes:**

Los espacios de articulación institucional distrital posibilitan, el ejercicio de planificar las acciones integrales donde se estructuran procesos de intervención conjunta y se focalizan las poblaciones que conjugan mayores condiciones de riesgo.

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PRIMER SEMESTRE 2023
Fortalecimiento de capacidades y habilidades a ciudadanía en general en temas de prevención de violencias a NNA	74
Fortalecimiento de capacidades y habilidades a equipo territorial en temas de prevención de violencias a NNA	6
Informe de participación en espacios intersectoriales e interinstitucionales para la atención de las violencias y delitos que afectan a NNA	4
Informe de participación en los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA)	52
Jornadas de prevención a NNA y sus familias en situación de trabajo y mendicidad infantil	24
Realizar actividades de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes	116
Recorrido en escenarios de potencial captación de NNA para la ESCNNA	15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>291</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

- **ESTRATEGIA POBLACIÓN MIGRANTES**

La estrategia Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes, a través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá, busca establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros, los cuales, pueden generar o ser víctimas de acciones que afecten y pongan en riesgo la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

En este sentido, y priorizando la atención interinstitucional a las problemáticas asociadas con la migración, en el mes de abril se logró la reestructuración de los objetivos del producto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la política pública orientada a la integración de nuevos bogotanos. Adicionalmente, se inició con las jornadas de socialización de mensajes para la integración de nuevos bogotanos orientados al fomento de la buena convivencia en los espacios públicos.

De otro lado, un logro importante durante este trimestre fue la articulación realizada entre el sector salud y las organizaciones de base comunitaria “Mujeres de Nueva Luz” y “ASOVENEIRA”, las cuales se vincularon al proceso de realización de los encuentros ciudadanos para abordar las problemáticas asociadas a la migración y contribuir a la desestigmatización de ciudadanos migrantes. Con ellas, se han desarrollado dos encuentros y, en articulación con la Dirección de Acceso a la Justicia se ha brindado el acompañamiento de la SDSCJ, a cuatro jornadas de oferta



de servicio para los ciudadanos migrantes brindando la oferta de asesorías jurídicas por parte de los facilitadores de casas de justicia.

PLAN OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS MIGRANTES	PRIMER SEMESTRE 2023
Actualización de contenidos temáticos para campaña comunicativa	1
Gestionar capacitaciones para funcionarios distritales en temas migratorios	1
Realización de encuentros entre ciudadanos migrantes, retornados, población de acogida y policía para el fomento de la buena convivencia	2
Socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos (Perifoneo / puestas en escena / entrega de tips etc.)	205
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>209</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

- **ESTRATEGIA POBLACION HABITANTE DE CALLE**

Desde una perspectiva territorial, la estrategia se implementa en 19 localidades de Bogotá con el objetivo de fomentar entornos de confianza mediante el reconocimiento y transformación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle. Como resultado de estas acciones, se ha observado una disminución tanto en la incidencia delictiva como en las conductas que afectan la convivencia de los ciudadanos habitantes de calle, tanto como víctimas como participantes en actos delictivos.

En cada uno de los entornos abordados, se ha llevado a cabo un trabajo integral que abarca la sensibilización, socialización y atención dirigida a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle. Esto ha sido posible gracias a la coordinación con diversas entidades del sector social, generando sinergias que contribuyen a dignificar y darle un nuevo significado a este fenómeno. En este sentido, las acciones de prevención se han venido centrando en la divulgación de la ruta de protección, con el objetivo de garantizar la denuncia y evitar la instrumentalización de las personas habitantes de calle, tanto aquellas en situación de riesgo como las que se encuentran en proceso de inclusión social. Además, se ha promovido la oferta de servicios dentro de los planes locales de seguridad.

De igual manera, en lo corrido del año, a través de la socialización de la ruta de protección y denuncia, se logró acercar a esta población a los recursos disponibles para el acceso a la justicia, previniendo la instrumentalización de las personas habitantes de calle y mitigando su posible participación en delitos o que sean víctimas de estos.

Por último, se realizaron jornadas de rescate nocturno, una estrategia emblemática centrada en la preservación de la vida y la prevención de delitos, con especial atención en homicidios de víctimas ciudadanos habitantes de calle y en el aumento de comportamientos contrarios a la convivencia, como las riñas. Como resultado de estas jornadas, se ha logrado un monitoreo constante que evidencia una disminución en los índices de homicidio, así como en los reportes recibidos a través de la línea telefónica 123 referentes a situaciones relacionadas con la presencia de ciudadanos habitantes de calle. Además, se ha observado una reducción en la instrumentalización de esta población en la comisión de delitos.

PLAN OPERATIVO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE CIUDADANOS HABITANTE DE LA CALLE Y CARRETEROS	PRIMER SEMESTRE 2023
Acompañamiento a recorridos relacionados con CHC. (oferta de servicios, jornadas de autocuidado y escucha activa para la identificación o atención a CHC / socialización de tips de seguridad)	210
Acompañar los espacios de participación de seguridad y convivencia que tengan relación con CHC (Mesas de CHC / Reuniones para organizar plan de trabajo con policía)	11
Intervenciones en canales o cuerpos de agua con alta presencia de CHC y carreteros	4
Intervenciones en espacio público con alta presencia de ciudadanos habitantes de calle y carreteros	4



Jornadas de socialización de rutas de denuncia y acceso a la justicia para población ciudadana habitante de calle y en riesgo de estarlo	5
Recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle	71
Recorridos nocturnos para prevención del homicidio y el fortalecimiento a la denuncia en población CHC y carreteros	5
Reporte de participación en espacios interinstitucionales que tengan relación con población habitante de calle	81
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>391</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

### • ESTRATEGIA POBLACION LGBTI

La SDSCJ implementa la estrategia de acompañamiento a poblaciones LGBTI, esta busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan y orienten las acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados y otros escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

De igual manera, se promovieron las acciones que realiza esta estrategia en las distintas instancias que existen dentro del distrito, promoviendo actividades y vinculación comunitaria como forma de cultura ciudadana, prevención de violencias y atención a problemáticas que presenta la comunidad y la sociedad del territorio impactado, pero también, dando a conocer a diferentes ciudadanos del territorio la misionalidad de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, la estrategia Vigía LGBTI y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

Dicho lo anterior, en lo corrido del año se ha avanzado en la oportuna atención de casos de actos violentos y su respectivo seguimiento en la atención para la denuncia evaluando y minimizando las barreras administrativas o judiciales que puede ocasionar al instante de ser presentada una denuncia tales identificadas como nombres identitarios, sexo biológico, expresión de género, entre otras, que en ocasiones son reflejadas en la no prestación del servicio idóneo. Para lo cual se ha realizado una ardua articulación con instituciones judiciales como Casas de Justicia, Policía Nacional, equipos territoriales (Dinamizadores, Promotores, Gestores de Convivencia), entre otros funcionarios del orden nacional y distrital.

Por último, desde la estrategia se ha consolidado una metodología para el acompañamiento y seguimiento de denuncias a casos referenciados por discriminación y violencias a personas trans identificando como agresores de los servidores policiales, mientras que un porcentaje menor agresores son personas dentro de instituciones educativas, familiares o entornos locales, para los cuales se han realizado acompañamientos interinstitucional, como activaciones de rutas psicosociales con instituciones que en su misionalidad tengan este servicio, representaciones jurídicas, activaciones de casas refugios, entre otros servicios.

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA VIGÍA LGBTI	PRIMER SEMESTRE
Asistencia técnica al equipo territorial en jornadas de promoción de la denuncia en los sectores LGBTI	4
Informe de atención interinstitucional a casos presentados en territorio o vía telefónica (LGBTI)	2
Informe de avances para la conformación y fortalecimiento de pactos con los sectores LGBTI	1
Informe de participación en espacios interinstitucionales de asuntos LGBTI	3
Jornadas de promoción de la denuncia en los sectores LGBTI	118
Jornadas de sensibilización sobre estereotipos e imaginarios sobre los sectores LGBTI	177
Jornadas pedagógicas o de sensibilización para la prevención de violencias y rutas de atención orientadas a grupos de ciudadanos de sectores LGBTI	3
Recorrido para la socialización de cápsulas de información para policías sobre estereotipos e imaginarios sobre los sectores LGBTI	18
Reporte de las jornadas de capacitación, socialización y entrenamiento complementario para operadores de seguridad ciudadana y convivencia	3
<b>Total general</b>	<b>329</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización



**META 316:** Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.

Con la estrategia de mediación escolar se busca proyectar metodologías de sensibilización, dirigidas a la población escolar desde la creación de instrumentos lúdicos para el abordaje pacífico de conflictos, reconocimiento de derechos, prevención de violencias y el acceso a la justicia en escenarios escolares priorizados en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, llegando a acuerdos que mejoren la convivencia escolar, y prevengan una cultura de agresión y violencia verbal y física. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer semestre de 2023:

La estrategia de mediación escolar ha logrado impactar un total 280 jóvenes estudiantes de diez (10) instituciones educativas localizadas en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Puente Aranda, Mártires, Suba, Usme y Ciudad Bolívar.

Se han adelantado veintiocho (28) sesiones de sensibilización y formación en mediación escolar a jóvenes de los grados 8°, 9° y 10°, una (1) jornada de sensibilización con madres y padres de familia, dos (2) jornadas con docentes, y siete (7) jornadas de articulación interinstitucional y compartir de saberes.

Con el desarrollo de la estrategia de mediación escolar las y los jóvenes participantes de las jornadas pedagógicas y de formación han logrado vincular lo aprendido al interior de las iniciativas organizativas y de dialogo escolar como los comités estudiantiles, cátedras por la paz, tomando lo aprendido y las temáticas abordadas, como una experiencia de aprendizaje que les permite conectar con el otro y la otra, con sus valores y sentimientos, fomentado el respeto, la generación y evaluación de opciones alternativas a la disputa y la violencia. De igual modo, les ha permitido establecer marcos de comprensión en lo que tiene que ver con el rol del mediador y, particularmente con la comprensión de la mediación escolar como una vía para la resolución pacífica de conflictos, dando lugar a una gestión solidaria, autónoma y participativa que contribuya al fomento de vínculos más democráticos, sobre la base de una educación para la paz.

**META 317:** Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

La estrategia de Jóvenes tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos para la apropiación de habilidades de mediación, tolerancia, empatía y manejo de emociones, así como la promoción de entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz. Cabe señalar que las acciones de formación corresponden al componente “jóvenes protagonistas de sus territorios” (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ), el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.



A continuación, se muestran en los resultados de formación y acciones llevadas a cabo en lo corrido del año.

FORMACIÓN DE JÓVENES			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
USME	19	20	19
BOSA	20	20	52
KENNEDY	19	24	59
ENGATIVA	18	19	18
SUBA	20	20	18
RAFAEL URIBE URIBE	20	20	20
CIUDAD BOLÍVAR	20	63	18
SAN CRISTÓBAL	21	22	18
587 JÓVENES			

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

Por otro lado, desde la estrategia de jóvenes se logró la creación y seguimiento de cuatro (04) semilleros, considerados espacios pedagógicos de co-creación con participación juvenil en favor de la convivencia y seguridad ciudadana. Finalmente, la estrategia de jóvenes contribuyó en la consolidación de un pacto por la vida en la Localidad de Ciudad Bolívar.

**META 318:** Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia impulsa el desarrollo de las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad - CLS en cumplimiento del Decreto 079 de 2018. Como parte de dicha gestión y en atención a la meta sectorial se ha procurado que estas instancias revisen y fortalezcan el factor social que contribuye a su quehacer en el sentido de facilitar el desarrollo de las Juntas Zonales de Seguridad.

En este sentido, cada localidad desde CLS visibiliza aquellos periodos en que el impulso o seguimiento a la realización de las Juntas Zonales de Seguridad hizo parte de su agenda de trabajo. Con ello se refleja el compromiso hacia la generación de espacios de participación ciudadana para la identificación de las problemáticas de seguridad en cada territorio al tiempo que se fomenta el cumplimiento y funcionamiento de las Juntas Zonales de Seguridad de acuerdo con la normativa existente. Estos espacios de participación ciudadana toman relevancia en la medida que se constituyen en el escenario para que la comunidad escale y manifieste sus inquietudes en materia de seguridad y convivencia, con el compromiso de ser escuchadas y gestionadas por parte de las entidades competentes de acuerdo con su misionalidad, y la dinámica misma del territorio.

Aclarado lo anterior, esta Secretaría registra y consolida en su sistema de información, cada uno de los Consejos Locales de Seguridad que se realizan en Bogotá. De los registros correspondientes al primer semestre de 2023, se identificó que en 17 Consejos Locales de Seguridad se establecieron compromisos y/o decisiones para la realización de Juntas Zonales de Seguridad. Estos correspondieron a las localidades de: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme, Engativá, Los mártires y Teusaquillo

El abordaje de este cronograma en cada sesión de los Consejos Locales de seguridad permite mayor rigurosidad a los compromisos y temas abordados con comunidad y las acciones que desde cada entidad se generen para atender las solicitudes ciudadanas.



Como principal reto continua la necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana y posicionar su relevancia para la toma de decisiones en el marco de los espacios de coordinación institucionalizados como uno de los requisitos a abordar en la agenda de los CLS programados

Durante el periodo no se presentaron retrasos para el cumplimiento de la meta toda vez que en el transcurso del año se dará continuidad al lineamiento hasta abarcar la totalidad de localidades.

Meta 319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

El programa de *“Participación para la Transformación”* busca el fortalecimiento de espacios en los que se posibilite la construcción ciudadana de iniciativas innovadoras respecto a la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Este programa incluye la estrategia de *“Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”*. que actualmente está compuesto por seis (6) líneas de acción, a saber: (i) Redes de cuidado, (ii) Acompañamiento a frentes de seguridad local, (iii) Sello ciudadano, (iv) Revisión técnica para la conexión al C4, (v) Experiencias comunitarias exitosas y (vi) Formación Ciudadana

- **Línea de Acción Redes de Cuidado.**

Se cuenta con 801 redes locales y 9 distritales, de las redes locales, a la fecha se han fortalecido 351 con acciones de prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y violencias, además de actividades de control para la mitigación de problemáticas latentes en la comunidad, que implican acciones de reacción. De acuerdo con las Redes Distritales, se tienen tres (3) redes ciudadanas distritales en el marco del decreto 119 y 518 de 2022, estas redes se conformaron como exigencia del decreto 119, que además permitió la creación de la resolución 0226 que reglamenta las redes ciudadanas y sello ciudadano. A la fecha se han creado tres redes de cuidado de establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas con los gremios de ASOBARES, Bares Unidos de Colombia y ASOCOE LGTBIQ+.

Las actividades destacadas con estas redes estuvieron encaminadas en acompañar técnicamente la mesa de seguimiento para la modificación del decreto 119 y lograr que la ampliación al horario de rumba continuara hasta las 5:00 am, de los establecimientos que están dentro de una red distrital ciudadana, esto se logró con el decreto 285 de 2023 del 30 de junio de 2023, de igual manera se brindó acompañamiento permanente a los gremios para cargar establecimientos al micrositio.

Dentro del plan de fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y convivencia, se fortalecieron con elementos tecnológicos 92 grupos ciudadanos conformados por redes y frentes de seguridad local, el servicio tecnológico fue instalado en el mes de febrero de 2022 y desde la fecha se han realizado acompañamientos presenciales con seguimiento técnico y orientación de uso por parte de la comunidad, para el uso eficiente del mismo.

- **Línea de Acción Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local (FSL)**



Se realizaron 140 acompañamientos a actividades encaminadas al fortalecimiento y acompañamiento a creación de FSL en las 19 localidades del Distrito Capital.

- **Línea Acción Revisión Técnica para la Conexión al C4**

Se han realizado 53 conexiones de circuitos cerrados de televisión al sistema de videovigilancia perteneciente al Centro Automático de Despacho en articulación con el C4.

ACCIONES REFERENTES A COMUNIDAD Y FRENDES DE LA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO A GRUPOS CIUDADANOS	TOTAL SEMESTRE
Desarrollo de actividades con Juntas de Acción Comunal	61
Implementar la ruta de participación incidente para la creación de redes ciudadanas	31
Implementación de la ruta de participación incidente para el fortalecimiento de redes ciudadanas	320
Acompañar actividades para la creación o el fortalecimiento de Frenes de Seguridad Local	137
Otorgamiento de "sello ciudadano" a establecimientos de diversas actividades económicas	187
Implementar la ruta de participación incidente para la creación de redes ciudadanas distritales	1
Otorgamiento de "sello ciudadano" a establecimientos de diversas actividades económicas en compañía de Cámara de Comercio de Bogotá	4
<b>TOTAL</b>	<b>741</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

### 2.3.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”

META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas: Entre enero y junio de 2023, se viabilizó el ingreso de 104 jóvenes remitidos por las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); adicionalmente:

- Se brindó atención a 556 personas (274 adolescentes/jóvenes ofensores, 8 víctimas y 274 integrantes de redes de apoyo).
- Se realizaron 2.718 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al programa (presenciales y virtuales).
- Se generaron y remitieron 367 informes a las autoridades del SRPA.
- En 96 casos se realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- En 34 casos se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos.
- En 9 casos el ingreso se produjo por aplicación del principio de oportunidad y en 25 en el marco de la ejecución de la sanción.
- Se realizó 1 jornada de articulación con la presencia de las E.P.S. Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud y Sura, las cuales tienen a cargo el aseguramiento de los jóvenes del PSJTD; la jornada contó con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud y el ICBF Regional Bogotá.



- Se participó en 2 sesiones del Subcomité Distrital de Salud; el trabajo se centró en: i) la elaboración y seguimiento del plan de acción del subcomité, ii) la reformulación de las rutas de atención, y iii) la identificación de estrategias para disminuir barreras de acceso relacionadas con la garantía de una atención efectiva en salud. En la segunda sesión se hizo seguimiento al avance del plan de trabajo inicial.
- El 1 de junio, en el Tribunal Superior de Bogotá, se realizó una audiencia de seguimiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. La audiencia contó con la participación del viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Dr. Camilo Eduardo Umaña Hernández, Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y del Tribunal Superior de Bogotá, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho y jueces y juezas de la jurisdicción de adolescentes.

META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

**Línea Principio de Oportunidad:** En el período, se viabilizó el ingreso de 34 jóvenes remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 61 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- Se generaron y remitieron 250 informes a las autoridades del SRPA.
- Se revisaron 248 expedientes y se acompañaron 44 encuentros con la Fiscalía General de la Nación en la ruta de preselección.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados a la estrategia educativa que se desarrolla en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital. El proceso educativo ha tenido una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes, 42 jóvenes están inscritos a la oferta educativa y gracias al proceso realizado 12 jóvenes se graduarán como bachilleres en julio de 2023.

**Línea de atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción:** Entre enero a junio de 2023, se viabilizó el ingreso de 39 ofensores remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 6 adolescentes finalizaron el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.
- Se generaron y remitieron 65 informes a las autoridades del SRPA.

**Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013):** Con el retorno a clases, luego de la pandemia ocasionada por el Covid-19, la conflictividad de los colegios se ha desbordado; esta situación ha hecho necesaria la activación de esta línea de atención, adicional ha sido necesario apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el manejo de la conflictividad escolar.

En el primer semestre, se viabilizó la atención de 20 casos de estudiantes inmersos en situaciones tipo II de alta complejidad y situaciones tipo III, los cuales fueron remitidos por los rectores de los colegios de la Localidad de San Cristóbal; adicionalmente:



- Se generaron y remitieron 107 informes a las autoridades del SRPA y/o los rectores de las instituciones educativas.
- Se brindó atención a 21 colegios: Colegio Los Alpes IED, Colegio José Joaquín Castro, Colegio Alemania Unificada, Colegio Nueva Roma, Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., Colegio Salesiano Juan del Rizzo, Colegio Bosa Porvenir, Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, Colegio Francisco Javier Matiz, IED La Victoria, Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), IED Colegio Moralba Sur Oriental, Colegio Atenas, Colegio Altamira Sur oriental IED, Colegio República del Ecuador IED, Colegio Manuelita Sáenz, Colegio IED San Vicente Fe y Alegría, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio Juana Escobar IED y Colegio Nueva Delhi I.E.D.
- Se realizaron talleres en 13 Instituciones Educativas Distritales de las Localidades San Cristóbal, Kennedy, Puente Aranda y Engativá, sobre el SRPA y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo (participaron rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares).
- Se realizaron 18 conversatorios sobre el SRPA y el enfoque restaurativo, con profesores, estudiantes e integrantes de las redes familiares o de cuidado, donde participaron 336 personas.
- Se participó en 6 sesiones de la Mesa de Entornos Escolares liderada por la Dirección de Educación DILE; se contó con participación de entidades como la Alcaldía Local, la Secretaría de Educación Distrital, las y los rectores de la Localidad y la Policía Nacional, la Personería Distrital; se generaron acciones en respuesta a las necesidades planteadas por los colegios.

La siguiente tabla refleja los colegios en los que se han realizado socializaciones y talleres:

FECHA	COLEGIO	LOCALIDAD	DIRIGIDO A	No. PARTICIPANTES
3/02/2023	Colegio Antonio Nariño	Engativá	Profesores	10
23/02/2023	Colegio Nicolás Esquerro	Kennedy	Comités de Convivencia	6
17/03/2023	Colegio ETB Thomas Alva Edison	Engativá	Profesores y Comité de Convivencia	40
22/03/2023	Orientadores y Coordinadores de la Localidad	San Cristóbal	Orientadores	15
10/04/2023	Colegio Julio Garavito	Puente Aranda	Comités de Convivencia	17
19/04/2023	Colegio Suroriental Panamericano	San Cristóbal	Comités de Convivencia	9
24/04/2023	Colegio San Vicente	San Cristóbal	Comités de Convivencia	10
2/05/2023	Colegio La Belleza	San Cristóbal	Comités de Convivencia	7
4/05/2023	Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas C.E.D.	San Cristóbal	Comités de Convivencia	5
8/05/2023	Colegio Francisco Javier Matiz	San Cristóbal	Estudiantes	70
29/05/2023	Colegio Nueva Delhi I.E.D.	San Cristóbal	Comités de Convivencia	8
6/06/2023	Colegio Juana Escobar IED	San Cristóbal	Comités de Convivencia	11



FECHA	COLEGIO	LOCALIDAD	DIRIGIDO A	No. PARTICIPANTES
6/06/2023	Colegio Francisco Javier Matiz	San Cristóbal	Comités de Convivencia	11
20/06/2023	Colegio Antonio Nariño	Engativá	Profesores	8
21/06/2023	Colegio Julio Garavito	Puente Aranda	Profesores	65
21/06/2023	Colegio República del Ecuador	San Cristóbal	Profesores	44

Fuente: secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR



Fuente: secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída a 30 de junio de 2023.

- Se brindó atención a 955 personas (385 ofensores, 197 víctimas y 373 integrantes de redes familiares o del cuidado que ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se realizaron 6.177 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).

Con el objetivo de fortalecer Línea Atención a Situaciones Tipo III, se plantearon las siguientes estrategias:

- **Formación a Comités de Convivencia Escolar**, de Colegios de la Localidad de San Cristóbal, con el objetivo de transferir herramientas desde el enfoque restaurativo para la resolución de conflictos en el contexto escolar. Se inició la formación con los Colegios Francisco Javier Matiz, República del Ecuador, Colegio Atenas, Colegio Entre Nubes Sur Oriental y se tiene planteado organizar espacios para vincular más colegios en el segundo semestre del año.
- **Estrategia “Parchando San Cristóbal”**: parte del enfoque restaurativo y artístico, tiene como objetivo desarrollar el pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad y motivar a los jóvenes y familias vinculadas al PDJJR en la construcción de cultura de la no violencia. De esta manera se promoverá la reflexión sobre el entorno sociocultural en el que se desarrollan las dinámicas pedagógicas, escolares y locales, reconociendo los



procesos organizativos barriales y locales que puedan nutrir desde sus experiencias, conocimiento y apuestas, los proyectos de vida de los jóvenes participantes y la construcción colectiva de una cultura de paz. Esta estrategia inició el 29 de marzo, se han realizado 14 sesiones (los miércoles) teniendo una salida al territorio y 3 sesiones prácticas al mes.

Adicionalmente se han realizado espacios de socialización y sensibilización sobre el PDJJR a diferentes entidades de orden internacional, nacional, territorial:

- Febrero 3 de 2023, visita UNICEF-CESPA
- Febrero 3 de 2023, visita profesoras e investigadores del Centro de Investigación de Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia
- Febrero 6 de 2023, visita delegación del gobierno de El Salvador e integrantes, la ONG Inncarceration Nation Network y funcionarios de INL (Embajada de los Estados Unidos).
- Febrero 21 de 2023, participación en Conversatorio de Justicia Restaurativa en el ámbito escolar- Cámara de Comercio de Bogotá
- Febrero 21 de 2023, socialización programas DRPA a estudiantes de derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, electiva Justicia Restaurativa
- Marzo 2 y 3 de 2023, visita jueces y magistrados del SRPA (Neiva – Huila)
- Marzo 9 de 2023, socialización programas DRPA a equipo del CAE Redentor - operador FEI
- Junio 2 de 2023, socialización a jueces del SRPA: La Justicia Restaurativa y Terapéutica en el SRPA Jornada de trabajo jueces
- Junio 27 de 2023, socialización al equipo de la Oficina para la Convivencia Escolar de la secretaria de Educación.

META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

A través de este proyecto durante el primer semestre de 2023 se lograron los siguientes resultados:

Desde el **Programa para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención postpenitenciaria - Casa Libertad-**, que tiene como objetivo la prevención de la reincidencia penitenciaria al apoyar integralmente a la población mayor de edad y residente de la capital que estuvo privada de su libertad, se evidencia que durante el semestre del 2023 se realizó la acogida y caracterización de 274 personas, de las cuales 227 ingresaron oficialmente al programa, realizándoles valoración y concertación de Plan de Trabajo Individual (PTI). Entendiendo que las personas beneficiarias del programa pueden ser remitidas de manera simultánea a varios servicios o dimensiones del programa, del total de usuarios con PTI, 221 personas fueron remitidas a la dimensión individual, 91 personas fueron remitidas a la dimensión familiar, 147 personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a empleabilidad, 56 personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a autoempleo/emprendimiento y 199 personas fueron remitidas a la dimensión comunitaria.



Para alcanzar las metas y objetivos del programa, se implementaron diversas acciones para la atención de las necesidades de la población pospenada. Así las cosas, al finalizar el semestre, se graduaron 19 personas pospenadas del modelo de educación flexible de la Secretaría Distrital de Educación y 78 aprobaron el ciclo y se encuentran matriculados para el segundo semestre de 2023. Adicionalmente, durante el semestre, 40 personas pospenadas que no contaban con afiliación al sistema de salud se afiliaron gracias a la alianza con Secretaría de Salud; y se identificaron 212 usuarios con necesidades jurídicas para acompañamiento por parte del programa, de los cuales se atendieron 187 usuarios durante seis jornadas de brigada jurídica para la atención de sus necesidades.

Desde la *dimensión productiva*, en el período se certificaron 34 personas pospenadas en el curso avanzado de alturas con Tecnisistemas, y 21 en el curso de manipulación de alimentos con el SENA.

Por otro lado, desde la *dimensión comunitaria* el programa se ha socializado en las localidades de Bosa, Engativá, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Usaquén y Usme, a través de ferias de servicios locales y en entidades de la Alcaldía Distrital. Así mismo, se han implementado estrategias comunitarias de reducción de estigmas hacia la población pospenada en las localidades de Engativá, Usaquén y Usme donde 124 personas de la comunidad se han vinculado y han culminado la ruta de talleres; y se han desarrollado actividades entre pares prosociales y para el buen uso de tiempo libre, que incluyen la visita al Planetario del Bogotá y al parque Mundo Aventura, en las que han participado 353 personas entre usuarios y familiares.

Para finalizar, desde la se llevó a cabo la celebración del día de la madre y del día del niño como espacios para el fortalecimiento de las redes de apoyo y familiares de los usuarios.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal.

META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad

La meta 340, fue cumplida en el 2022



**META 341:** Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral

### **Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS):**

Programa de atención especializada a víctimas, adolescentes y jóvenes inmersos en delitos de naturaleza sexual y a integrantes de sus redes familiares o del cuidado; se constituye como un programa pionero del Distrito que responde a la mitigación de casos de reincidencia en violencia sexual en contra de niñas, niños, y mujeres adolescentes y jóvenes.

En el semestre, se viabilizó el ingreso de 228 personas (69 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA, 64 personas en calidad víctimas directas e indirectas y 95 redes familiares o del cuidado), adicionalmente:

- Se brindó atención a 1.081 personas (393 adolescentes /jóvenes ofensores/as; 291 víctimas directas e indirectas y 397 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este periodo y en años anteriores).
- Se realizaron 6.389 atenciones y/o actividades, individuales y grupales, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes significativos (presenciales y virtuales).
- Se implementó el Módulo I de la estrategia trabajo con familias “Círculos de cuidado y afecto” para promover herramientas para que las familias mejoren su relación con las y los jóvenes, promuevan entornos protectores y contribuyan a mejorar la adherencia de sus hijos e hijas a los procesos de atención.
- Se generaron y remitieron 1.105 informes a las autoridades judiciales y administrativas del SRPA informando sobre avances y/o dificultades para cada uno de los casos vinculados al programa.
- 18 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, culminado exitosamente su proceso de atención.
- Se continuó con la realización de jornadas de articulación, estudio y seguimiento de casos con las autoridades: fiscales, jueces de conocimiento y/o garantías y con defensores/as de familia.
- Se realizaron jornadas de intercambio de conocimiento al interior del equipo profesional de PASOS y en el ámbito externo (otros programas y estrategias de la DRPA y a distintas entidades territoriales del país), orientadas a desarrollar la comprensión de la justicia restaurativa como un proceso de atención.
- Se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento y cualificación a equipos interdisciplinarios, compuestos por psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y abogados, promoviendo estrategias que responden a las necesidades y complejidades de los casos remitidos al programa.
- Se fortalecen acciones (jornadas de socialización y sensibilización) dirigidas a ampliar la comprensión de la Justicia Restaurativa y Terapéutica en la atención integral y especializada de ofensores/as y víctimas de delitos de naturaleza sexual con autoridades judiciales y administrativas, actores del SPRA y a las personas que se vinculan al programa.



Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída a corte del 30 de junio de 2023.

Además, se viabilizó el ingreso de 78 personas (28 jóvenes egresados del SRPA, 41 jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas, 7 jóvenes con medida de reintegro familiar y 2 víctimas).

- A partir de los logros alcanzados con la Estrategia Educativa Flexible realizada en el colegio Los Alpes – San Cristóbal, se abrieron dos nuevos espacios de atención en las Localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED), para que los jóvenes puedan adelantar sus estudios de primaria y bachillerato.

En las 3 localidades, el componente de pensamiento creativo se está brindando por parte de profesionales de la Secretaría de Seguridad, garantizando de esta forma la integralidad de la educación y la generación de vínculos y acompañamiento en actividades que permitan generar herramientas para el desarrollo personal de los jóvenes. En este proceso se realizaron clases de danza, deporte, expresión corporal circense, artes aplicadas, música, talleres pedagógicos – psicosocial y refuerzos académicos y se realizaron “Círculos de Cuidado y Afecto” para promover herramientas para que las familias de los jóvenes que están estudiando se consoliden como entornos protectores.

Así mismo, se han realizado jornadas de formación a los docentes de los colegios vinculados de las tres localidades con el fin de fortalecer sus conocimientos en SRPA, enfoque restaurativo y modelos de educación flexible.

Por parte de profesionales sicosociales de la estrategia, se realiza un acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados, con el fin de disminuir la deserción del proceso educativo. El proceso educativo ha tenido una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes. En las 3 localidades se realizaron eventos de reconocimiento y clausuras de este proceso, con una alta participación de los jóvenes y sus familias. Gracias al trabajo realizado, 34 jóvenes se graduarán como bachilleres en julio de 2023.

Adicionalmente:

- Se graduaron 35 jóvenes del curso de barbería con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES. En la ceremonia se les entregó un kit de barbería con el fin que puedan contar con las herramientas necesarias para su desempeño productivo.



- Durante el semestre se cuenta con la oferta de talleres abiertos de confección de calzado en la sede La Victoria con el fin de fortalecer las capacidades de las personas en manejo de máquinas y guarnición.
- En el PDJJR sede La Victoria, se están ofreciendo clases abiertas de danza folclórica y moderna, expresión corporal circense, manualidades, y se continúa con la iniciativa “manos a la obra” que permite que jóvenes con trayectorias artísticas en el campo de la música cualifiquen y fortalezcan sus conocimientos y experiencias en formación musical.
- En el Centro Integrado de Justicia Campo Verde en la localidad de Bosa, se están brindando cursos libres de danza tradicional y aeróbica, expresión corporal circense, manualidades y artes aplicadas.

### 2.3.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.

Uno de los principales derechos de los privados de la libertad es una alimentación digna, por este motivo se está suministrando por parte del proveedor contratado, la ración diaria que incluye desayuno, almuerzo, comida; dos refrigerios; uno en la mañana y en la tarde; y al finalizar el día una bebida caliente. En el segundo trimestre del año 2023, se han suministrado 33.904 raciones alimentarias según la minuta patrón que se tienen con el proveedor Ardiko, los cuales se rotan por veintiún (21) días, adicional a esto se tienen dieciocho (18) menús para seis (06) fechas especiales como lo son: viernes santo, día de la madre, día del padre, día de las mercedes y el 24 y 31 de diciembre. Así mismo, en el centro especial de reclusión, para el segundo semestre del 2023 se cuenta con seis (06) dietas terapéuticas especiales que son suministradas según su condición de salud, a los privados de la libertad quienes tienen una dieta estipulada por el médico y nutricionista dietista, las cuales son: hiposódica, hipoglúcida e hiperprotéica.

En el Centro Especial de Reclusión (CER); se han registrado que en el semestre 87 Personas Privadas de la Libertad ingresaron (24 libertades y 45 traslados); y con corte al del 30 de junio de 2023, el CER cuenta con un parte de 200 privados de la libertad. De forma adicional, se generaron en el primer semestre, 294 audiencias virtuales y se realizaron 76 acompañamientos a las PPL durante la visita de sus abogados; apoderados y/o dependientes judiciales, y las gestiones ante defensoría del pueblo, solicitudes al Centro de Servicios Judiciales y/o remisiones.

Referente al tema de *atención integral* en el área de salud se realizaron 430 atenciones médicas, 283 atenciones psicológicas/psiquiátricas y 108 atenciones odontológicas; respondiendo por parte del área 543 solicitudes con temas relacionados a psicología, trabajo social, alimentación, solicitud de libros, inclusión en actividades para ocupación del tiempo libre, etc. Desde el área de *atención integral* durante el primer semestre del 2023, se suministraron a los privados de la libertad 252 uniformes y ropa de cama.

En este momento se cuenta con una ocupación del 85% de la población privada de la libertad, participando en actividades del tiempo libre en diferentes talleres, junto con la “Fundación



Transformación Sin Fronteras”; estos talleres se componen así: taller de manualidades, inglés, deportes, break dancé, dibujo, música, alfabetización, préstamo de libros en biblioteca para su lectura. Bajo esta misma lógica, en el programa de Justicia Restaurativa participan cuarenta (40) privados de la libertad, donde intervienen varios profesionales (abogados, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos) evidenciando el daño a las víctimas y dignificándolas, consiguiendo con esto la reconciliación víctima y victimario; así mismo se busca que el agresor entienda el impacto de sus acciones y se genere un efecto reparador hacia la víctima.

Por otro lado, se generó una actividad con la Iglesia Wesleyana el 14 de marzo de 2023, donde se repartieron refrigerios, biblias y se hicieron actividades espirituales para los privados de la libertad, donde se enfatizó la importancia de la vida.

Durante las visitas que se realizaron los sábados y domingos del año en curso; por seguridad del CER se generaron requisas a las diferentes personas y/o encomiendas que están autorizadas a ingresar al centro, estas personas pasan por un filtro de verificación en el aplicativo Visitor para generar un mayor control sobre las personas que están ingresando al CER; la requisa a las encomiendas se hace con el fin que no se incorporen elementos no permitidos con los que los privados de la libertad puedan generar actos de violencia en su permanencia en el centro.

El CER continúa impactando favorablemente a la ciudad en la medida que reduce conductas violentas de las personas privadas de la libertad, por las buenas prácticas de ocupación del tiempo libre y se incentiva en ellos el aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades, de forma adicional se generan actividades físicas, deportivas, recreativas y atención en salud, garantizando su derecho y alimentación óptima, generando efectos positivos en ellos y sus familias.

El grupo de atención integral inauguró las olimpiadas deportivas CER 2023 en el segundo trimestre, como actividad para la ocupación del tiempo libre del 50% de los privados de la libertad, las competencias fueron en las modalidades de microfútbol, baloncesto, voleibol, juegos de relevos, parqués, ajedrez y diferentes juegos autóctonos, como el juego de rana, tejo, etc.; esta actividad contó con la participación de la parte administrativa y directiva del CER.

Se realizó el cierre del taller de justicia restaurativa con la ceremonia de graduación de treinta y dos (32) Personas privadas de la libertad, el evento se realizó el 05 de julio de 2023 junto con la Dirección de Responsabilidad Penal y Adolescente y contó con el apoyo de psicólogos, catedráticos y especialistas en justicia quienes en este evento ayudaron a cambiar la perspectiva con su proyecto de vida.

Durante el semestre del 2023 se hizo el cierre de los talleres psicosociales con la Fundación Transformación Sin Fronteras, donde se culminó con un cine foro, charlas y entrega de certificados por parte de los profesionales de la institución mencionada, estas actividades se realizaron el 05 y 12 de mayo de 2023, así mismo, el 01 de junio del año en curso, se generó una alianza con la dirección de prevención, la cual lideró una muestra de arte con la puesta en escena por parte de los privados de la libertad hacia sus compañeros generando la sensibilización en el tema de violencia de género.

**META 343:** Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá.



### Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

Estrategia que se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de Ejecución de Penal y Medidas de Seguridad; brindando atención a personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital, personas con medida de prisión domiciliaria y personas vinculadas a procesos de competencia de los juzgados y comisarías de familia.

En el primer semestre 2023 se han vinculado 143 personas (66 ofensores, 39 víctimas y 38 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias), como se relaciona a continuación:

RUTA DE INGRESO	OFENSORES	VICTIMAS	INTEGRANTES DE SUS SISTEMAS FAMILIARES O REDES COMUNITARIAS	TOTAL
Personas privadas de la libertad en condición de condenados	14	0	13	27
Procedimiento penal abreviado (Calidad de indiciados – Violencia intrafamiliar)	45	37	25	107
Principio de oportunidad	5	0	0	5
Grandes superficies	2	2	0	4
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>143</b>

Fuente: Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia

Ruta de atención a personas privadas de la libertad en condición de condenados:

- Se brindó atención a 27 personas distribuidas así: 7 personas (5 mujeres y 2 hombres) privadas de la libertad en Centro Penitenciario y Carcelario (Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres), 7 personas (1 mujer y 6 hombres) con medida de detención domiciliaria y 13 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias.
- Se realizaron 304 atenciones, relacionadas con los procesos en condición de condenados, vinculados al programa.
- Se generaron y remitieron 16 informes, a las autoridades competentes, en cada uno de los 14 casos atendidos.
- Se gestionaron permisos de movilidad para estudio, atención y trabajo, en los casos de detención domiciliaria.
- Se brindó acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a 37 personas privadas de la libertad en el CER.
- Se suscribió convenio interadministrativo con la Fiscalía General de la Nación (SCJ-1602-2023) mediante el cual, el PDJJR es reconocido como un Programa de Mediación Penal.

En enero de 2023 se inició una experiencia piloto de aplicación de la justicia restaurativa en casos de violencia intrafamiliar de competencia de la Fiscalía General de la Nación, casos tramitados mediante el procedimiento penal abreviado. Adicionalmente se decidió iniciar un piloto de aplicación del principio de oportunidad en delitos de hurto, violencia contra servidor público y receptación, gracias a ello se han adelantado las siguientes acciones:

Ruta de atención en casos tramitados por el procedimiento penal abreviado:

- Se han analizado un total de 257 carpetas, remitidas por la Fiscalía, 244 de violencia intrafamiliar y 13 de hurto para aplicación de principio de oportunidad.



- Se firmaron 45 acuerdos con Fiscalía y se tienen 2 en proceso de citación.
- Se realizaron 671 atenciones relacionadas con los procesos tramitados por el procedimiento penal abreviado, vinculados al programa.
- Se realizaron y remitieron 41 informes a las autoridades competentes.
- Se han devuelto a la Fiscalía 199 procesos por no cumplir con los parámetros del programa o para archivo (se devuelven mediante acta en la que se sugieren actos urgentes, visitas de policía judicial, remisión a las defensorías de familia del ICBF, etc.)

#### Ruta Principio de Oportunidad:

- Se seleccionaron y vincularon 5 procesos para atención en el mes de junio.
- Se revisaron 13 carpetas remitidas por la Fiscalía.

#### Ruta atención a casos de competencia de los Juzgados de Familia.

- En este primer semestre no se han realizado atenciones en la línea de atención en comisarías y juzgados de familia, ya que, se están realizando reuniones con los jueces de familia, para sensibilizar y dar claridad, sobre la ruta de remisión de casos al PDJRA. Por lo cual se está estructurando esta ruta y su procedimiento en articulación con los Jueces.

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Dentro de las estrategias implementadas durante el semestre de 2023, se denotan principalmente el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de los privados de la libertad con relación a la salud física y mental, es por ello que las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital reciben como parte del servicio de alimentación diariamente tres (3) comidas principales: desayuno, almuerzo y cena, adicionalmente reciben; una media mañana, una media tarde y una bebida caliente al llegar la noche, esto para cada una de las personas privadas de la libertad; teniendo en cuenta de manera especial quienes por aspectos de salud o condiciones especiales requieren de dietas terapéuticas, ya sean restricciones como sal, grasas, algunos tipos de carnes, verduras, frutas, granos, alergia a los lácteos, etc.

Se cumplió con el suministro de 187.485 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ. Así mismo, se suministraron 17.613 raciones de dietas terapéuticas para los internos que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos de la SUBRED y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, en el semestre, los cuales se brindan en condiciones de calidad, (cantidad, temperatura y presentación). De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de las personas privadas de la libertad y en garantía del debido proceso, se han realizado en el semestre un total de 3.244 remisiones, cumpliendo a cabalidad con esta necesidad jurídica de las personas privadas de la libertad. En promedio los días que se tiene para la atención de los certificados de redención de la pena están en 7,83 días, el cual es un tiempo óptimo y dentro de los términos de ley.



Paralelamente los requerimientos allegados por parte de las autoridades judiciales y administrativas fueron atendidos dentro de los tiempos límites definidos en la Ley, en total en el semestre del 2023 se han recibido un total de 4.334.

Para brindar el mayor nivel de garantía en cuanto al orden, disciplina y sana convivencia de las Personas privadas de la libertad dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital, se han realizado durante el semestre 29 Requisas, de esta manera se contribuye a la minimización de manera individual y/o grupal, actos de violencia, vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar por parte de las personas privadas de la libertad y que afecten la vida o salud de ellos mismos, de los colaboradores y de la infraestructura del bunker de la Cárcel Distrital.

Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el personal privado de libertad, es así como con corte al 30 de junio del 2023, el total de consulta médica fue de 3.099, consulta odontológica 1.490. De igual forma, se ha mantenido la realización de las valoraciones de Ingreso y egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en odontología, en las que se realizaron (822) valoraciones de ingreso y (404) valoraciones de egreso.

En cumplimiento de citas médicas en unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; para el semestre vigente, se realiza un total de (135) remisiones para servicio de urgencias y (306) remisiones para cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios, dato que se presentó en baja proporción en atención a periodo de cuarentena decretado por el equipo de epidemiología de secretaría de salud, en donde hubo la necesidad de cancelar varias citas médicas que ya se encontraban agendadas y asignadas.

El número de personas privadas de la libertad vinculadas a actividades válidas para redención de pena, en promedio durante el semestre fue de 1.036 en 15 talleres ofrecidos. Dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupacional del tiempo libre en las siguientes actividades y programas: PIGA, Servicio de Alimentos, Curso de Acondicionamiento Físico y Deporte, Teatro, Biblioteca, Maderas, Panadería, Artesanías, Emisora, Lavandería, Taller de Bicicletas, Ofimática y Escritura Creativa, y Lecturas Literarias.

Con el Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera – Regional SENA Cundinamarca – se gestionaron procesos de formación complementaria y técnica para 131 personas privadas de la libertad, 18 mujeres, 113 hombres.

Con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Ala Consejería Distrital TIC, Secretaría General del Distrito, se articuló un proceso de capacitación y formativo en herramientas digitales, centro de mercados, logística y tecnología de la información en el cual participaron 112 personas privadas de la libertad asignadas a la actividad de redención de ofimática que benefició a 70 mujeres y 42 hombres.

Con el SENA se desarrolló el proceso de formación complementaria y técnica dirigido a 133 personas privadas de la libertad, 16 mujeres y 117 hombres en materia de (i) construcción y edificaciones, (ii) reparaciones locativas, (iii) reparación de bicicletas y (iv) emprendimiento. El 28 de junio de 2023 se realizó la graduación de 22 personas privadas de la libertad, 2 mujeres y 22



hombres, como “Técnicos en Construcción” y en proceso de formación actualmente se encuentran 30 privados de la libertad, 8 mujeres y 22 hombres.

Durante la vigencia de 2023, junto de la mano con la Institución Universitaria Distrital, se solicitó la participación en un estudio, con un estudiante electo de Maestría en Formación Empresarial proporcionada a los privados de la libertad, que permite ayudar a desarrollar su capacidad empresarial durante su condena. Estos programas de emprendimiento penitenciario pueden ayudar a prevenir la reincidencia al identificar la base inicial para que una persona privada de la libertad lleve a cabo actividades empresariales. El impacto esperado del proyecto se refleja en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de personas privadas de la libertad, de manera que se puedan reducir las posibilidades de reincidencia a partir del fortalecimiento de habilidades individuales y su aplicación en el medio productivo (Wakhid Slamet Ciptono, 2022), Se busca documentar y hacer una prueba piloto con 20 privados de la libertad de la cárcel distrital de varones anexo mujeres, para poder ver los resultados al implementar un programa de emprendimiento penitenciario.

Durante el presente año, en coordinación con la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional INNPULSA Colombia, se quiere liderar e integrar la estrategia nacional para el desarrollo económico a través del emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento del ecosistema innovador y empresarial de MIPYMES y de la economía popular para la reindustrialización del país y el cierre de brechas sociales y territoriales.

Así mismo, la Gerencia de Mentalidad y Cultura, tiene como propósito inspirar y capacitar a personas del ecosistema de emprendimiento en el país a través de la Ruta de los Héroes, un recorrido por la inspiración y el aprendizaje para el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora. En esta ruta, los héroes viven diferentes momentos y experiencias, enfrentándose a circunstancias complejas en medio de incertidumbre que pueden ir superando al afianzar sus habilidades y su inspiración.

Con ProColombia se coordinó la formación a 80 personas privadas de la libertad, 16 mujeres, 64 hombres, en conceptos básicos para exportar productos y motivar a esta población en la creación de prototipos comercializables realizados en los talleres que desarrolla la Cárcel Distrital. ProColombia, en desarrollo del curso “como exportar su producto”, realizará el proceso pedagógico en (i) diseño de estrategias de penetración de mercados, (ii) internacionalización de las empresas, (iii) acompañamiento en el diseño de planes de acción, (iv) contacto con empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional, (v) servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia, (vi) alianzas con entidades nacionales e internacionales.

Por otro lado, se desarrollaron actividades con los privados de la libertad, así:

- Concierto para 120 mujeres como homenaje al día internacional de la mujer.
- 26 personas privadas de la libertad culminaron la parte práctica del técnico en edificación de construcciones que se realizó con el SENA.
- Cerca de 60 privados de la libertad participaron en un encuentro con el autor "Matador" en el mes de marzo.
- 40 mujeres privadas de la libertad participaron en una tertulia de escritura.



- Personas privadas de la libertad del CLEI participaron de una actividad pedagógica con el Centro Nacional de Memoria Histórica.

#### 2.3.4. Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

##### Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá

El programa de Entornos de Confianza para la prevención del delito está conformado por cuatro (4) estrategias que buscan responder a la necesidad de reducir la brecha de una sociedad que no confía, en la que existe una alta sensación de inseguridad entre sus habitantes y, por consiguiente, limitan su disposición y restringen la incidencia de la multiplicidad de voces y actores, lo cual produce que acuerdos y normas legales y sociales, no representen la suficiente legitimidad en las prácticas cotidianas de las personas. En este sentido, el objetivo principal es propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad, acompañadas por acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos de hurto a personas, hurto a bicicletas, delitos en transporte público, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencias contra NNA y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.

##### Entornos Educativos seguros y confiables

Esta estrategia busca generar entornos educativos seguros y confiables que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad, puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la Secretaría de Educación del Distrito, Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Con estas acciones se ha logrado impactar a NNA, docentes, directivos y miembros de los entornos educativos por medio de acompañamientos en entrada y salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG, jornadas culturales y pedagógicas, así como jornadas de prevención en los parques que hacen parte de los entornos educativos, adicional a ello se ha realizado una estrategia pedagógica y de cultura ciudadana, encaminada a la reducción de delitos asociados a riñas, violencias y hurtos, a través de la creación y ejecución de Sketch, o Performances, puestas en escena musicales y el desarrollo de actividades basadas en la teoría de las metodologías activas, pensadas en pro de la promoción de la seguridad, la convivencia y el fortalecimiento de la corresponsabilidad, desde un lenguaje de prevención, cuidado y autocuidado.



Finalmente, uno de los logros en este segundo trimestre, fue el diseño y ejecución de la actividad de *corredores universitarios seguros*, cuyo objetivo fue garantizar las condiciones de seguridad y convivencia de los entornos educativos universitarios, reducir los factores de riesgo en los perímetros de las instituciones educativas, áreas residenciales y comerciales e incrementar el capital social, fortalecer la confianza en las autoridades y el mejoramiento de la percepción ciudadana.

ACCIONES ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS Y CONFIABLES	PRIMER SEMESTRE 2023
Acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en el entorno educativo	807
Asistencia al Comité Distrital de Convivencia Escolar	1
Identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en entornos educativos	27
Jornada cultural y pedagógica orientada a la socialización y apropiación de los comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos	31
Jornada para la reapropiación y resignificación del espacio público en entornos educativos mediante iniciativas ciudadanas	31
Reporte de participación en la mesa local de entornos educativos	78
<b>Total general</b>	<b>975</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización.

### Parques espacios públicos seguros, cuidadores y confiables

La estrategia “**Parques y espacios públicos más seguros y confiables**” contempla un conjunto de medidas de prevención integrales, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de los espacios de la ciudad priorizados, para reducir el riesgo de ocurrencia de hurtos, lesiones personales, violencias basadas en género y aumentar la percepción de seguridad.

La estrategia como parte del programa “Generar entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”, desarrolló 318 acciones en el segundo trimestre en 19 localidades del Distrito Capital, con presencia territorial de gestores de convivencia en actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas, recorridos de identificación de riesgos físicos y sociales y jornadas comunitaria e institucional para la apropiación de parques y espacios públicos en articulación con entidades del orden Distrito y Nacional, en coordinación con las estrategias de torneos nocturnos, calles mágicas, justicia al barrio y parceros por Bogotá, desde los enfoques poblacional, de género y cultura ciudadana, abordando las problemáticas de presencia de ciudadano habitante de calle, expendio y consumo de sustancia psicoactivas, condiciones físicas de los entornos que inciden en problemáticas de seguridad (iluminación, basuras) y la concentración de delitos.

ACCIONES PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, CUIDADORES Y CONFIABLES PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	PRIMER SEMESTRE 2023
Actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en cada parque o espacio público priorizado	451
Adelantar acciones pedagógicas, dirigidas a funcionarios y/o contratistas, sobre los tipos de violencias y modalidades más recurrentes en el espacio público, y cómo prevenirlas	1
Instalación de capacidades y/o acompañamiento técnico para la implementación de acciones en parques y/o espacios públicos	14
Jornada comunitaria y/o institucional, para la resignificación y/o apropiación de parques y/o espacios públicos priorizados	22
Recorridos de identificación de riesgos físicos y sociales -levantamiento de información cualitativa para articulación de acciones (GDCO, presencia de CHC, carreteros Migrantes, venta de SPA, entre otros)	17
Sensibilización e información para la prevención del hurto a personas (celulares y otros) en zonas comerciales de alta afluencia	47
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización



## Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la SDSCJ se viene adelantando la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ y la participación de las diferentes entidades del orden nacional y distrital, con quienes se adelanta la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscan mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron acciones territoriales en el transporte público para los entornos priorizados por la SDSCJ, como la generación de acciones para la promoción de la denuncia dirigidas a transporte individual (taxis - bicitaxis - plataformas de economía digital - moteros), la promoción y/o recepción de las denuncias dirigidas a usuarios y/u operadores del componente troncal y zonal -(SITP), acciones para prevención de violencias basadas en género dirigidas a transporte individual y la prevención de violencias basadas en género en el componente troncal y zonal -(SITP).

Por último, se realizó una Mesa Técnica de Corredor Universitario zona Chapinero – Entorno de la estación de TM Calle 63, con el fin de socializar y brindar apoyo técnico sobre acciones en relación a la prevención del hurto, anti-evasión y violencia basada en género en el entorno de la estación de TM Calle 63, además de los entornos de los parques hippies, francia, portugal y san juan bautista.

ACCIONES TRANSPORTE PÚBLICO SEGURO, DIVERSO Y CUIDADOR	PRIMER SEMESTRE 2023
Acompañamiento técnico para la implementación de acciones en entornos del SITP	1
Generar acciones para la promoción de la denuncia dirigidas a transporte individual (taxis - bicitaxis - plataformas de economía digital - moteros)	111
Generar acciones para la promoción y/o recepción de la denuncia dirigidas a usuarios y/u operadores del componente troncal y zonal -(SITP)	400
Generar acciones para prevención de violencias basadas en género dirigidas a transporte individual	121
Generar acciones para prevención de violencias basadas en género en el componente troncal y zonal -(SITP)	1172
<b>Total general</b>	<b>1805</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización.

## En Bici nos Cuidamos

La SDSCJ, viene implementando la estrategia “En Bici Nos Cuidamos”, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta. El proyecto se desarrolla desde tres ejes de trabajo. El primero es la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo es, fortalecer el apoyo y la articulación con entidades distritales e institucionales nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje, es fortalecer la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito.

Con base en lo anterior, se han desarrollado acciones en articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), con su estrategia Bogotá Pedalea y con las Secretarías de Movilidad y Educación, con el componente de Niños y Niñas primero. Acciones interinstitucionales que permitieron el desarrollo de talleres de prevención de violencias basadas en género para los

colaboradores que hacen parte de los programas; ciclovía, al trabajo en bici y manzanas del cuidado, en articulación con la estrategia de violencia basada en género de la DPCC.

De igual manera, con los guías en bicicleta del componente niños y niñas primero en el cual están los programas al colegio en bici y bici parceros, se realizaron talleres de prevención de violencias y delitos en el espacio público para ciclistas, estas jornadas se priorizaron en las localidades de occidente, teniendo en cuenta que en estas el porcentaje de hurto de bicicleta es mayor que en el resto de la ciudad.

Por último, con apoyo de los equipos territoriales se llevó a cabo la identificación de factores de riesgos para ciclistas en diferentes zonas de la ciudad y se gestionó con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y otras entidades, para dar solución a estos problemas que afectan la percepción de seguridad en los y las ciclistas de la ciudad.

ACCIONES EN BICI NOS CUIDAMOS	PRIMER SEMESTRE 2023
Acompañamiento a caravanas o eventos con mayor afluencia de ciclistas	10
Identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia para los ciclistas (mediante sondeos y/o recorridos)	18
Jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas	418
Reunión de seguimiento y evaluación trimestral a la implementación de rutas seguras en puntos priorizados de la ciudad en articulación con Policía y Secretaría Distrital de Movilidad, SDMujer e IDRD	1
Seguimiento a la mesa de seguridad para ciclistas, establecida en la resolución conjunta No 750 de 2020 (julio 3 de 2020)	3
Seguimiento a los avances en la implementación del Decreto Registro bici	1
Talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>460</b>

Fuente: PROGRESSUS. Información con corte 05/07/2023, información sujeta a actualización

En el marco de la estrategia de intervención de entornos vulnerables a la par de la línea de prevención, se ubica la línea estratégica de control del delito, enfocada en la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y contra el patrimonio, así como la articulación con entidades de la administración distrital y del orden nacional del sector seguridad en el diseño e implementación de acciones que permiten prevenir y controlar el delito.

Para ello la SDSCJ, elaboró un índice compuesto con el objetivo de priorizar las intervenciones que se realizan en los territorios, a partir del análisis de variables delictivas, contravencionales y de violencias presentes en los diferentes niveles territoriales de la ciudad, de tal forma que permita la reducción de los delitos de manera diferencial, con acciones de prevención y control del delito, incluidas en los Planes de Acción Territorial de cada localidad.

En este sentido, la intervención a entornos vulnerables que incluyen Instituciones Educativas Distritales, Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba, entre otras, contempla la realización de acciones dirigidas a la mitigación de delitos de alto impacto y la interrupción de mercados criminales como parte del trabajo institucional articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y otras entidades.

En el semestre, desde la línea para la contención y reducción de homicidios se ejecutaron 1.652 acciones de registro y control, así:



- 195 caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional)
- 806 plan baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios
- 434 controles a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor
- 217 planes despertar (Dinamizar intervenciones para desactivar riñas en zonas con consumo de licor)

En relación con la línea para la mitigación de delitos contra el patrimonio, está focaliza acciones en escenarios como ciclo rutas, Sistema Integrado de Transporte Público, entornos escolares y parques, para ello la entidad crea acciones de control que permitan la prevención y mitigación de la comisión del delito. Para el periodo de enero a junio del 2023, desde la estrategia se han desarrollado 3.935 actividades:

- Acompañamiento a 3 operativos de recuperación del espacio público
- 702 acciones de registro y control en entornos del componente troncal del SITP (estaciones TM).
- 811 acciones de registro y control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas.
- 1.148 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto a personas (incluyendo el hurto a celulares).
- 207 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto de automotores.
- 223 planes balizan en puntos críticos por hurto a comercio.
- 393 "Planes guitarra" en los buses del componente zonal del SITP.
- 196 jornadas de sensibilización contra el hurto a residencias y acompañamiento a registros a personas en lugares afectados por este delito.
- Participación en 15 recorridos para promover las rutas de atención frente a la extorsión en zonas afectadas por este delito.
- 200 acciones de registro y control a vehículos (Plan Cazador)

Estas acciones son focalizadas en los sectores catastrales con mayor concentración de la comisión de delitos que atentan contra vida y la integridad de la ciudadanía y están contenidas en los planes de acción territorial de cada localidad; adicionalmente este trabajo territorial se refuerza con la estrategia de Comandos Especiales liderada desde la Alcaldía Mayor, como lo es el Comando Corabastos en el marco del cual se han realizado 15 intervenciones durante el periodo.

La articulación interinstitucional ha permitido a través de las acciones territoriales, la disminución de delitos, la mejora en la percepción de seguridad en estos entornos, gracias a la obtención de los siguientes resultados: 155 capturas en flagrancia, 8.217 gramos incautación de estupefacientes, imposición de órdenes judiciales, recuperación de celulares hurtados y recuperación de mercancía robada, generando así alto impacto en materia de seguridad y la interrupción de los mercados criminales.

Finalmente, reconociendo la importancia en la garantía de la seguridad de activos ambientales de la ciudad como son los cerros orientales, senderos y humedales, desde la línea de control del delito se adelantan acciones para prevenir y mitigar delitos contra el medio ambiente y la



ciudadanía, lo que permitió durante el semestre la ejecución de 121 acciones en cabeza del equipo territorial, entre las que se destacan:

- 31 actividades de la estrategia de control para mitigación de delitos contra el patrimonio directamente relacionadas con la franja de adecuación de los cerros orientales.
- 71 acompañamientos y monitoreo a actividades del dispositivo en senderos ecológicos, para prevenir y mitigar delitos contra el medio ambiente y garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria.
- acciones de coordinación y participación en el desarrollo de acciones encaminadas a la interrupción de mercados criminales (ocupaciones y minería ilegal).

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.

En el marco de la Estrategia Intersectorial se pretende la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permitan la identificación de factores de riesgo para focalizar y realizar intervenciones de carácter administrativo y policivo, así como la contribución por parte de las autoridades nacionales de intervenciones en clave de persecución penal para afectar el funcionamiento de economías ilegales y criminales, afectando el accionar de actores criminales en el territorio.

Para ello, se adelantan coordinaciones interinstitucionales que permiten fortalecer la persecución penal con Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación y demás entidades del orden nacional, a fin de limitar el accionar de actores criminales, adelantar articuladamente acciones administrativas y de carácter policivo con autoridades de policía y administrativas que impacten el funcionamiento de los mercados criminales e ilegales en la ciudad. Así mismo, se diseñen e implementan planes y estrategias de intervención para el control del delito, focalizados en fenómenos criminales y territorios de alta complejidad.

Estas acciones han permitido entonces que durante el primer semestre del año se gestionaran un total 80 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia a través de 32 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG como grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejército Nacional (GAULA-Militar). Igualmente, se desarrollaron 48 espacios de recepción de información, obteniendo como resultado información relevante de las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en las localidades de la ciudad. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la relación de intercambio de información entre la SDSCJ y otras entidades de seguridad y justicia; se debe tener en cuenta, que con estos espacios se busca reforzar los procesos de investigación de casos que están en curso/activos, así como la apertura de noticias criminales que desencadenen en el desmantelamiento de estructuras criminales.

Este proceso de recolección e intercambio de información permitió la realización de 15 reportes de seguridad ciudadana que aportan una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo. Los reportes de seguridad estuvieron relacionados



con los delitos de: trata de personas, tráfico de estupefacientes, amenazas, hurto a personas, contrabando, hurto a automotores y autopartes robadas, hurto de mercancía a grandes superficies y hurto a dispositivos móviles en las localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Kennedy, Chapinero y Bosa; dicha información fue exitosamente articulada y remitida a distintas especialidades de la Policía Nacional (Sijin-Metropolitana de Bogotá).

Las anteriores acciones mencionadas y lideradas por la SDSCJ desencadenaron la desarticulación en el primer semestre del año 2023 de alrededor de 10 estructuras criminales, acción que fue apoyada desde la Dirección de Seguridad por medio de reportes de seguridad ciudadana y espacios de articulación con las distintas entidades de seguridad y justicia.

En el marco de los distintos comandos especializados liderados por la Alcaldía Mayor, durante el periodo se realizaron 12 macro intervenciones, con el objetivo de contrarrestar las rentas criminales y contener el homicidio en las localidades priorizadas de Bogotá. Las intervenciones se realizaron en las localidades de Bosa (barrios Piamonte y Bosa Centro), Los Mártires (barrio Voto Nacional), Rafael Uribe Uribe (Olaya Herrera), Santa Fe (San Bernardo), Los Mártires (Estanzuela) y Suba (Lisboa). Con estas intervenciones, se busca afectar mercados criminales que atentan contra la vida, patrimonio y seguridad de las personas. En ese sentido, en las actividades desplegadas se desarrollaron diferentes acciones de control a establecimientos como expendio y consumo de licor, paga diarios, bodegas de reciclaje, casas de lenocinio, recuperación de espacio público, verificación del código IMEI en calle etc.; toda la operatividad mencionada, siempre es desarrollada en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, sus especialidades y las distintas entidades del distrito.

De igual forma, desde el comando ambiental se han intervenido 5 polígonos de monitoreo por ocupaciones ilegales como son: Santa Cecilia, Brisas del Volador, Brisas del Diamante, Caño Galindo y Tocaimitas.

Así mismo, en el transcurso del primer semestre del año, se llevaron a cabo 16 impulsos procesales de apoyo técnico e intercambio de información a la policía judicial, para promover investigaciones y apertura de noticias criminales que den cuenta a desarticulaciones de estructuras criminales sobre el delito de urbanización ilegal y delitos ambientales en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar.

Además, se ha continuado con la articulación con Policía Nacional para fortalecer los controles al mercado criminal de dispositivos móviles en vía pública (verificación de IMEI) y establecimientos que reparan y comercializan dispositivos móviles en la localidad de Mártires (sector calle 13 con avenida caracas), lo anterior con el objetivo de mitigar y disminuir el delito de receptación y comercialización de celulares robados en el distrito capital.

Por otro lado, se ha puesto en marcha distintas actividades enfocadas a combatir y prevenir los delitos cibernéticos o informáticos que afectan a la seguridad y patrimonio de los ciudadanos. Así para el primer semestre del año se estableció la primera mesa de trabajo de expertos contra el ciberdelito-cibercrimen con la asistencia de distintas entidades del orden distrital y nacional. En esta misma lógica, se han desplegado 6 acciones de sensibilización y prevención frente a los distintos tipos de delitos informáticos en colegios y centros comerciales, denotando una nueva línea de trabajo para la Dirección de Seguridad.



Desde la línea de interrupción a mercados criminales en el primer semestre del año, se continúa avanzando con acciones de alto impacto enfocadas en contener todas aquellas conductas que afectan la seguridad, convivencia y patrimonio de los ciudadanos en el distrito capital; para ello se coordinaron y apoyaron acciones y operativos de control a establecimientos de comercio como talleres de mantenimiento y venta de bicicletas, establecimientos de comercialización y reparación de dispositivos móviles, bodegas de reciclaje, talleres de reparación de automóviles y motos, casas de lenocinio, hoteles, hostales y los denominados paga diarios y lugares de expendio de bebidas embriagantes. Así, durante el primer semestre del año se acompañaron alrededor de 183 operativos para la contención de delitos contra el patrimonio económico y para contener la escalada de los mercados criminales en la ciudad.

Para el segundo semestre del año, como uno de los principales retos se proyecta avanzar en la consolidación de una articulación interinstitucional efectiva con las entidades de seguridad y justicia en la búsqueda de un mayor impacto en la persecución penal que beneficie a la seguridad ciudadana en el distrito capital, esto con el fin de potencializar las acciones adelantadas y el impacto generado, especialmente en lo relacionado con los delitos de mayor ocurrencia y ascenso durante la vigencia.

#### META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

En el marco de la estrategia elaborar un inventario unificado de estructuras criminales, durante lo corrido del año se realizaron cuatro mesas interinstitucionales del Inventario Criminal Unificado, como resultado de ellas se logra la actualización y estandarización del dato de las estructuras criminales con presencia en la ciudad, así como, la clasificación de estos grupos delincuenciales según su nivel de priorización OISEC, POC, inventario y BOPOR, junto con la revisión del estado de avance de los procesos y operaciones liderados por las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Conforme a lo anterior, a corte 30 de junio se identificaron 237 grupos delincuenciales con presencia en la ciudad, diferenciados acorde a su priorización de la siguiente manera: inventario 128, OISEC 72, POC 37 (Incluidos los grupos identificados por SIJIN, SEPRO, SETRA, GAULA Y SIPOL).

Uno de los principales retos para el segundo semestre del año, es avanzar en la consolidación de una articulación interinstitucional para realizar intercambios de información de manera permanente y sostenible con las autoridades distritales.

#### META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) es el documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional entre 2020 y 2024. En este se identifican y definen estratégicas para el sector seguridad, convivencia y justicia, las cuales fueron planteadas tomando como referencia los lineamientos de la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCCJ) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

A continuación, se resumen los principales avances en la gestión del plan, los cuales responden a los avances en el Plan Distrital de Desarrollo y a las Líneas Estratégicas establecidas:



## Prevención y cultura ciudadana

Este PISCCJ considera elementos que son necesarios para la prevención de los factores asociados a la comisión de delitos y procura atender cada uno de los elementos desde una perspectiva multidimensional que entiende las diversas formas de prevención y atención de estos. En este sentido, esta línea estratégica contiene cinco (5) estrategias.

- Atención a otras poblaciones vulneradas

Durante el primer semestre del 2023, se capacitó a 10,000 jóvenes en habilidades de mediación y autocontrol para prevenir conductas delictivas. Además, se mantuvo una sólida implementación de acciones de prevención, incluyendo ochenta y cinco (85) para la población migrante, ciento veinte (120) en la estrategia Vigía LGBTI y noventa y nueve (99) acciones formativas para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Estos esfuerzos se llevaron a cabo en las 20 localidades de la ciudad, alcanzando aproximadamente el 76.2% de la meta. También se ejecutaron ciento treinta y ocho (138) acciones para personas habitantes de calle y sesenta y ocho (68) para personas migrantes. La estrategia de jóvenes realizó ciento noventa y seis (196) acciones con un enfoque en fortalecimiento emocional, aunque se alcanzó cerca del 32% de la meta anual. En la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género se llevaron a cabo ciento noventa y ocho (198) acciones, llegando a aproximadamente el 77.19% de la meta. En resumen, el primer semestre del 2023 mostró avances en seguridad y convivencia, destacando la necesidad de abordar desafíos para cumplir con los objetivos planteados.

- *Prevención de violencias en mujeres*

Durante el primer semestre del 2023, se llevaron a cabo cuante y un (41) acciones como parte de la estrategia de prevención de violencias basadas en género. Estas acciones incluyeron jornadas para promover la denuncia, orientación sobre oferta institucional en espacios públicos, así como educación y comunicación en pro de la equidad y seguridad en la ciudad. En el periodo de abril a junio, esta estrategia ejecutó cuatrocientos setenta y cinco (475) acciones, alcanzando el 77.19% de la meta anual. Estas acciones abordaron diversas formas de violencia de género y promovieron la deconstrucción de estereotipos a través de talleres y actividades en colaboración con iniciativas como "Bici Nos Cuidamos". Se diversificaron las acciones al involucrarse en contextos como centros de reclusión y programas para personas mayores, y se mantuvo una participación activa en mesas y redes que abordan temáticas de género y violencia. Estas acciones se implementaron en todas las localidades de la ciudad, destacando la importancia de la continuidad y adaptabilidad para lograr una sociedad más equitativa y segura.

- *Prevención de violencias en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes*

Durante el primer semestre del 2023, se han implementado quince (15) acciones para prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estructuras criminales, bajo los componentes "jóvenes protagonistas de sus territorios", "oferta integrada para el desarrollo social de las y los jóvenes" e "intervenciones y control de delitos que afectan la dignidad y desarrollo armónico de la infancia y la adolescencia". En el periodo de abril a junio, se continuaron los



avances en la implementación de acciones de prevención dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se destacan doscientas noventa y un (291) acciones en la estrategia de Niños, Niñas y Adolescentes, logrando un progreso del 76.2% hacia la meta anual, con formaciones en temáticas conceptuales relacionadas con riesgos y problemáticas específicas. Además, se ejecutaron seiscientos treinta (630) acciones para el fortalecimiento de habilidades emocionales en jóvenes, impactando a doscientos veintidós (222) jóvenes en localidades prioritarias y formando a quinientos ochenta y siete (587) jóvenes en cumplimiento de la meta anual, con un avance del 32%. Estos avances reflejan un compromiso continuo por parte de la entidad en la implementación de estrategias de prevención y empoderamiento, contribuyendo a una sociedad más segura y equitativa. Mantener la adaptabilidad y la colaboración efectiva se presenta como esencial para abordar desafíos emergentes y asegurar el éxito continuado de estas estrategias en beneficio de las poblaciones más jóvenes y vulnerables de la ciudad.

- *El GABO como elemento integrador de la participación en el PISCCJ*

Durante el primer semestre del 2023, el PISCCJ se enfocó en fortalecer la participación ciudadana a través de medios no presenciales para reducir la ilegalidad y respaldar a los organismos de seguridad y justicia. Se llevaron a cabo doscientos sesenta y cinco (265) acciones para fortalecer grupos ciudadanos y se instalaron noventa y dos (92) soluciones tecnológicas en todas las localidades de la ciudad. Además, se implementaron estrategias para fortalecer redes ciudadanas y grupos, beneficiando a trescientos cincuenta y uno (351) grupos con mil setecientos setenta y tres (1.773) acciones. Destaca el enfoque integral en la localidad de Rafael Uribe Uribe y el apoyo a la Vereda el Verjón en Chapinero. Se promovió la integridad y transparencia con la formulación y publicación de planes anticorrupción, canales de denuncia y monitoreo de planes. La satisfacción ciudadana se midió a través de encuestas, con un promedio de 2.46 sobre 5. La entidad garantizó la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos, fortaleció la gestión documental y tecnológica, y avanzó en la centralización de archivos y preservación digital. En resumen, el primer semestre de 2023 mostró avances notables en áreas clave para promover la participación ciudadana, la integridad y la transparencia.

- *Alianzas para la Seguridad y la Convivencia*

Durante el primer semestre del 2023, el PISCCJ ha implementado una variedad de acciones para promover la seguridad y convivencia en Bogotá. Estas incluyen intervenciones en entornos vulnerables, como Instituciones Educativas Distritales, transporte público, ciclorrutas, parques y zonas de rumba, totalizando 7,152 acciones. Además, se ha trabajado en la prevención dirigida a diversas poblaciones, con trescientos noventa y un (391) acciones para ciudadanos habitantes de calle, doscientas nueve (209) para personas migrantes y trescientas veinte nueve (329) para la comunidad LGBTI. La formación de grupos ciudadanos ha resultado en mil setecientos setenta y tres (1.773) acciones que beneficiaron a trescientos cincuenta y un (351) grupos, mientras que la colaboración con la comunidad en Rafael Uribe Uribe y Chapinero demostró ser efectiva. La estrategia policial incluyó ochenta y un (81) eventos formativos para tres mil doscientos ochenta y dos (3.282) policías y sensibilización comunitaria en temas de transparencia y equidad. En resumen, se han dedicado esfuerzos para mejorar la seguridad y convivencia en Bogotá,



abordando diversas problemáticas y promoviendo la participación ciudadana y la colaboración con diferentes segmentos poblacionales.

## 2. Acceso a la Justicia

La segunda línea estratégica del PISCCJ se encuentra orientada a generar un fortalecimiento institucional para acercar la oferta de justicia y de resolución de conflictos a la ciudadanía. Para ello se generan iniciativas locales y distritales para la superación de barreras de acceso a la justicia, atender a población infractora y promover la restauración del vínculo social. En este sentido, la línea cuenta con cuatro (4) estrategias:

- *Superar barreras de acceso a la justicia*

En el primer semestre del 2023, el enfoque del PISCCJ ha estado en generar canales y horarios favorables para mujeres y víctimas de violencia de género y intrafamiliar, incluyendo atención directa en barrios y casas. La implementación de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias en seis Casas de Justicia ha brindado orientación a dos mil quinientos noventa y cuatro (2.594) mujeres y se han gestionado ciento ochenta y seis (186) requerimientos de mantenimiento para asegurar la operación de las instalaciones. Durante el segundo trimestre, se enfatizó en la atención a mujeres víctimas de violencia, realizando dos mil treinta (2.030) orientaciones no presenciales y sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (65.744) atenciones presenciales en las Casas de Justicia. La implementación exitosa de la Ruta Integral para Mujeres en seis Casas de Justicia permitió atender a mil ciento dos (1.102) mujeres y se fortaleció el sistema distrital de justicia mediante avances en actividades programadas. En resumen, durante estos meses, la Dirección de Acceso a la Justicia ha tenido un impacto significativo en la prestación de servicios legales y jurídicos, enfocándose en la atención y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia.

- *Mediación y Abordaje Pacífico de Conflictos*

Durante el primer semestre del 2023, la estrategia de mediación escolar se ha enfocado en consolidar un modelo de justicia comunitaria en el distrito, buscando resolver pacíficamente conflictos en instituciones educativas. Se realizaron reuniones con las Direcciones Locales de Educación para exponer la metodología y el alcance de la estrategia, así como acordar la implementación en diversas instituciones educativas en localidades como Puente Aranda, Usme y Mártires. Hubo seguimiento y ajustes a herramientas pedagógicas, y se inició la implementación en varias escuelas, llevándose a cabo jornadas de intervención pedagógica con estudiantes de diferentes grados. Estos esfuerzos reflejan un avance del 69.86% en la implementación de la estrategia de mediación escolar en el primer semestre.

- *Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente*

Durante el primer semestre de 2023, el PISCCJ ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la intervención con adolescentes y jóvenes ofensores a través de diversos programas. Se brindó atención a un total de doscientas noventa y seis (296) personas en el programa de atención a jóvenes ofensores, realizando ochocientos noventa y cinco (895) atenciones y actividades. En el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, se atendieron doscientos setenta y



cuatro (274) personas, con mil trescientos dieciséis (1.316) atenciones y actividades, incluyendo una audiencia de seguimiento en el Tribunal Superior de Bogotá. El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa atendió a trescientos setenta y siete (377) personas, realizando dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) atenciones y talleres. El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual brindó atención a trescientos noventa y tres (393) personas, con dos mil quinientos trece (2.513) atenciones y actividades. Además, la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso se expandió a nuevas localidades, graduando a jóvenes y ofreciendo talleres. Estos programas reflejan el compromiso por promover la reintegración, responsabilidad y reparación en la sociedad para adolescentes y jóvenes involucrados en situaciones delicadas y delitos.

- *Atención a la Población Privada de la Libertad y pospenada. Nueva Cárcel Distrital.*

Durante el primer semestre de 2023, la Cárcel Distrital y el programa Casa Libertad han continuado su enfoque en la protección de los derechos de la población privada de la libertad y en el fortalecimiento de estrategias de intervención intramural para desarrollar habilidades y capacidades de los reclusos. Esto se ha traducido en mil cuarenta y cinco (1.045) atenciones médicas, noventa y dos mil novecientos treinta (92.930) raciones alimentarias suministradas, y un alto porcentaje de ocupación en actividades validas de redención de pena. Además, se han realizado trámites jurídicos relevantes y se ha trabajado en talleres y estrategias de prevención de reincidencia a través del programa Casa Libertad. En el segundo trimestre, se han llevado a cabo valoraciones y diseños de Plan de Trabajo Individual (PTI) para personas pospenadas, se han realizado actividades comunitarias de prevención de estigmatización y de uso del tiempo libre, y se ha avanzado en la coordinación con el INPEC para visitas a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional. También se ha continuado con el enfoque en actividades de resocialización y cuidado de la salud mental de los reclusos, así como en la gestión de la construcción de la Cárcel Distrital 2.

### 3. Control del delito

La última Línea Estratégica del PISCCJ, parte de la identificación de factores asociados al comportamiento delictivo en la ciudad, y al avance de la gestión institucional para la superación de factores y condiciones que afectan la seguridad en el Distrito. Por lo anterior, a continuación, se resume los principales avance en materia de las cinco (5) estrategias identificadas:

- *Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia*

Durante el primer semestre de 2023, la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha desplegado una gestión contractual enfocada en respaldar la labor institucional para el control del delito mediante prácticas de análisis prospectivo, que permiten identificar patrones vinculados a vulnerabilidades y amenazas. Paralelamente, se ha avanzado en la planificación y elaboración de dos documentos de política pública de gran relevancia. El primero, titulado "Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022", busca caracterizar la evolución del crimen organizado en la ciudad a lo largo de ese período. El segundo, denominado "La experiencia de la Cárcel Distrital 2023", se enfoca en identificar los factores distintivos en el tratamiento de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de



Mujeres. Además, se ha finalizado una encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A., la cual proporcionó información valiosa sobre seguridad, convivencia y justicia en Bogotá, que se ha utilizado internamente para la toma de decisiones. Estos esfuerzos reflejan avances significativos en la elaboración de políticas públicas y en la obtención de datos relevantes para la gestión de la seguridad y justicia en la ciudad.

- *Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo (C4)*

Durante el primer semestre de 2023, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4) de Bogotá ha continuado su labor de coordinación y respuesta a eventos de seguridad y emergencia en la ciudad. Se ha avanzado en la contratación de personal profesional para garantizar la operación y el correcto funcionamiento de la Línea 123, que es una parte esencial de este sistema integral. En cuanto al aspecto tecnológico, se han realizado diversas acciones significativas para asegurar el óptimo desarrollo de la línea, como la prórroga del convenio 561 y la extensión del contrato de mantenimiento de radios. Se ha trabajado en la gestión financiera y presupuestal, incorporando adiciones aprobadas por el consejo para la adquisición de cámaras de seguridad y otras necesidades relacionadas con la línea 123. Además, se ha enfocado en fortalecer los recursos humanos para garantizar una atención eficiente y un mantenimiento tecnológico adecuado en el ámbito de la seguridad y convivencia en la ciudad.

- *Dotación, tecnología, equipamientos y Formación*

Durante el primer semestre de 2023, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCCJ) ha enfocado sus esfuerzos en garantizar recursos y evaluar el gasto para dotación, equipamiento y formación del personal uniformado, con el fin de abordar los riesgos de seguridad y proporcionar una respuesta efectiva a los ciudadanos. En cuanto a la construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá, se ha alcanzado un progreso del 98.71%, con diversas actividades en ejecución, como la instalación de ventanería, excavaciones y obras de acometida de servicios. A lo largo del primer semestre, se han logrado avances importantes en múltiples proyectos y estrategias, incluyendo construcción, seguridad, capacitación y mantenimiento de equipamientos. Se han impactado a tres mil doscientos ochenta y dos (3.282) policías mediante eventos de formación y se ha trabajado en la optimización y mantenimiento de la línea 123, así como en la atención y mantenimiento de instalaciones y vehículos de seguridad. Aunque los avances han sido notables, existen alertas relacionadas con la culminación de ciertas obras y la obtención de permisos, lo que resalta la necesidad de un seguimiento continuo para garantizar la efectividad y éxito de las iniciativas en curso.

- *Inteligencia e investigación criminal*

Durante el primer semestre de 2023, la estrategia de interrupción a mercados criminales ha demostrado un compromiso sólido para asegurar la colaboración entre las entidades responsables de inteligencia e investigación criminal. Un total de 31 demandas de persecución penal se han ejecutado, abarcando la coordinación de intercambio de información y la recolección de datos. A lo largo del año, se han desplegado 86 demandas, generando quince (15) reportes de Seguridad Ciudadana, ejecutando macro intervenciones, controles de ocupaciones ilegales, delitos ambientales, y esfuerzos significativos contra el mercado criminal de dispositivos móviles y la trata de personas. En este trimestre, se ha destacado la coordinación de veinte cuatro (24) espacios de articulación con entidades de seguridad y justicia, la ejecución de nueve (9) macro



intervenciones y la elaboración de nueve (9) reportes de seguridad ciudadana. Con un cumplimiento del 76.23% y sin alertas de incumplimiento, estas acciones han demostrado su eficacia en abordar amenazas a la seguridad, convivencia y patrimonio de los ciudadanos.

- *Intervención y control del delito y estructuras criminales*

Durante el primer semestre de 2023, la estrategia enfocada en fortalecer los procesos de análisis del fenómeno criminal y mejorar la comprensión interdisciplinaria del delito ha logrado importantes avances. En el período de abril a junio, se han llevado a cabo quinientos cincuenta y dos (552) acciones de intervención para el control del delito en diversos entornos de la ciudad, como instituciones educativas, transporte público, ciclo rutas, parques y zonas de rumba. Estas intervenciones se distribuyen en las 20 localidades de Bogotá y se basan en el análisis de variables de seguridad para lograr una selección estratégica. Además, se han desarrollado acciones específicas bajo diversas estrategias, incluyendo "En bici nos cuidamos", "Entornos educativos seguros y confiables", "Transporte público seguro, diverso y cuidador", y "Parques y espacios públicos más seguros". Paralelamente, se han realizado mesas interinstitucionales del Inventario Criminal Unificado, en colaboración con SIJIN, actualizando datos sobre estructuras criminales y priorizando acciones. También se han logrado avances en la gestión de riesgos en activos estratégicos y la protección del medio ambiente en los Cerros de Usaquén. El progreso global en estas áreas alcanza un 60% de cumplimiento.

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

En el marco de la estrategia, durante lo corrido del año se ha avanzado en los siguientes temas:

- Se continúa con la elaboración de las matrices de riesgos de los tres (3) activos estratégicos priorizados para 2023: 1. Embalse del Muña. 2. Hidroeléctrica del Guavio y 3. Parque Natural de Sumapaz. Sin embargo, la información que deben proveer las instituciones oficiadas no ha sido enviada aún, la respuesta dada por dichas entidades es que aún está en trámite con cada una de las dependencias correspondientes en la entidad respectiva.
- Se establece contacto con la alcaldía de Usaquén para iniciar el proceso de implementación en los Cerros Orientales. La alcaldía convoca a los presidentes de Juntas de Acción Comunal de los barrios que se ubican en los Cerros Orientales y con ellos se concertó un trabajo de fortalecimiento a ASOJUNTAS en los temas medioambientales y de seguridad acorde con los riesgos derivados de la aplicación de la metodología diseñada y piloteada en el 2022.
- Se actualiza la matriz de seguimiento a la implementación y se avanza en el trabajo con la Localidad de Usaquén para los Cerros Orientales.
- Se diseña y se aprueba entre las instituciones (Gobernación y Alcaldía de Bogotá) un taller comunitario para iniciar con la implementación del plan de acción de Cerros Orientales.
- Se diseñó y se concertó con la Gobernación de Cundinamarca una propuesta de agenda para ASOJUNTAS acorde con las necesidades expresadas por los líderes en la 1ª reunión realizada el día 23 de junio de 2023. Entre lo que se destaca:



1. Gestión con la dirección de comunicaciones del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Elaboración de una infografía de rutas de atención sobre delitos ambientales y medidas correctivas.
3. Programación de un foro por la protección del medio ambiente y la seguridad de los Cerros de Usaquén.
4. Taller de fortalecimiento en liderazgos comunitarios y de veedurías ciudadana. Todo lo cual en el marco de una propuesta de escuela de seguridad que certifique a los líderes en materia de riesgos en seguridad y medio ambiente.

- Se gestiona información con el C4 y el equipo de Gestores para la elaboración del informe semestral del modelo de alertas para la protección de la infraestructura fija o móvil del Sistema integrado de Transporte SITP.

### 2.3.5. Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Equipo Código de Convivencia de la SDSCJ, implemento la estrategia “*Convivencia para la Vida*”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial vía intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá.

En el periodo comprendido del año 2023, se han llevado a cabo ciento cinco (130) jornadas pedagógicas de prevención en el marco de la socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así:

- Jornada virtual vía transmisión en vivo en la página oficial de Facebook de la SDSCJ, con la cual se impactó a 571 personas.
- 128 jornadas presenciales en las que se desarrollaron actividades pedagógicas con actores sociales y comunitarios, impactando en total a 3.469 personas.

#### Enfoques de convivencia

El propósito de las actividades pedagógicas que se desarrollaron busca prevenir comportamientos que impacten negativamente la convivencia entre personas, medio ambiente, autoridades y territorio. En este sentido, el abordaje de estas contempló los siguientes enfoques:

#### Superación de violencias:

- Cinco (5) jornadas de prevención relacionadas con violencias que impacten a personas que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá, en el marco de la Ley de Convivencia. Participaron 28 oficiales de Policía y 21 funcionarios de la SDSCJ.



- Siete (7) encuentros de sensibilización con abordaje de conflictividades asociadas a propiedad horizontal en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usaquén y Suba.
- Seis (6) actividades de sensibilización con énfasis en prevención de riñas en contextos de entretenimiento nocturno en las localidades de Usaquén, Bosa y Chapinero.
- Ocho (8) encuentros de socialización para abordaje de necesidades de convivencia con personas migrantes en las localidades de Kennedy, Bosa y Engativá.

### Medio ambiente

- Ciento veinte (120) funcionarios de la SDSCJ fueron formados en normas de convivencias con enfoque en medio ambiente.
- Nueve (9) acompañamientos a ciudadanía en recorridos por senderos ecológicos de la *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -ESP*, en cerros orientales.
- Diez (10) encuentros de sensibilización con comunidad para el abordaje de manejo de residuos en áreas verdes en las localidades de Bosa, Suba, Antonio Nariño, Kennedy, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.

### Espacio Público:

- Cuatro (4) encuentros de sensibilización con énfasis en uso de espacio de espacio público, dirigidos a comunidad bici taxista en la localidad de Suba.
- Tres (3) encuentros de sensibilización con comunidad de la localidad de Puente Aranda, relacionados con aprovechamiento y cuidado de parques.

### Entornos Escolares

- Realizamos abordaje de prevención con ocho (8) instituciones educativas de las localidades de Suba, San Cristóbal, Teusaquillo, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.

Para el cumplimiento de la meta, incorporamos con el equipo territorial aportes de los componentes de la Línea de Prevención: Escuela para la Convivencia (Eco), Laboratorio para la Convivencia (LabCo) y Red de Convivencia (RedCo)

### Escuela de Convivencia – ECO:

- Creación de doce (12) metodologías de apoyo a las acciones de formación desarrolladas por el equipo territorial para comunidades estratégicas con enfoque en corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación para el fortalecimiento de la cultura ciudadana; aplicados a conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá, basados en enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial y de género, territorial e intersectorial.
- Implementación de la propuesta de medición de procesos pedagógicos del Equipo de Prevención del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con base en pilares de convivencia enfocados en identificación de cambios generados en acciones



desarrolladas con comunidad y sistematización de la experiencia de mediación comunitaria.

- Generación de capacidad instalada a nivel grupal en ejercicios de análisis y orientaciones sobre trabajo en equipo y establecimiento de límites en contexto de redistribución de profesionales en territorio y acompañamiento a comunidad durante el cierre de administración.
- Se generaron articulaciones con Cárcel Distrital, Centro de Reclusión Militar de la Escuela de Artillería y SRPA, orientadas al desarrollo de procesos formativos con personas privadas de la libertad, para promover habilidades en gestión emocional, resolución de conflictos, prácticas armónicas de convivencia y prevención de crisis emocionales.
- Se realizó articulación con Casa Libertad, a partir de la cual se proyectó acompañamiento pedagógico y diseño metodológico para la realización de un proceso formativo con personas pospenadas, enfocado a la promoción de habilidades en gestión emocional, resolución de conflictos, análisis de conflictividades y prácticas armónicas de convivencia, de acuerdo con las necesidades expuestas por la institución.
- Se han afianzado los procesos de generación de capacidad instalada en el marco de la Escuela de Teatro Foro por la convivencia, que está fundamentada en la estrategia del Teatro Foro y su dramaturgia, buscando la transformación de dinámicas locales de convivencia desde el diálogo colectivo y la lectura de realidades. De este modo, se finalizaron procesos formativos con las fundaciones Gwara Gwara y Batucada, pertenecientes a la localidad Candelaria y se iniciaron intervenciones de la estrategia de Teatro Foro en las Zonas Centro, Norte y Suroriente en el marco del acompañamiento a estrategia de entornos escolares y se inicia proceso de formación en Teatro Foro en la Zona Sur.
- Con miras a afianzar aprendizajes y reflexiones sobre las convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad, se realizaron ajustes al Moodle del curso Con-Vivencia Con-Ciencia para iniciar la primera cohorte de ciudadanía; se generó formulario de inscripción y propuesta de pieza comunicativa para invitar a la comunidad general a participar del espacio de formación virtual.
- En el marco de la ECO en Casa, se ha desarrollado asistencia técnica al equipo Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos:

En la escuela de mediación, se ha generado capacidad instalada a nivel grupal para el desarrollo de ejercicios de análisis y orientaciones sobre el trabajo en equipo, el establecimiento de límites en el contexto de la redistribución de profesionales en territorio y el acompañamiento a comunidad durante el cierre de administración.

En el equipo territorial de prevención, se ha realizado acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.

En el equipo de materialización, se realizó la reestructuración de nuevas propuestas metodológicas para el desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia y propuestas de medición de su desarrollo formativo.



En el semillero de género, se creó la propuesta de conformación de semillero de género con equipo territorial para la generación de parámetros técnicos y el fortalecimiento de metodologías para la promoción de convivencias con enfoque de género, anclado a las políticas públicas distritales y las necesidades de la población.

#### Laboratorio de Convivencia – LabCo:

- Participación en un panel del *Festival de Innovación Pública, FestiBo*, en el marco del encuentro *Smart City Expo Bogotá*, cuya temática desarrollada fue: *¿Qué pasaría si la ciudadanía fuera la fuente de la innovación para resolver grandes problemas públicos?* En este diálogo, con líderes de organizaciones públicas y privadas, se abordó la importancia de empoderar a las comunidades para transformación de sus entornos en búsqueda de convivencias disfrutables.
- Se acompañó la cátedra de Innovación Pública de la Universidad de los Andes, en donde se habló de la construcción de propuestas innovadoras que aportan a los procesos de convivencia desarrollados en la localidad de Santa Fé con comunidad de vendedoras y vendedores informales de San Victorino.
- Se crearon tres (3) instrumentos que aterrizan y utilizan los indicadores propuestos en la estrategia de medición de la línea prevención. Estos, se están utilizando para la medición de los procesos territoriales en línea con los pilares que constituyen el corpus teórico sobre el cual se desarrollan los procesos de cambio y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

#### Red de Convivencia - RedCo:

En el marco de la semana de la convivencia 2023, se apoyó el diseño metodológico, la gestión de espacios y el desarrollo del evento, así:

- Caravana por la Convivencia, con la participación de la Línea de Prevención – Equipo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Enlaces de Seguridad, Estrategia Bici de la SDSCJ; Policía Nacional y Bici taxistas del Portal del Norte, se desarrolló una caravana para retomar acuerdos en manejo de espacio público y el fortalecimiento de vínculos entre actores claves.
- Presentación teatro foro, en el Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid –IED-, entidad que cobija Porfirio Barba Jacob –IED-, se realizó presentación de teatro foro con estudiantes de media y superior, para promover la sensibilización sobre la resolución pacífica de conflictos y herramientas para construcción de convivencia.
- Se realizó la elaboración de una guía por fase que permita la comprensión de la Red Distrital de Convivencia y su metodología de implementación en territorio, identificando en qué fase se encuentran los procesos y qué objetivos se buscan cumplir.

En articulación con el Equipo de Comunicaciones Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se identificaron ciento siete (107) medios de comunicación comunitarios y alternativos, para consolidación de una red de articulación que contribuya con la difusión de la estrategia "Convivencia para la Vida".

Se retomó, el desarrollo de *Convenio N° 1708 de 2022* con Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, cuyo objeto es: "Articulación de Redes: Red Distrital de Convivencia y Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática". Se estableció, como propósito del mismo, el



desarrollo de encuentros para intercambio de experiencias exitosas, resultado de acciones y retos de posicionamiento de convivencia derivados de esfuerzos institucionales y comunitarios.

### Iniciativas Ciudadanas:

Se adelantaron acciones y se suscribió el 28 de junio de 2023, el *Convenio Interadministrativo Nro. 1769 de 2023* que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos para acompañamiento de diez (10) iniciativas ciudadanas de convivencia.

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El régimen policivo desarrollado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) se enfoca en prevención. La SDSCJ, a través de la implementación que por competencia le fue asignada, implementa acciones conjuntas con autoridades de policía en garantía del debido proceso policivo y en materialización de órdenes de policía que tienen como consecuencia medidas correctivas de ejecución inmediata como participación en programas o actividades pedagógicas de convivencia, bajo la lógica de prevención, fortalecimiento de la cultura ciudadana y la no reincidencia.

- Se realizó una (1) mesa de trabajo con autoridades de policía frente al compromiso de establecer necesidades del nuevo liquidador nacional en torno a situaciones propias y encuadradas en decisiones de inspectores de policía, es decir, cuando el inspector ordena que la multa sea inferior a la establecida como medida correctiva en la norma, atendiendo a principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad o cuando la misma es reemplazada por actividad o programa pedagógico de convivencia, situación que frente a demás autoridades de policía requiere coordinación atendiendo el fin preventivo de la norma de convivencia, situación que es de talante fundamental en el lineamiento que se está estructurando.
- Con ocasión de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se abordaron escenarios que darían nuevas formas de aplicación de la norma, en ese sentido, se tiene como constante la inseguridad jurídica de la aplicación de la ley tanto en aplicación, como en materialización, debido a constantes cambios que experimenta el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”

En atención de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ, “*materializar acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario*”, se especifican las gestiones adelantadas:

- **Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:**

Para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia - APC- como medida independiente u opción de conmutabilidad, la SDSCJ dispuso dos (2) formas de participación:

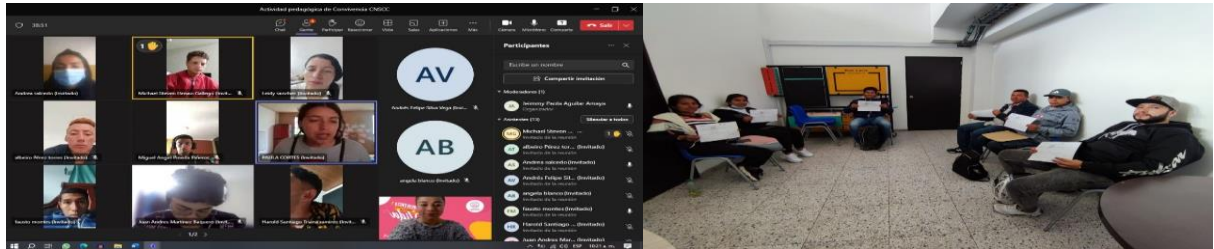


APC virtuales por medio de aplicación “Teams” y, acciones de orientación y desarrollo de APC presenciales.

En el primer semestre de 2023, se construyó los contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con los siguientes enfoques: cultura ciudadana, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, reincidencia, corresponsabilidad, derechos, libertades, procesos y procedimientos.

MODALIDAD ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CONVIVENCIA - APC -	PERSONAS IMPACTADAS
<b>Presenciales en Casas de Justicia:</b> Usme, Los Mártires, Chapinero Calle 45, Kennedy, Suba la Campiña, Fontibón, Barrios Unidos.	6.519
<b>Presenciales en REDCADE:</b> SUPERCADE Américas, Calle 13, Bosa, CAD CADE - Tunal	
<b>Virtuales en plataforma “Teams”</b>	

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia  
\*\* Cifras sujetas a cambios.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

En la SDSCJ y con el propósito de ampliar cobertura de atención y extender sus servicios en lugares de alta circulación, se inició con la prestación de servicios en ocho (8) puntos de atención RED CADE, y se amplió prestación de servicio en dos (2) Casas de Justicia, teniendo así atención a la ciudadanía en diez (10) puntos donde se orientó sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse con ocasión a expedición de orden de comparendo de convivencia y/o el desarrollo de actividades pedagógicas para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva.

MODALIDAD ATENCIÓN A CIUDADNÍA	No. ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS
Presenciales en Cades y SUPERCADES	152	1.119
Presenciales en Casas de justicia	441	
Actividades Virtuales	526	

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia  
\*\* Cifras sujetas a cambios.

- **Jornadas de Programa Comunitario:**

Se lidero el proceso de agendamiento y desarrollo de jornadas de ornato y embellecimiento, preservación del medio ambiente y patrimonio cultural en lugares emblemáticos y representativos de la ciudad; estas actividades fueron ofertadas por entidades que, debido a su misionalidad, requirieron acompañamiento a personas que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia.



Para la participación en estas actividades, realizamos proceso de activación de pólizas personales para cubrir eventualidades que pudieran presentarse en el desarrollo de jornadas.

ENTIDADES QUE OFERTARON	ACTIVIDADES	No. PERSONAS IMPACTADAS
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema masivo integrado de transporte Transmilenio S.A. Cabildo Indígena	75	368 personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

\*\* Cifras sujetas a cambios.

- Rutas de Atención:**

Tras el propósito de garantizar que las personas en la ciudad, tengan acceso inmediato a información para la gestión, el cumplimiento y el cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, a continuación se desagrega el total de personas impactadas en las rutas de atención de la SDSCJ:

MODALIDAD	CANAL DE ATENCIÓN	No. PERSONAS IMPACTADAS
Presencial	Casas de Justicia	3.748 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	185 personas recibieron atención telefónica
		336 personas recibieron atención presencial
	Cades y SuperCades	2.968 personas recibieron atención presencial
Virtual	Línea WhatsApp	7.521 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	4.551 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	580 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	1.054 respuestas tramitadas

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

\*\* Cifras sujetas a cambios.

- Implementación de estrategias**

***Te cambio Comparendo por Educación-***

Se implementó esta estrategia para hacer efectiva la Sentencia C-253 de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional en 2019 el numeral 7 del artículo 140 del Código de Convivencia. En razón a lo anterior, con “Te cambio Comparendo por Educación” se benefició a personas que recibieron comparendos por consumo de sustancias, la estrategia se otorgó la participación en jornadas virtuales, en las que los ciudadanos recibieron formación en convivencias sanas, la importancia de la corresponsabilidad, así como el aprovechamiento y uso adecuado de espacio público.

ESTRATEGIA	No. PERSONAS IMPACTADAS
Te cambio Comparendo por Educación	87

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las temáticas abordadas en las actividades fueron: consumo responsable de sustancias psicoactivas, reducción de riesgos y daños, derechos humanos, participación ciudadana y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

***Receta para la Convivencia-***

El propósito de “Receta para la Convivencia” es promover espacios de intercambio de saberes dirigidos a personas migrantes y retornadas cuya actividad es la venta informal de alimentos, se busca que a través de buenas prácticas en manipulación de alimentos, disposición adecuada de



basuras y cuidado del espacio público, construyan convivencia para la vida y repliquen la información adquirida con sus pares.

ESTRATEGIA	No. PERSONAS IMPACTADAS
Receta para la Convivencia	45

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

### 2.3.6. Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Avance Físico: 99.68% de la obra

Mediante Modificatorio N°19 de 14 de junio de 2023, se prorrogó el contrato de obra N°1132 de 2018 hasta el 17 de julio de 2023.

El edificio principal Atrio tiene un avance cercano al 100%. Continúan ejecutándose subsanación de resanes, remates y otros detalles a cargo del constructor.

Avanza la colocación de muebles en los pisos uno (1) a sótano por parte del contratista de mobiliario de la Policía Nacional, con la instalación subsecuente de cableado de voz, datos y eléctrico por parte del constructor. En los pisos 5 a sótano, se ejecutan actividades asociadas al movimiento de puntos eléctricos, voz y datos para que estos se ajusten a los sitios definitivos de ubicación de los puestos de trabajo.

Sigue la ejecución el plan de capacitaciones a la Policía Nacional (PONAL), sobre la operación y mantenimiento de sistemas, infraestructura y demás componentes del proyecto. Se culminan acciones de coordinación, programación y ajustes de automatización, regulación y operación de los diversos sistemas del edificio Atrio, así mismo se ejecutan actividades de detalles para la finalización de la ventanearía de la bóveda.

En cuanto al espacio público, se finalizan actividades de parque, con los detalles de acabados de mobiliario y paisajismo (zonas verdes). Se finalizó la instalación de la estructura de pavimento en la zona de cesión vial, así como de andenes, en la plazoleta se avanza en la instalación de bordillos y acabados de piso.

Se finaliza la ejecución de la actividad de iluminación adicional para cumplimiento de RETILAP, quedando pendientes algunas lámparas en primer piso y en voladizo del auditorio. Se finalizó la siembra del arbolado aprobado por Jardín Botánico y Secretaría Distrital de Ambiente en zona de ZAMPA del Canal San Francisco.

Con relación a los servicios públicos, se culminó la instalación de medidor de agua potable, finalizan obras de alcantarillado pluvial y se realiza la recopilación documental y de planimetría para la entrega del proyecto en lo que corresponde a la EAAB.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Planeación, no ha otorgado el permiso de instalación de la estación radioeléctrica del Proyecto Nuevo Comando MEBOG. Se espera que este permiso se obtenga antes del 4 de julio para poder construir esta estructura dentro del tiempo contractual.



La Secretaría Distrital de Movilidad, otorgó aval al diseño de señalización vial, por lo que se incluirán las actividades derivadas de esto como ítems no previstos, mediante el Modificadorio N°20.

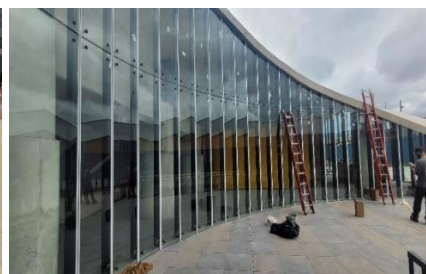
El diseño definitivo de alumbrado público de la CR 60 continúa en revisión por parte de la empresa CODENSA, el diseño del parque de la CR 54 fue aprobado el 9 de junio de 2023. El 30 de junio de 2023 se solicitaron los ajustes al diseñador de la UNAL.



Avance Parque



Cesión Plazoleta



Avance ventanería de fachada

Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes 30/06/2023

En 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) una adición presupuestal a la SDSCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal. Se avanzará con el respectivo equipo técnico para avanzar en los trámites administrativos.

**META 366:** Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

En cumplimiento del objetivo específico número 6 *del objetivo* número 3 del proyecto No. 7792 la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

- **PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO NACIONAL**

*Avance Físico:* 59.82% (Porcentaje indicado en el comité operativo de abril de 2023)



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes



La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y la Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación con su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

De conformidad con lo anterior, la SDSCJ , suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”*, donde se hace un aporte de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.000) al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra del mismo, recursos que ya se encuentran invertidos en el proyecto, en un 99.4%, de acuerdo a lo reportado por la Agencia Nacional Inmobiliaria a la Entidad.

La Agencia Nacional Inmobiliaria reporto a la SDSCJ, el pasado 30 de marzo de 2023 en comité de seguimiento N° 35 y en el comité operativo del pasado 11 de abril de 2023, que el contratista de la obra no firmó la prórroga del contrato que estaba pactada para continuar con el proyecto, La Agencia Nacional Inmobiliaria informa a la SDSCJ, que se encuentran realizando los trámites técnicos, jurídicos, financieros entre otras para liquidar el contratista y sacar nuevamente el proceso de licitación para terminar el proyecto. Se espera un informe de avance del proceso el próximo 11 de julio de 2023. A la fecha de presentación del presente informe se están realizando los trámites de prórroga del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria, hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO**

**Avance Físico:** 52,12%



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Al corte del informe, se logra un avance del 52,12% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”*.

#### **Dificultades planteadas en términos de retos**

Con corte de avance de obra al 23 de junio de 2023, se registra un avance físico de ejecución del 52,12% contra un programado del 51,96%. El día 10 de junio del 2023, se suscribió el Otrosí N° 2 del contrato de obra No. 3-1-94829-02 (PAF-SCJ-O-029-2021), con el cual se prorrogó el plazo en seis (6) meses y veintiún (21), es decir hasta el 30 de diciembre de 2023; por lo cual se presentó la reprogramación de obra donde el porcentaje programado es igual al ejecutado con corte al 23 de junio del 2023.

- **MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA**

Se ha logrado realizar el mantenimiento de 18 CAI's: Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aures, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes, Roma, San Diego, Sabanagrande y Versalles

Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, Policía de Ciudad Bolívar, Carabineros la Gaitana, a la PM 15, Baser 13 y Centro Especializado (CESPA).de la fases 1 Y 2 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y Brigada XIII-PM 13, BITER 13, así como también las Casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristobal.

#### **Dificultades planteadas en términos de retos**

Las dificultades han estado en la atención de emergencias en las salas de retenidos de las estaciones de policía, a causa del hacinamiento que existe en ellas, generando un incremento de los taponamientos de la red sanitaria.

- **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD**



**Mantenimiento de automotores:** Con corte al 30 de junio de 2023 se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas, realizando al corte 12.391 intervenciones.

**Bioseguridad y sostenimiento semovientes:** Así mismo, se ha garantizado la entrega de insumos y elementos de bioseguridad a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Organismos de Seguridad de la SDSCJ, entregando alimentos para los 155 semovientes y otros elementos para su sostenimiento, se prestó el servicio de atención médica de urgencias y se ha realizado el mantenimiento de elementos para la montada de equinos.

**Apoyo logístico:** Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 1.726.116 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad, que prestan servicios en el Distrito Capital durante situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos

**Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad:** Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, alcantarillado, energía, aseo y cuotas de administración) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad. A continuación, se relacional, la cantidad de equipamientos de seguridad a los que se les pagó servicios públicos:

SERVICIO PÚBLICO	ESTACIONES DE POLICIA	CAI's	C4 NUSE 123	EDIFICACIONES POLICIALES	NVO. CDO. MEBOG
ENERGÍA	9	156	1	5	1
ACUEDUCTO	8	154	0	4	1
ALCANTARILLADO	8	152	0	4	1
ASEO	8	153	0	3	1
GAS	1	0	0	0	1

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se firmó el Contrato 085 de 2023, correspondiente a arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 744 y 1037 de 2023 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior, ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

Los contratos de 1410 de 2023, 1791 de 2022, 1792 de 2022, 1874 de 2022, 1900 de 2022, 1878 de 2022, 2110 de 2022 y 020 de 2023, corresponden a los arrendamientos de las Casas de Justicia de Fontibón, Suba Ciudad Jardín, Suba la Campiña, Usaquén, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda y Barrios Unidos, a los cuales también la entidad le ha realizado el pago de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Bienes.

**Seguros:** La dirección de bienes como encargada de la supervisión de los contratos de seguros de la SDSCJ, ha realizado el seguimiento de las reclamaciones de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de estos.

Al corte del presente informe en el periodo enero a junio de 2023, se reportaron 121 siniestros de automóviles por pérdidas parciales y dos (2) de autos por pérdidas totales, un total de 29 siniestros atendidos con la póliza de todo riesgo daño material, 4 pólizas de semovientes, 1 RCE, 1 póliza de manejo, 1 de póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y 1 de Manejo.



**Parque Automotor:** Se han adquirido ocho 8 van de pasajeros no uniformada, 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformado, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformado con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc - 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necromoviles urbanas, 2 camioneta pick up antiexplosivos, 1 micro bus uniformada para seguridad turística, 2 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidad móvil de prevención, 3 unidad móvil de comando y control Siart, 1 camión tipo ganadero uniformado, 4 camioneta tipo pick up para, patrullaje canino uniformado con destino a la MEBOG. Para a la Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas.

**Material de Intendencia:** En adquisición de material de intendencia se contrató para la Brigada XIII: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 5.000 pares de guantes térmicos y 5.000 pares de medias térmicas), adicionalmente la adquisición de 3 antenas de comunicaciones UHF SATCOM militar RF-3082-AT002, 5.000 medias térmicas y 5.000 guantes térmicos.

En adquisición de material de intendencia se contrató MEBOG: 500 juegos de cama, juegos de cama, 500 cobijas 500 camas plegables, 100 Chalecos antibalas femenino, 1,799 Vallas de contención, 180 bastón tipo tonfa, 20 botiquines, 180 cinturones multipropósito, 20 cascos de protección paintball, 6 cuchillos eléctricos, 10 pistolas para munición de fogueo, 200 cajas x 50 cartuchos de munición de fogueo no letal, 180 linternas, 180 porta esposas, 180 porta linterna, 180 porta proveedores, 180 porta tonfa, 180 porta guantes, 150 pistolas tácticas de entrenamiento 50 kits de protección visual y auditiva, 5 trajes de entrenamiento e instrucción.

En adquisición de material de intendencia se contrató MIGRACION COLOMBIA: 20 chalecos antibalas.

En 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la OAP una adición presupuestal a la SCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23. Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal. Se avanzará con el respectivo equipo técnico para avanzar en los trámites administrativos.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

### Diseño de la estrategia de formador de formadores

Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto, realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá y fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.



Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación.
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional.
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024.

### Ejecución de la estrategia de formador de formadores

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, bajo el enfoque transversal de la cultura ciudadana para la generación de confianza y la participación desde la vida cotidiana, se evidencia la necesaria concepción de la seguridad y la convivencia como asuntos estrechamente relacionados. En este sentido, se considera el fortalecimiento de estrategias y acciones y apoyo interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, dialogo y participación social y cultural que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad de la ciudadanía, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos. Entender las problemáticas asociadas a la convivencia desde un enfoque cultura ciudadana permite establecer acciones de prevención para anticipar que ciertos hechos, conductas o formas de relacionamiento se conviertan en delitos, comportamientos contrarios a la convivencia o diferentes expresiones de violencia.

Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:

- **Educativo**: Afianzamiento de valores y habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
- **Comunicativo**: Visibilizar efectos del proceso educativo en la cultura y la imagen institucional, (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021).

Se tienen estructurados los contenidos tratados de manera grata para afianzar valores y seguimiento de efectos. Charlas centrales para el grupo y talleres en aulas de subgrupos:

- Educación permanente a lo largo de la vida (Informe Unesco, 1996).
- Educación no formal de adultos: procesos de educación continua (Ley General de Educación 115 de 1994. Educación de Adultos. Directiva Administrativa No. 17 DIPON-DITAH 23.2 de 2020. Plan Anual de Formación PONAL).
- Formación por competencias (Ley 115 de 1994) (Habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer, escribir, Habilidades sociales para manejo de conflicto: la mediación(diálogo) (Ley 1801 de 2016, Art. 27, 154, 222, 231, 233).



- Metodología eminentemente participativa: introspección, casuística, observación de fenómenos urbanos, acciones demostrativas en territorio.
- Modalidad: presencial, semipresencial (Debido al comportamiento de COVID -19).

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se desarrollaron 30 eventos con la participación de 1.119 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para la socialización de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia contra la corrupción– 2030 CONPES Distrital 001.

- Así mismo se desarrollaron 31 eventos con la participación de 1.246 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, para la socialización de la Política Pública de la Juventud 2019 – 2030 CONPES Distrital 008.
- Por otra parte, se desarrollaron 8 eventos en las estaciones de Policía Santa Fe y Mártires dirigidos 353 policías femeninas adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de socializar la Política Pública Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 CONPES Distrital 014.
- Y finalmente, se desarrollaron 12 eventos en la estación de Policía Santa Fe y los centros de entrenamiento que actualmente tiene la MEBOG para el proceso de formación de los auxiliares de policía. Estos eventos estuvieron dirigidos a 435 policías adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de socializar la CONPES D.C. 16.
- En total durante el primer semestre se han impactado 3.282 policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, a través de 81 eventos que se han desarrollado en unidades policiales.
- El diseño que se ha realizado de las conferencias y talleres se ha privilegiado la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.
- Las conferencias y talleres están diseñados de forma tal que permite un alto grado de adaptación a los cambios que se pueden surgir con relación a: i) número de participantes; ii) modificación del ambiente de aprendizaje original para el que fue diseñado y iii) duración de este.
- En el caso de los talleres se utilizan diferentes instrumentos y mediaciones pedagógicas para abordar temáticas específicas. Pero se privilegia en el diseño de estas la participación del asistente y la generación de experiencias de aprendizaje colaborativo con el fin de que los participantes construyan conocimiento con sus compañeros y fortalezcan sus habilidades para el trabajo en equipo.
- Se logró impactar a las femeninas adscritas a la MEBOG que lideran la Estrategia Ciudad Púrpura con el fin de garantizar una mejor atención de los casos de violencia contra la mujer; mejorar el desempeño del personal policial respecto a la reacción – atención– documentación de casos de violencia contra la mujer.
- Además, se impactó a la totalidad de los auxiliares bachilleres que empiezan a prestar el servicio de policía en la ciudad a partir de finales del mes de agosto.
- Finalmente, se continúa impactando al personal policial que recién llega trasladado a la MEBOG

### Apoyo al esquema de seguridad

- Es importante aclarar que se está apoyando con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEBOG y la Brigada



XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Igualmente, se continúa trabajando en el contenido y diseño de cada una de las conferencias planteadas para la formación del personal uniformado.
- En 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la OAP una adición presupuestal a la SDSCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23. Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal. Se avanzará con el respectivo equipo técnico para avanzar en los trámites administrativos.

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación

- A la fecha se cuenta con la formación e incorporación de 1.500 policías.
- Se recibieron de parte de los proveedores 3.000 gorras, 3.000 uniformes y 6.000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.
- En la vigencia 2022, se tenía previsto suscribir el convenio interadministrativo de asociación entre la SDSCJ y la Policía Nacional, con el objeto de *“Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital”*, para el ingreso al grado de Patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, garantizando su permanencia en la ciudad por 3 años más, acogiendo a su vez lo que indica la resolución 0444 del 2021
- Por medio de memorando No. 20224000326163 y teniendo en cuenta los conceptos dados por los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional a la Policía Nacional, donde se concluye que no es posible la celebración de más convenios y el cumplimiento de la meta proyecto de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías, por lo cual se solicitó ajuste a la meta y se realizó el trámite de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792. Se retorna a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.
- El 11/10/2022 se recibió respuesta al radicado No. 20222000256002 mediante el cual se confirmó que no podrá ser suscrito el convenio de incorporación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la imposibilidad de realizar convenios de incorporación.

### 2.3.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá. A través de este proyecto se busca: i) ampliar y mejorar la cobertura de equipamientos y herramientas para garantizar el derecho de justicia para los ciudadanos, ii) disminuir las barreras culturales que dificultan el acceso a la justicia de la ciudadanía, y iii) aumentar la articulación entre las instituciones distritales y nacionales para garantizar el acceso a la justicia.

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.

A través de esta meta se busca fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para garantizar la oferta institucional y el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna. Los equipamientos que se tienen en cuenta para esta meta son las casas de justicia, los Centros de Traslado por Protección (CTP) y las Unidades Móviles de Justicia.

Entre enero y junio de 2023, en aras de garantizar el mantenimiento de los 24 equipamientos existentes que hacen parte de la Dirección de Accesos a la Justicia, fueron reportados un total de 348 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra. Estos fueron atendidos a través de los contratos 1526 de 2021 y 1551 de 2021 para los inmuebles que son de propiedad de la entidad (cuya supervisión de contrato la realiza la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia), mientras que las necesidades de mantenimiento para equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan estos requerimientos por cada uno de los 24 equipamientos existentes:

- **Casas de Justicia propias:** 122 requerimientos
- **Casa de Justicia de Mártires:** 23 (Arreglos generales goteras, cambio luminarias, taponamiento de baños, fugas medidor de incendios, motobomba sin funcionamiento, por lo cual se está desabasteciendo el servicio de agua, lavamanos suelto)
- **Casa de Justicia de Usme:** 16 (Arreglos generales pintura, baños, chapas puertas, poda de pileta, resanes, instalación de válvulas, cambio de canaleta, luminarias, humedades, taponamientos)
- **Casa de Justicia de Bosa:** 13 (Cambio de chapas, instalación tapas de medidor de agua, cambio de reflectores, fallas eléctricas luces, filtraciones, taponamientos)
- **Casa de Justicia de Tunjuelito:** 10 (arreglo o cambio de perillas, instalación de tomacorriente, humedades, cambio de vidrio, instalación rejilla)
- **Casa de Justicia de San Cristóbal:** 37 (Filtraciones de agua, regulación de presión de agua, cambios de lámparas, instalación y adecuación de barandas, lavamanos suelto, instalación de mesa abatible, tomas corrientes, cortinas, punto de red, mantenimiento de red contraincendios, red de fluido eléctrico, chapas, luminarias, arreglo escritorio, push baño)



- **Casa de Justicia de Ciudad Bolívar:** 23 (División de oficinas en drywall y puertas de aluminio, humedad, filtración de agua, falla brazo ascensor, cambios o arreglos de chapas y mangueras en baños, demolición de orinal, cambios o arreglos de chapas CJ, luminarias).
- **Casas de Justicia arrendadas:** 212 requerimientos
- **Casas de Justicia de Chapinero:** 19 (arreglo llave del lavaplatos por fuga de agua, cambio de bombillos, recubrimiento de escaleras, cambio de rejillas de las puertas de los baños, graduación de sensores de luz de los baños, arreglo de filtraciones, chapas, llaves lavaplatos, luminarias)
- **Casas de Justicia de Puente Aranda:** 43 (cambio de bomba en los tanques, implementación del domo en la entrada principal de la casa, cambio de tapa inodoro y de chapas, candados, emboquillar, arreglo puertas shut, rejas, instalación de malla en zona de tanques, Arreglos generales de interruptor, chapas, baldosas, drywall, cambio de bomba en los tanques, filtraciones en paredes)
- **Casas de Justicia de Kennedy:** 31 (Filtraciones de agua, arreglo tazas, bombas y chapas de los baños, arreglo techo, pintura, grietas, escapes de manguera en las llaves, tanques de agua, cambios de lámparas, instalación toma corrientes, limpieza planta eléctrica, canaletas, retiro el drywall separación –ampliaciones de oficina, presión de agua)
- **Casas de Justicia de Barrios Unidos:** 42 (arreglo de Porta toallas de manos, Humedad lavamanos, Chapas, luminarias, persiana, fugas de agua, bombas de los baños, puertas, resanes en paredes por humedades, filtraciones y control de vectores, puerta principal, goteras)
- **Casas de Justicia de Usaquén:** 26 (control de roedores, tomas corrientes, cambios de chapa, arreglos luminarias revisión tanques de agua, filtraciones, arreglo de cubierta, taponamiento sifones, toma corriente, desprendimiento de porta escobas)
- **Casas de Justicia de Suba La Campiña:** 47 (Arreglo general ascensor, cambio de tapa sanitario, resanes en varias humedades, cambio de luminarias, cambio de chapas de baño, piso manchado, arreglo de persiana, falla ascensor, cambio de vidrio roto, chapas CJ)
- **Casas de Justicia de Suba Ciudad Jardín:** 4 (Humedades, falla ascensor).

#### Casas de Justicia en Convenio:

- **Casas de Justicia de Engativá:** el mantenimiento de este equipamiento se encuentra a cargo de la Secretaría General, al estar ubicado en el SuperCADE.

#### Centro de Traslado por Protección (CTP): 4 requerimientos

- **CTP Puente Aranda:** 4 (Instalación de reflectores, sondeo sanitario, reforzamiento rejas, pintada sala de trasladados)

#### Unidades Móviles de Acceso a la Justicia: 10 requerimientos



- Unidad Móvil 1 (OLN033) = 2 (Presentaba rotura en el depósito del refrigerante, falla en el sistema eléctrico de las oficinas)
- Unidad Móvil 2 (OLN034) = 2 (cambio de aceite y falla en el sistema eléctrico de las oficinas)
- Unidad Móvil 3 (OLO721) = 3 (Expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento. Así mismo, el vehículo presentó, en su tablero el encendido de una testigo, emitiendo un zumbido constante, se llevó panel solar al taller para su reinstalación).
- Unidad Móvil 5 (OLO648) =1 (La móvil presentaba el testigo de motor encendido).
- Unidad Móvil 6 (OLO649) =2 (la móvil presentaba una expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento, en el tablero el encendido de un testigo, emitiendo un zumbido constante)."

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del PDJJR

**Mantenimiento sedes del PDJJR:** Se realizaron obras de mantenimiento y adecuación locativa en las sedes Santafé, CESPAs y la Victoria, como parte de la fase 3 del proceso de mantenimiento de estas; esto incluyó entre otras, las siguientes acciones:

- **Santafé:** Pintura de fachada, reemplazo de piso en madera del segundo piso, control de humedades, adecuación de espacio para almacenamiento de insumos.
- **CESPA:** Instalación de tomas eléctricas adicionales en sala infantil, instalación de equipos de internet, instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación, control de humedades.
- **La Victoria:** Instalación de tomas eléctricas adicionales, instalación de equipos de internet, instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación, reparación por garantía de piso sala de danza y cubierta de ingreso, instalación sistema de apantallamiento.

Pintura de fachada Santafé

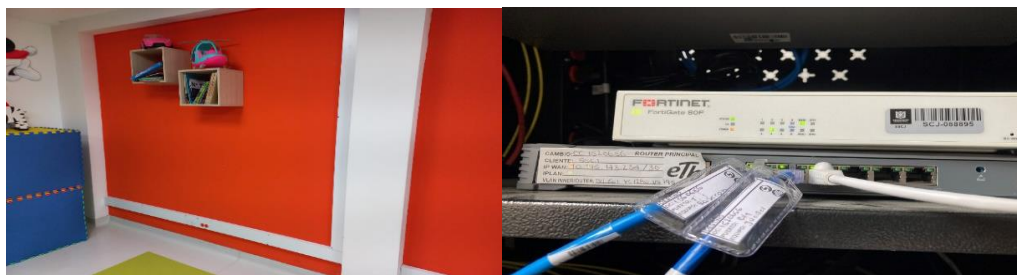


Adecuación de espacio de almacenamiento Santafé



Instalación de tomas eléctricas CESPAs

Instalación equipos de internet La Victoria



**CAE Campo Verde**

Con base en la indicación de la Alcaldía Mayor de operar una sede del PDJJR y una manzana del cuidado para jóvenes en el CAE Campo Verde, se adelantaron las siguientes acciones:

1. Se avanzó en la adecuación de la infraestructura de redes y acabados necesarios para la operación de seis (6) talleres de formación: cocina, mantenimiento y reparación de motos, mantenimiento y reparación de bicicletas, confección de vestuario urbano, confección de calzado y peluquería y barbería

Adecuaciones taller de cocina

Adecuaciones talleres de mantenimiento y reparación de motos y bicicletas



Adecuaciones talleres de confección

Adecuaciones talleres de peluquería y barbería



Fuente: Archivo DRPA, 2023.

Adicionalmente, se realizó la dotación de maquinaria del taller de confección de vestuario urbano, estanterías y se avanzó en la dotación de mobiliario.

Maquinaria taller de confección de ropa

Archivadores

Mobiliario



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Archivo DRPA, 2023.

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) existentes y construcción de tres URI nuevas

- URI Campo Verde:** Estará ubicada en el Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro Atención Especializada (CAE) CAMPO VERDE. Trámite con EAAB: se realizó la conexión definitiva de alcantarillado y acueducto por parte de la empresa prestadora de servicio, medidor instalado en la URI y se expide la cuenta contrato; Tramite con Enel Codensa: se realizó conexión definitiva de energía y medidor instalado en la URI, y se expide la cuenta contrato. Se realizó el ingreso al almacén de la SDSCJ del equipamiento URI; El pasado 23 de febrero de 2023, se realizó la entrega de llaves del equipamiento URI, mediante acta suscrita entre la SDSCJ y la Fiscalía General de la Nación; La MALLA DE SEGURIDAD que limita al Colegio de la SED y el CIJ CAE Campo Verde.



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes



Fuente: Reporte fotográfico MALLA DE SEGURIDAD - Dirección de Bienes

- En relación con la construcción de la URI Norte, se encuentra en desarrollo la consultoría de estudios, diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos para realizar el trámite ante curaduría y obtener la licencia de construcción, con el propósito de habilitar el edificio de



la antigua casa de justicia de suba en una nueva URI en el norte de la ciudad sector de Suba. Actualmente el contrato 1209-2022 se encuentra en un avance físico del 50%, el contrato se encuentra en la etapa de ingeniería de detalle. Así mismo, se surtió trámite de radicación ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), sobre los impactos del proyecto en la manzana patrimonial de Suba, requisito este indispensable para poder radicar el proyecto en la curaduría. Las observaciones a la radicación del IDPC se obtuvieron de parte de esta Entidad el 16 de marzo y otorgándose respuesta el 29 de marzo por lo que se espera el pronunciamiento definitivo del IDPC para el mes de abril.

- **URI Tunjuelito:** La SDSCJ y FINDETER, adelantaron la suscripción del contrato interadministrativo 2162 del 2022 cuyo objeto es; *“REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA UBICADO LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”*, otorgando FINDETER la asistencia técnica integral que incluye el acompañamiento en términos técnicos, administrativos, legales, sociales, ambientales y financieros, de tal forma que se desarrolle de forma integral el proyecto URI Tunjuelito, y se finalice con la obtención de los resultados esperados del proyecto, alcanzando los objetivos de las metas planteadas.

Para responder al requerimiento es importante determinar dos (2) Componentes:

- El primer componente, correspondiente a la consultoría de estudios y diseños incluye, expedición de licencias urbanísticas, estudio y aprobación de los instrumentos de planeación urbana que desarrollen, para lograr la complementación del plan de ordenamiento territorial, y los demás que considere, en el marco de la normativa legal vigente en materia urbanística y de construcción, para la habilitación de la URI Tunjuelito.
- El segundo componente, es la construcción de las obras, conforme a los diseños adelantados en el componente 1. Así mismo, cada uno de los componentes requiere contar con su respectiva interventoría.

### Avances

- DADEP ha entregado a SDSCJ el predio URI Tunjuelito: 27-01-2023.
- Acta de inicio del contrato interadministrativo 2162 del 2022 suscrita el 27-01-2023; una vez el DADEP entrega a la SDSCJ el predio URI TUNJUELITO (acta entrega No. 003 del 27-01-2023)
- FINDETER adelanta revisión de información técnica y predial.
- SDSCJ-FINDETER aprueban Cronograma y PDT del Proyecto.
- FINDETER realizo la Constitución del Patrimonio Autónomo.
- El 14-03-2023 se realizó la aprobación del Manual Operativo del Proyecto por parte del Comité Fiduciario
- Se tramito y realizo a la Fiduciaria el pago único del contrato interadministrativo.
- FINDETER desarrolla borrador de estudios previos y anexos técnicos para contratación derivada.
- En desarrollo el comité financiero N° 1 del proyecto, convocado el 31-03-2023.

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia facilitadores para el acceso a la justicia



La estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia, se establece como un nuevo servicio en las casas de justicia, que cuenta con el acompañamiento de un profesional cualificado que brinda a los ciudadanos que lo requieran, asesoría legal en la gestión de trámites jurídicos como: derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas mínima cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, no respuesta a derechos de petición, entre otros. De igual forma, se fortalece el conocimiento legal en la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia.

Durante el primer semestre de 2023, se registran los siguientes avances:

Se han realizado ajustes a la estrategia que han permitido optimizar su funcionamiento, entre las acciones adelantadas se resaltan:

La creación de un nuevo formulario para el registro de las atenciones, a través del cual se facilita la captura de datos de caracterización de los usuarios y tipificación de los trámites realizados.

- La implementación de formatos de remisión a la estrategia, en el cual los ciudadanos recaudan información relevante para su trámite.
- Se ajustó la base de datos de seguimiento a los casos atendidos, por medio de la cual se realiza una medición y seguimiento más eficaz de los casos atendidos en la estrategia.
- Se fortalecen las jornadas de semilleros a nivel local, con una mayor difusión y cobertura a diferentes grupos poblacionales permitiendo una mayor participación ciudadana.

#### Información de atenciones:

- En el semestre se han realizado **4.680** atenciones las cuales corresponden: el 38% derechos de petición, el 17% liquidaciones laborales, el 15% orientaciones jurídicas, el 10% recursos, el 7% tutelas, el 4% demandas, el 2% seguimientos a casos, 6% memoriales y solo radicación cada uno con el 1%.
- Además de brindar el servicio en las 16 casas de justicia, la estrategia de facilitadores hace acompañamiento en las jornadas y ferias de servicio de justicia móvil. Durante este semestre se registra participación en 24 jornadas.
- Los semilleros locales de justicia a nivel local pretenden enseñar a los ciudadanos los mecanismos para la protección de sus derechos fundamentales, así como la elaboración de derechos de petición y de tutelas, sin que requieran contratar un abogado. Durante este periodo se han realizado 29 jornadas en las cuales se contó con la participación de 617 personas de diferentes localidades.
- Entre las temáticas tratadas en estas jornadas se destacan: derechos y deberes fundamentales, talleres de arrendamiento, mecanismos de protección como: derechos de petición y tutelas, acceso al derecho a la salud.



- META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

La estrategia de coordinación con los organismos de justicia se encuentra orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia de la ciudad. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el semestre 2023:

- Se mantuvo en ejecución siete (7) convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital, que prestan sus servicios en las dieciséis (16) casas de justicia que hay actualmente en Bogotá. Estas entidades son: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría de Gobierno (SDGOB) y el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). Por otro lado, se mantuvo en ejecución dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico hicieran sus prácticas en las casas de justicia.
- Para coordinar y articular el trabajo de las entidades, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se adelantaron tres acciones: un comité distrital de casas de justicia durante el semestre, el cual es liderado y convocado por la SDSCJ; un comité técnico de seguimiento a la supervisión con cada una de las entidades en el primer semestre del 2023 y comités bimensuales de coordinación de las entidades que operan en cada una de las casas de justicia.
- Respecto al Comité Distrital de Casas de Justicia, se llevó a cabo el 21 de marzo de 2023. En el comité se presentaron los resultados de la operación de las casas de justicia en 2022, en materia de prestación de servicios y de infraestructura y se acordó implementar en una casa de justicia más la Ruta de Atención a Integral para Mujeres, para así alcanzar en siete (7) casas de justicia la ruta.
- Respecto a los comités técnicos de seguimiento a la supervisión, durante el primer semestre se realizó uno con cada una de las entidades. A continuación, se relacionan los comités y fechas desarrollados en el primer semestre de 2023:

Entidad	Fecha comité
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	26/04/2023
Instituto Nacional de Medicina Legal (INML)	18/05/2023
Fiscalía General de la Nación (FGN)	16/05/2023
Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)	31/05/2023
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	25/04/2023
Secretaría de Gobierno (SDGOB)	03/05/2023
Consejo Superior de la Judicatura	29/05/2023
Universidad de los Andes	21/06/2023
Universidad la Gran Colombia	30/05/2023

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Respecto a los comités coordinadores de las casas de justicia, durante el primer semestre del 2023, se adelantaron un total de 39 comités coordinadores en las dieciséis (16) casas de justicia.

En relación con los servicios de consultorio jurídico en el marco de los dos convenios vigentes con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia, las universidades tienen como opción de práctica para sus estudiantes hacer parte de los consultorios jurídicos de las casas de justicia de manera presencial y virtual, pero es determinación del estudiante la forma como quiera



adelantar la modalidad de su práctica. Es así como, de parte de la Universidad Gran Colombia, en el primer semestre de 2023, se contó con cuarenta (40) estudiantes de los cuales treinta y uno (31) prestaron servicios de manera virtual en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am hasta las 5:30 pm y los nueve (9) estudiantes restantes, prestaron asesoría en casas de justicia, de manera presencial en las casas de justicia de Los Mártires, Suba Ciudad Jardín, Usaquén, Kennedy y Barrios Unidos.

Respecto a la Universidad de los Andes, durante el primer semestre del año 2023, no se contó con estudiantes interesados en realizar prácticas jurídicas con la SDSCJ.

En cuanto a la coordinación con los actores de la justicia no formal y comunitaria, se destaca que en su calidad de cabeza de sector coordinador, la SDSCJ acompañó el trámite en el Concejo de Bogotá D.C. del Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2023, a través del cual se propuso la definición de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores y mediadores en el Distrito Capital. En el marco de este proceso deliberativo, la SDSCJ hizo aportes y sugerencias para fortalecer el contenido de la iniciativa, con miras a precisar el encuadre de los lineamientos propuestos en el marco de las nociones de '*justicia no formal y comunitaria*' que han hecho parte integradora del Sistema Distrital de Justicia,

Como resultado de lo anterior, la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. sancionó el Acuerdo Distrital No. 900 del 26 de junio de 2023, "*Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*"; contando así con una norma que traza las pautas para contar con el robustecimiento del acceso a la justicia a través del reconocimiento ciudadano, el posicionamiento, la sostenibilidad y el uso recurrente de la justicia no formal y comunitaria, bajo el entendido de que se trata de un componente fundamental del Sistema Distrital de Justicia.

META 365: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.

A través de estos centros se brinda un servicio permanente a la ciudadanía, orientado a apoyar el trámite de radicación de demandas y tutelas ante la Rama Judicial; demandas en materia civil de mínima cuantía, procesos ordinarios laborales de única instancia, tutelas en salud, entre otros, que cumplan con la disposición legal de ser presentados a nombre propio. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer semestre de 2023:

Durante el semestre, en los Centros de Atención habilitados, se han realizado 127 trámites de radicación: 39 trámites en Ciudad Bolívar; 63 trámites en Bosa; y 25 trámites en los Mártires. Así mismo, dado que para la actual vigencia se programó la habilitación de dos nuevos Centros de Radicación de Demandas, durante este semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el análisis del número de atenciones de Casas de Justicia para identificar cuáles son las que presentan mayores solicitudes en gestión de trámites jurídicos, con el fin de identificar en donde se requiere habilitar los dos nuevos Centros de Radicación, determinando que son las Casas de Suba la Campiña y Fontibón.



- Se realizaron las gestiones y solicitudes de mobiliario, elementos técnicos, y demás insumos para la correcta operación de los Centros de Radicación de demandas.
- Se realizaron las gestiones para la contratación de dos abogados para la atención en los Centros de Radicación de Demandas
- Junto con la Oficina de comunicaciones se realizan la campaña promocional para la apertura de los Centros de Radicación de Demandas.

El 30 de junio se realizó la apertura de los dos (2) Centros de Radicación de Demandas en las Casas de Justicia de Suba La Campiña y Fontibón, completando así los cinco (5) centros en operación establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo.

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS.

La Ruta de Atención Integral para Mujeres se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio. De este modo, se busca que en un solo lugar (Casa de Justicia) se pueda atender, proteger y acercar la justicia a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer semestre de 2023:

**Atenciones en el semestre:** Se atendieron y orientaron a 5.591 mujeres víctimas de violencia en los Centro de Recepción e Información CRI Mujer en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar (1592), Suba Ciudad Jardín (852), Barrios Unidos (507), Bosa Campo Verde (663), Kennedy (722), San Cristóbal (1121) y Fontibón (114).

**Sensibilizaciones sobre Ruta Mujer:** Se realizaron 49 jornadas de socialización de la ruta a las que asistieron un total de 809 mujeres. En estas jornadas se presenta la ruta de atención, las entidades operadoras a las que pueden asistir en caso de ser víctima, así como los diferentes canales de atención y de denuncias.

**Jornada de Intercambio de experiencias:** Se realizó una jornada de intercambio de experiencias donde se evaluaron las dificultades y los beneficios presentados en la implementación de la Ruta de Atención Integral para Mujeres, en las 7 Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.

**Jornadas de cualificación y actualización:** Se realizaron ocho (8) jornadas presenciales de cualificación dirigidas a los funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información (CRI), facilitadores y Unidades de Mediación y Conciliación, así:



- Dos (2) sesiones sobre Justicia de Género, competencias y funciones de la Secretaría de la Mujer.
- Dos (2) sesiones sobre Normatividad, Funciones y Competencias del ICBF.
- Dos (2) sesiones sobre Normatividad, Funciones y Competencias de las Comisarías de Familia.
- Dos (2) sesiones sobre Normatividad, Funciones y Competencias de la Fiscalía General de la Nación.

En total participaron 193 personas de planta y contrato con los roles de CRI, facilitadores y Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) de las Casas de Justicia.

**Implementación de la Ruta en la Casa de justicia de Fontibón:** Durante el primer semestre de 2023, se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias en la Casa de Justicia de Fontibón, logrando así la puesta en funcionamiento en siete (7) Casas.

Para lograr la implementación en Fontibón y continuar con prestación del servicio en las demás Casas de justicia con Ruta, se realizaron varias gestiones, concernientes a adecuaciones de infraestructura, contratación de personal, articulación con entidades operadoras, jornadas de actualización y cualificación, sensibilización y difusión.

- **Adecuaciones de infraestructura:** se realizó la ampliación de tres (3) oficinas y puestos de trabajo para la Secretaría Distrital de la Mujer, una (1) oficina para el receptor de denuncia de la Fiscalía General de la Nación y un (1) consultorio para el médico de Instituto Nacional de Medicina Legal. En total se adecuaron cinco (5) espacios de trabajo.
- **Personal contratado para la operación de la Ruta Atención Integral para Mujeres:**  
Se contrataron veintidós (22) profesionales para la operación de la ruta de atención integral para mujeres: seis (6) profesionales para el CRI en las Casas de Justicia, trece (13) abogados - Recepción de denuncias de violencia intrafamiliar y delitos sexuales de la Fiscalía. En el marco del convenio interadministrativo SCJ No. 1851-2021 con la Fiscalía General de la Nación. 3 médicos - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En el marco del convenio interadministrativo SCJ No. 1081-2021 suscrito con Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- **Articulación con entidades operadoras:** Se suscribió el convenio interadministrativo cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar la prestación de los servicios de las Defensorías de Familia en las Casas de Justicia de Bogotá, en el marco del Sistema Distrital de Justicia”,* con el fin de realizar una articulación interinstitucional para prestar los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en las Casas de Justicia.

**Atenciones Protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes VS:** Se atendieron, orientaron y remitieron a las entidades competentes a 185 de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.



**META 370:** Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.

En el 2020 atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de tres canales. De este modo, se implementaron diferentes canales de atención no presenciales: líneas WhatsApp, chat virtual disponible en la página web de la entidad y correo electrónico. Estos canales tuvieron una gran acogida en la orientación al ciudadano.

A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer semestre de 2023:

- Se adelantaron las siguientes actividades tendientes a garantizar la prestación del servicio en los CRI, desde los canales no presenciales de la Dirección de acceso a la Justicia:
  - ✓ Inclusión atenciones Canales No Presenciales en el sistema de información SIDIJUS (Antes SICAS).
  - ✓ Gestionar y realizar solicitudes al operador de telefonía para la tarificación líneas telefónicas y líneas de WhatsApp.
  - ✓ Mantener la operación de líneas telefónicas y líneas de WhatsApp.
  - ✓ Elaboración protocolo de atención al ciudadano con enfoque diferencial y de género.
- Se registró un total de 2.432 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez, 1.934 fueron atendidas desde la línea de WhatsApp (3023629201) y 489 fueron atendidas desde la línea telefónica 3779595 y 01 8000 11 30 90 opción 1. Las localidades con mayor número de registros de atenciones fueron: Suba (17%), Kennedy (12%), Bosa (11%), y Engativá (8%).
- Los principales conflictos motivo de consulta por medio de los canales no presenciales fueron: familiares (divorcio, alimentos, herencias) en un 34%, su casa, apartamento, local o finca (ocupación, daños, arrendamientos) en un 21%, empleador, lugar de trabajo o laborales (pagos, sindicatos, maltrato) en un 10% y estado (impuestos, trámites, daños por el estado) en un 9%.

### **2.3.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”**

**META 349:** Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022.

Se han adelantado las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA y de acuerdo con el cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:

- Radios APX



- Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII
- Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión
- Equipo táctico Fiscalía
- Pago de energía cámaras de video vigilancia
- Adquisición de Cartuchos TASER MEBOG
- Sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones
- 3 antenas para la brigada XIII
- Mantenimientos L3Harris, ICOM, video comparador espectral, simulador táctico y robot antiexplosivo,
- Adquisición de licencias
- Adquisición de hardware y software
- Adquisición de accesorios tecnológicos de investigación criminal
- Adquisición analizadora digital del espectro y equipo detector de junturas no lineales para el GAULA – MEBOG
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el componente tecnológico de unidades móviles de comando y control SIART
- Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses
- Adquisición de equipos audiovisuales y renovación de licencias forenses para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Adquisición y renovación de sistemas aéreos remotamente tripulados "drones" y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del grupo SIART
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación
- Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia
- Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS.
- Se expidieron los CDP para amparar el pago de energía de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad.
- Se ha realizado los pagos de energía correspondientes a los meses corridos de la vigencia 2023 se realizó una adición y prórroga al contrato de Servicio de Conectividad con inclusión de equipos PDA y Biometría y conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá, la red WAN.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca ICOM, de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Adquisición de baterías para radios APX 8000 que se encuentran al servicio de la Policía Metropolitana De Bogotá – MEBOG
- Adquisición de computación en la nube CELLEBRITE PREMIUM SAS ILIMITADO (CLOUD COMPUTING) al servicio de la seccional de investigación criminal MEBOG.
- En 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la OAP una adición presupuestal a la SDSCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23. Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal, se avanzará con el respectivo equipo técnico en los trámites administrativos.



META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

### ***Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4***

#### **NENA 911**

- Finalizada las Fases I, II, III, IV y V, se avanzó en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4. Se realizó la preauditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.
- De manera efectiva durante el mes de junio la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica logrando un hito y un referente a nivel de calidad en latino américa.

#### **Renovación de los radios APX 8000**

- La Policía Metropolitana de Bogotá cuenta con un total de 3896 radios APX renovados, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación.
- Adicionalmente, cuenta con 400 cámaras unipersonales (bodycam), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.

#### **Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones**

- Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ-1570 de 2022 para la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.

Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento doce (12) equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.



Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.

De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso de que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.

- Se realizó una adición y prórroga al contrato 1570-2021 por cinco (5) meses y por cerca de 4.990 millones, para la adquisición de trescientos siete (307) radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía, y la adquisición de 4500 baterías de radio de repuesto para el uso de la policía metropolitana de Bogotá. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo
- Adicionalmente, se realizó a la adquisición de más de 4.000 baterías de repuesto en un contrato directo con MOTOROLA SOLUTIONS, a fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX 8000 renovados anteriormente.

### **Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS**

Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada en la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de estos, a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.

Se realizó el KICK-OFF del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de estos.

Se han realizado las siguientes actividades: armado tablero eléctrico, instalación de las bases monitores de 65", armado de mobiliario 100, instalación tubería desagüe a/a 90, instalación de los brazos de los monitores, instalación de monitores de 65", pantallas video wall, cableado eléctrico, puestos de trabajo y reubicación de los puntos de red puestos de trabajo

### **Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia**

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, en la vigencia 2022 se han integrado / visualizado alrededor de 439 cámaras de empresas privadas al sistema de video vigilancia, así como 226 cámaras de Transmilenio y 863 cámaras de Recaudo-Bogotá. En la durante la vigencia 2023 se han integrado / visualizado alrededor de 132 cámaras de privados.



## Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información

Para el correcto funcionamiento del sistema C4, es necesario realizar mantenimientos y la prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía, para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido, se han venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana.

En 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la OAP una adición presupuestal a la SDSCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal.

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

El 26 de mayo del 2023 se informó por parte de la OAP una adición presupuestal a la SDSCJ, este incremento de recursos fue aprobado por el Decreto 194 mayo/23, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta que se encontraba en déficit o no tenía asignación presupuestal.

Se adelantaron los documentos técnicos para iniciar la parte contractual referente a la contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR, con fin de iniciar los procesos precontractuales para llevar a cabo el proceso de licitación pública.

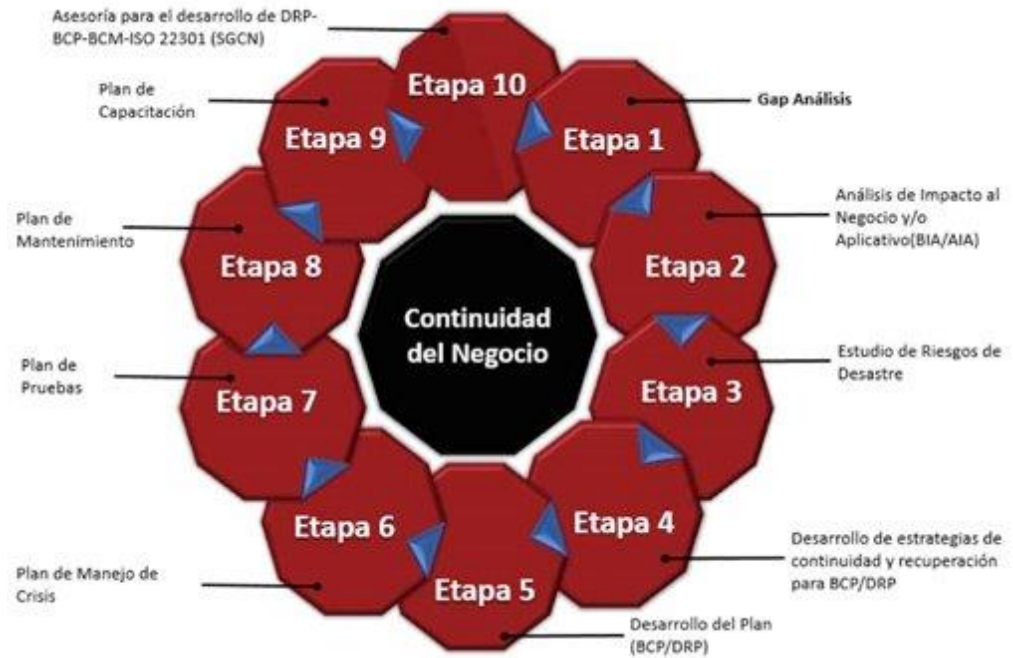
META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentó el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4, formulado por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la OAP de la SDSCJ.

### Implementación del Plan de Continuidad

De acuerdo con el plan propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

Se programa un plan de acción para la vigencia 2022 compuesto de 10 etapas en el cual se programa adelantar las siguientes actividades:



Fuente: Dirección C4

1. Gap Análisis

Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo con mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.

2. Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA)

Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.

3. Estudio de Riesgos de Desastre

Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos.

4. Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP

Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.

5. Desarrollo del Plan (BCP/DRP)

Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; y generar la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio

6. Plan de Manejo de Crisis



Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.

#### 7. Plan de Pruebas

Permite probar que las Estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.

#### 8. Plan de Mantenimiento

Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad.

#### 9. Plan de Capacitación

Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.

#### 10. Avanzar hacia la certificación ISO22301.

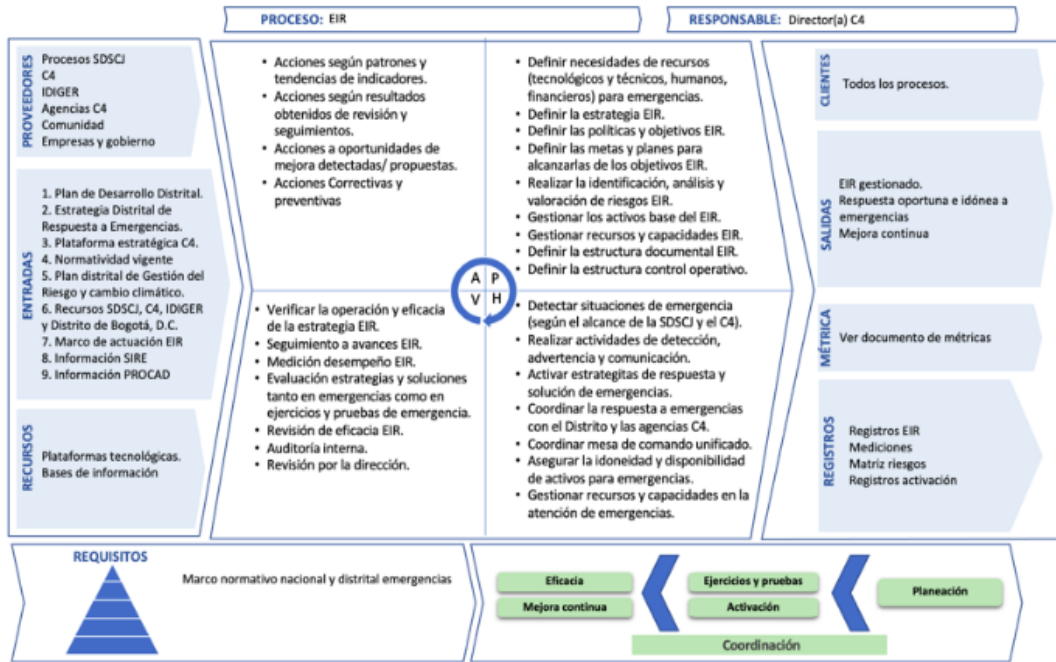
Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

### Formulación Estrategia Institucional de Respuesta (EIR)

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de una Estrategia Institucional de Respuesta – EIR, el C4 durante las vigencias 2022 a partir de las mesas de trabajo con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), se realizaron correcciones al documento EIR proyectado durante la vigencia 2021. Dicho documento establece la implementación de un proceso conforme a la siguiente ilustración



Fuente: Dirección C4

Nuevo sitio de repetición del sistema de radio

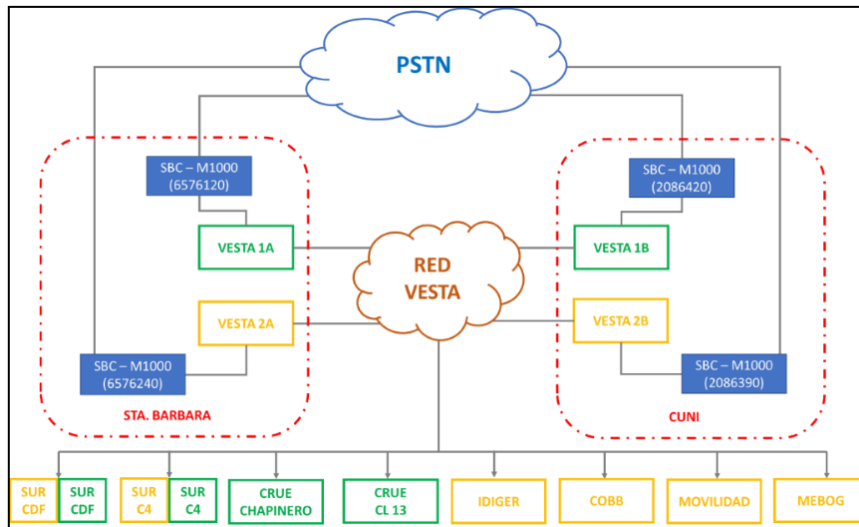
En base al contrato No. 1857-2021 con duración de seis (6) meses, se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del NUSE 123, se tienen establecidas las siguientes acciones, que se requieren realizar en las vigencias del 2021 al 2024

**Nueva planta telefónica VESTA NG911**

Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la SDSCJ contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD *PremierOne*.



Debido a que el proyecto se encuentra en fase de pruebas finales, se requiere mantener atento control sobre el desarrollo de estas y por ello es importante contar con la interventoría al Convenio 561 de 2014 durante este proceso, y hasta el recibo a satisfacción de la nueva planta telefónica.

**Analítica Predictiva del C4 y Analítica Forense.**

- Se estructuró el documento de especificaciones técnicas para adelantar el diagnóstico para la definición del sistema de análisis de datos, integrado con los componentes del C4. Se publicó el proceso de selección para realizar el diagnóstico para la implementación de la analítica de datos en el C4. El proceso de selección finalizó el 26 de diciembre con la selección del consorcio Grow OPM 2022. Este proceso permitirá realizar la implementación de análisis de datos en la operación y administración del sistema de emergencias y seguridad de Bogotá. En este momento se encuentra en desarrollo el proyecto con personal calificado y con el acompañamiento del personal de NENA.

Del mismo modo se finalizó el proceso de estructuración de un proyecto de analítica LPR y forense para el sistema de video vigilancia como apoyo a los procesos de investigación criminal de policía a fin de ser financiado con recursos del sistema general de regalías durante la vigencia 2023. En el primer semestre se realizaron mesas técnicas con los viabilizadores, del proyecto radicado en el sistema general de regalías a fin de ajustar los puntos necesarios desde el punto de vista técnico para llevarlo a cabo.

- De otra parte, a la SDSCJ se le autorizó la adición presupuestal por más de 12 mil millones para la adquisición e instalación de cámaras multisensor de nueva generación, con el fin de realizar análisis automatizados de analítica en el sistema de video vigilancia de la ciudad lo cual permitirá mejorar los procesos operacionales de policía y de investigación criminal por parte de SIJIN.

Se adelantaron los documentos técnicos para iniciar la parte contractual referente a la contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR a fin de iniciar los procesos precontractuales para llevar a cabo el proceso de licitación pública



### 2.3.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 publicado en la página web de la SDSCJ, formulado y aprobado en el mes de enero por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se implementan acciones y mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética; orientando a SDSCJ hacia una gestión moderna, eficiente y transparente.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De acuerdo con los monitoreos bimestrales realizados por la OAP, para el primer semestre de la vigencia 2023 el plan presenta un avance de ejecución del 44,51%, el cual se distribuyen en los diferentes componentes de la siguiente manera: 10,86% en el componente 1 de gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, 8,89% en el componente 3 rendición de cuentas, 9,08% en el componente 4 mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 9,11% componente 5 mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública y un 6,58% en el componente 6 iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad.

Teniendo como principales logros:

- Campañas de apropiación de la política de Administración de Riesgos de corrupción.
- Publicación y divulgación del mapa de riesgos de corrupción a través de la página web.
- Inclusión de la interpretación de lengua de señas o subtítulos en los videos para que las personas con discapacidad auditiva o quienes vean los videos en pantallas o dispositivos sin sonido, puedan recibir el mensaje.



- Divulgación del canal para denunciar actos de corrupción en los diferentes productos internos y externos de comunicación para la ciudadanía y los servidores y servidoras
- Desarrollo del plan de Cultura de integridad, valores y conflictos de interés

De otra parte, el Plan de Acción MIPG se aprobó en el marco del Comité Institución de Gestión y Desempeño, desarrollado el pasado 30 de mayo de 2023, el cual contiene cuarenta y seis (46) actividades que aportan para el fortalecimiento y la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, distribuidas de la siguiente manera por dimensión:

DIMENSIONES MIPG	No. DE ACTIVIDADES
1. Gestión del talento humano	1
2. Direccionamiento y planeación	3
3. Gestión de valores para los resultados	17
4. Evaluación de resultados	2
5. Información y comunicaciones	2
6. Gestión del conocimiento y la innovación	14
7. Control Interno	7

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Las acciones consignadas en el plan de acción MIPG fueron debidamente socializadas y cargadas al aplicativo MIPG en el módulo correspondiente, en el cual se asignaron las acciones a los líderes operativos de las políticas de gestión.

**META 418:** Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La SDSCJ cuenta con la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de género para la vigencia 2023, publicada y socializada en la página web de la entidad, así mismo se conforma el equipo líder de rendición de cuentas de la SDSCJ para gestionar y realizar las acciones correspondientes, de las cuales se resaltan las siguientes:

- El 28 de junio de 2023, se realizó el diálogo ciudadano, a través de Facebooklive, denominado en Bogotá Construimos convivencia para la vida.
- La SDSCJ, llevó a cabo el Diálogo Ciudadano sobre Acoso Callejero a las mujeres en espacio público el 28 de abril de 2023, a través de la plataforma Facebook. Este diálogo se enmarca en la estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género, la cual, busca contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de la vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos, político, comunitario, institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado, desde un enfoque diferencial y, específicamente, se buscó con el diálogo abordar la problemática del acoso a mujeres en espacio público.
- Se diseñaron dos consultas ciudadanas publicadas en el micrositio de rendición de cuentas del botón PARTICIPA.
- Desde la OAP se actualizó el documento procedimiento de Rendición de Cuentas.
- Se elaboraron y divulgaron piezas con información sobre los servicios de la entidad con enfoque de género, incluyente y no sexista en los siguientes componentes: ¿Qué piensan los hombres sobre el acoso callejero en Bogotá?, Comandos Purpura y Segundas oportunidad.
- Se elaboraron y divulgaron las siguientes piezas comunicacionales para la ciudadanía en lenguaje claro, amable, cercano y entendible sobre avances de gestión de la Entidad en temas de seguridad, convivencia y justicia en los siguientes componentes: Estrategia “Ojo



al Cartel, Comandos especializados y En Bici nos cuidamos" es y Mujeres de Bogotá con comparendos de convivencia.

- Se realizó autoevaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas del año 2022 al equipo líder de Rendición de Cuentas 2022, el cual sirvió como insumo para formular la estrategia de Rendición de Cuentas 2023.

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el primer semestre de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a la meta relacionada con la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, el equipo de Atención y Servicio al Ciudadano realizó las siguientes actividades y obtuvo los logros mencionados a continuación:

- Aplicación de la guía metodológica de medición de la satisfacción ciudadana de la SDSCJ, en el marco de la cual se realizó el envío aproximadamente de 449 solicitudes de encuestas a los ciudadanos que realizaron peticiones durante los meses de diciembre de 2022 y mayo de 2023; de las cuales se recibió un promedio de 93 respuesta de los ciudadanos, esto de conformidad con la muestra definida para cada mes de evaluación. Adicionalmente, el equipo de atención y servicio al ciudadano realizó la evaluación de la muestra de las respuestas emitidas en los meses mencionados anteriormente, verificando la coherencia, la claridad, la calidez y la oportunidad de estas.
- Resulta importante mencionar que el resultado promedio del primer semestre 2023 frente al criterio de satisfacción de los ciudadanos respecto a la respuesta recibida es del orden de 2,46 sobre 5; lo que indica que, en la SDSCJ, es necesario revisar y/o mejorar aquellos factores que indican los ciudadanos respecto a las respuestas recibidas, por ejemplo, el lenguaje utilizado, los tiempos de respuesta, así como la utilidad de la información que se incluya en las mismas.
- Se realizó la implementación de las actividades a desarrollar por parte de la intérprete de lengua de señas, inmersas en el plan de trabajo, frente al cual se han llevado a cabo las siguientes acciones, encaminadas a garantizar la atención de las personas sordas:
  - Atención en total de veintiún (21) ciudadanos sordos, por el canal virtual vía TEAMS, a quienes se les realizó la aplicación de la encuesta de satisfacción, de la atención recibida.
  - Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones las acciones de apoyo que se requieran con el servicio de interpretación.
  - Envío de la solicitud de buenas prácticas para atención a personas sordas, mediante oficio, a entidades del orden distrital y nacional, como insumo para establecer acciones en la SDSCJ complementarias que cumplan con las expectativas de esta población.
  - Documentación de la propuesta de estrategia de aprendizaje a lengua de señas a desarrollar en la SDSCJ durante la vigencia 2023.
  - Se realiza reunión con profesional de la dirección de tecnología de la SDSCJ, para establecer las necesidades de publicación en la página web e intranet. Así mismo, se desarrolló una reunión con el profesional de la oficina asesora



de comunicaciones para establecer acciones de apoyo por parte de la intérprete de lengua de señas.

- Se participo en la reunión convocada por la secretaria general de la SDSCJ, en el marco de la cual se dieron a conocer los conceptos, normas y protocolos enfocados en el servicio a la ciudadanía, insumo guía el actuar para todos los colaboradores públicos, en pro de brindar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía.

Con el propósito de realizar el diagnóstico del Sistema de Turnos Institucional (STI), durante el primer semestre 2023, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Solicitar a la secretaria general información relacionada con el Sistema de Atención de Turnos (SAT), para ser analizada por equipo de la dirección de tecnología ante un eventual convenio para el uso de este sistema en la SDSCJ. Adicionalmente, se envió vía correo electrónico, solicitud a la secretaria general para realizar una visita al Centro de Atención Distrital Especializado (CADE), para conocer funcionamiento del SAT.
- Requerir a la dirección de acceso a la justicia de la SDSCJ, concepto para realizar un posible desarrollo en Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS), que permita la implementación del STI.
- Gestionar cotizaciones a distintas empresas de tecnología frente a la necesidad del STI institucional.
- Desarrollar la mesa técnica del sistema SIT con los equipos de las direcciones de acceso a la justicia y de tecnología, para nivelar conocimientos frente al estado de este.

Finalmente, para el primer semestre de 2023, no se presentaron retrasos que impidieran el cumplimiento de la meta relacionada, con la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la SDSCJ.

Por otra parte, en atención a los retos para la vigencia 2023, el equipo de atención y servicio al ciudadano realizó durante el primer semestre, las siguientes acciones:

- Acompañamiento a las dependencias de la entidad, en la revisión de la estructura de las respuestas a las peticiones ciudadanas que tramitan, para que las mismas se realicen en lenguaje claro y cumplan con los criterios de calidad, calidez y coherencia.
- Definición de la propuesta de la estrategia de aprendizaje de la lengua de señas colombiana (LSC), cuyo objetivo principal está orientado al desarrollo de procesos comunicativos que provean herramientas para derribar barreras durante la interacción con la ciudadanía que presente discapacidad auditiva; a partir de la consolidación de un semillero de servidores con habilidades básicas en el uso de LSC que facilite la continuidad y el avance en el aprendizaje adquirido y que propenda la implementación de esta lengua como segunda alternativa comunicativa en la SDSCJ.

**META 427:** Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



**Análisis Documental y Organizacional:** Durante este periodo se registran los avances del plan de trabajo archivístico 2023 de acuerdo con el Programa de Gestión Documenta (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), así:

- Proyecto centralización de los archivos de gestión:
  - a. Se da cumplimiento al cronograma de transferencias documentales y se reciben 26,64 metros lineales de documentos de archivo.
  - b. Se da continuidad, a la aplicación de los instrumentos archivísticos en el archivo central, para la clasificación y ordenación de expedientes de la serie contratos del periodo 3 del Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) aplicando la Tabla de Retención Documental (TRD), para aquellos documentos cuyas características sea su disposición final “conservación total”, con el fin de realizar el alistamiento para su posible transferencia secundaria.
- Proyecto Implementación del Plan de Preservación Digital a largo plazo del SIC: se remite plan de trabajo a la OAC para dar inicio con la organización de los archivos digitales desde la vigencia 2016.
- Proyecto Plan de Conservación Documental: durante este periodo se realizó la recopilación de los formatos de limpieza de las diferentes sedes de la entidad, se realizó la visita a las 16 casas de justicia, C4, casa libertad, programa juvenil, archivo central, CER, Cárcel Distrital y URI puente Aranda para verificación del estado de la infraestructura y mobiliario, se realizó el monitoreo de humedad relativa y temperatura de las sedes de Casa justicia Mártires y Cárcel Distrital HPPL, así mismo, se realizaron mesas técnicas para revisar los temas que se deben articular en el plan de emergencias y matrices de peligro.
- Actualización de los instrumentos de gestión pública: se deja en pausa el cronograma de levantamiento de información del registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada, mientras las dependencias realizan la actualización de los procedimientos de cada proceso, lo anterior para evitar reprocesos.
- Se continua con la actualización de todos los documentos del nuevo proceso de gestión documental según lo establecido en la Resolución 829 de 2022; se actualizan formatos del proceso y de las guías, Modelo Requisitos SGDEA, modelo Madurez Instrumentos Archivísticos SDSCJ, Tesoro Especializado, Banco Terminológico-BANTER, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Política de Gestión Documental, Instructivos Digitalización Ventanilla de Correspondencia, Administración depósito de archivo, Limpieza de archivo. Así mismo, se adelantan los siguientes procedimientos: eliminación documental, planeación documental, preservación y conservación, consulta y préstamo documental; teniendo en cuenta los cambios en el mapa de procesos, nuevas dependencias y cambios en la estructura orgánica de la entidad y el impacto de estas actividades, se replantea la actividad de recopilación de información para la actualización de las TRD y se establecen cronogramas para su gestión en la vigencia 2024.
- Se realiza el seguimiento de la carga de documentación electrónica en el aplicativo de SharePoint, se cargan los documentos de gestión de cada una de las dependencias.

**Análisis Técnico y Tecnológico:** Se realizaron pruebas del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) en el módulo de administración y de radicación para identificar novedades, estabilización y parametrización. De forma adicional, se ejecutó lo siguiente: seguimiento al desarrollo y adaptaciones al sistema SIGA pospruebas, desarrolló un simulacro general de



gestión de peticiones ciudadanas en ambiente, pruebas SDGH interoperando con SIGA, solicitud a la DTSI parametrización de impresoras y scanner de la SDSCJ, con la activación única de "pdf con capacidad de búsqueda" en el momento que los usuarios usen la función escanear, para así lograr que el metabuscador realice el reconocimiento de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres, en atención al proceso de implementación del SIGA con el fin del buen uso del metabuscador CREANGEL, Actividades de cambio sistema-iniciar la operación de SIGA, dejar a Orfeo como consulta, cierre de documentos radicados pendientes, modificación del servicio ciudadano de verificación de documentos, verificación del nuevo método en los WEBSERVICES de SIGA para consultar las comunicaciones por su llave electrónica (hash) nombrado como "CONSULTARRADICADOXHASH", pruebas de integraciones SIGA con apelaciones, COPE, DF cuentas, DF Financiera, DGH.

Así mismo, se emitió la Circular 0005 - 2023 "SOLICITUD DE CIERRE DE TRÁMITES PENDIENTES EN ORFEO" para el proceso de transición de ORFEO a SIGA, se elaboraron documentos y lineamientos para el uso del botón histórico ORFEO y lineamientos pendientes ORFEO, se actualizó el listado directivos, gestores, radicadores y formador de formadores para los entrenamientos y las gestiones pertinentes, se elaboraron iconos en intranet para SIGA, parametrizaciones, pruebas y ajustes, implementación módulo admón., módulo correspondencia, módulo ventanilla web, integración BTE (PROD) y datos históricos integración Orfeo consulta.

**Fase Implementación:** Lanzamiento SIGA: conforme al plan de trabajo establecido se realiza la *salida a producción* el 24 de mayo de 2023, se realiza soporte de estabilización, entrenamiento SDQS C4 y aclaración de dudas, durante el periodo se realizan y se ejecutan 18 entrenamientos previos al lanzamiento del SIGA, se realiza entrenamiento a 47 usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física del secretario. Se realizan ajustes técnicos del SIGA en la fase de lanzamiento y estabilización, conforme a las solicitudes de usuarios, así: 63 usuarios creados, 34 radicados anulados, desactivación de 2 usuarios (uno de forma definitiva y otro de forma temporal), 169 acciones en SIGA según solicitudes de los usuarios en cuanto a parametrización de usuarios, firmas, modificaciones, anulación de radicados, cierre de borradores, asignaciones, ediciones, etc. Desde el componente tecnológico se realizan los ajustes y parametrización al sistema, se realiza el soporte Postproducción, datos históricos / integración Orfeo consulta.

Cumplimiento de los lineamientos del proceso de gestión documental. Cumplimiento a los planes de trabajo archivísticos y de implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA) del proceso de gestión documental. Cumplimiento a las metas de gestión documental establecidas.

### 2.3.10. Proyecto de Inversión 7781 "Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá"



META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

A la fecha los siguientes documentos se encuentran en procesamiento de información y balance estadístico:

### **Documento de Seguridad - Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022**

El objetivo del documento es caracterizar la evolución del crimen organizado en Bogotá durante el periodo 2012-2022, mediante una investigación cualitativa para comprender mejor la transformación de las cifras delictivas. Para ello se realiza un análisis descriptivo de las cifras delictivas, posteriormente se construirá una revisión de literatura y se aplicarán entrevistas a una muestra de expertos o personas que hayan ejercido cargos relacionados con la política de seguridad en la ciudad durante el periodo de estudio.

A la fecha se han finalizado las siguientes etapas:

- Revisión de literatura.
- Formulación del instrumento de recolección de información.
- Análisis cuantitativo de los delitos (delitos analizados).
- Definición de posibles entrevistados.
- Aplicación de las entrevistas.

Adicionalmente, se iniciaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Sistematización y análisis de la información.
- Redacción del documento final.

### **Documento de Justicia - La experiencia de la Cárcel Distrital 2023**

El objetivo general de este documento es identificar los factores diferenciados del tratamiento de la población privada de la libertad en la ciudad de Bogotá, a partir del caso de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Como objetivos específicos se definieron:

- Identificar las prácticas diferenciadas en la gestión penitenciaria de la Cárcel.
- Detallar los procesos que permitieron a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres en Bogotá, Colombia, alcanzar la acreditación internacional emitida por la Asociación Americana de Correccionales.
- Sistematizar y documentar los procesos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para su desarrollo y seguimiento institucional.

A la fecha se han finalizado las siguientes etapas:

- Revisión documental y aproximación a los centros de estudio.
- Construcción y validación de instrumento y de sistematización.



### **Elaborar 12 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Al 30 de junio de 2023, se han generado 6 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas).

### **Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

En el mes de junio se adelantaron las actividades correspondientes a la contratación del recurso humano que desarrollará los documentos en el segundo semestre de 2023.

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

### **Realizar 1 estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

A la fecha ha sido terminada la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A. – (CNC), cuyo objeto fue: *“Realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, que contemple las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Los resultados obtenidos, fueron socializados al interior de la SDSCJ y servirán de insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Por primera vez se contará con información propia para ser analizada y comparada con la entregada por las fuentes de consulta de la SDSCJ como el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) de la Policía Nacional, entre otras.

### **Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.**

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega más importantes para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del primer semestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización de los indicadores estratégicos de ciudad a corte de diciembre 2022.
- Se definieron y establecieron con la PONAL, los protocolos de intercambio de datos y actualización de los datos de SIEDCO, lo que permitió restaurar la actualización de esta fuente, y por ende ajustar el modelo de datos.
- Se realizaron pruebas de ejecución del modelo predictivo de homicidios.



- Se realizó el tablero de visualización para la subsecretaria de seguridad correspondiente a las 35 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) priorizadas por los delitos de homicidios, hurto a personas y lesiones personales.
- Se inició la integración entre la bodega de datos y el Sistema de Liquidación de Comparendos (LICO), con el fin de realizar la conciliación de cifras contables requeridas por el área financiera sobre el Código Nacional de Policía.

### Otros logros.

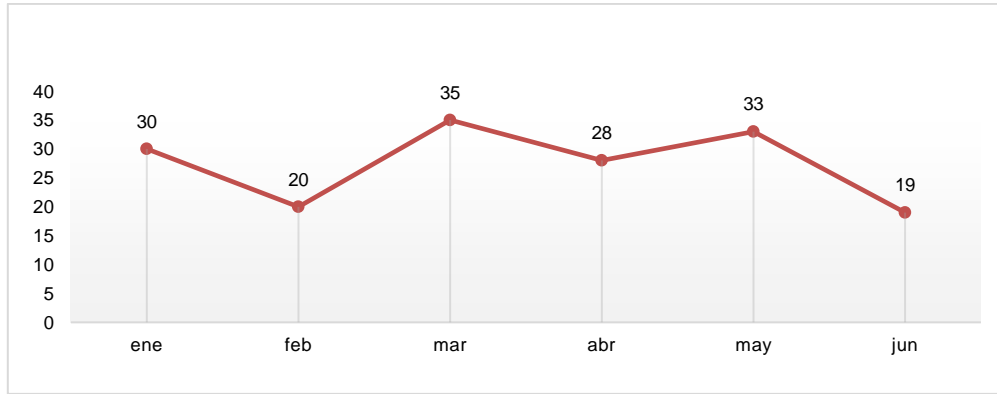
#### Sistema de Información Geográfica

Además de la actualización de la información periódica, se han realizado las siguientes actividades:

- Generación de nueva información de kits de seguridad para integración a las redes de cuidado y vinculadas a C4.
- Mejoras en la visualización de información en el visor interno y público, así como nuevas consultas, implementación de widgets e integración de nuevas capas operativas para el personal que trabaja en terreno.
- Mejora sustancial en la presentación cartográfica en los boletines de indicadores con la inclusión de cifras de clústeres complementarios a las concentraciones y capas base.
- Nueva definición y depuración de capas y servicios Web de equipamientos y de hechos de seguridad y convivencia junto con su publicación a través de portales de difusión de información geográfica y estadística como datos abiertos nacional y Bogotá, mapas Bogotá, entre otros.

#### Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información. A continuación, se relacionan los requerimientos externos para el primer semestre de 2023, el total son 165:



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581

TIPO DE PETICIONARIO	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA (días hábiles)	PROMEDIO DE DÍAS DE RESPUESTA POR LA OAIEE (días hábiles)
Concejo	10	5
Concejo proposiciones	3	3
Congreso	5	4
Entes de Control	10	5
Entidades distritales	10	10
Grupo de Valor	15	9
Interno	10	5
JAL	10	6

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581

### 2.3.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital:

Por lo anterior, desde este proyecto se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de las mismas, entre otros.

En ese sentido, en lo corrido del año 2023, se han obtenido los siguientes logros:



- Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la SDSCJ.
- Aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica para el paso a producción de los sistemas SIGA y ARGOS (Sistema de registro de cámaras de seguridad de privados).
- Habilitación de los enlaces de conectividad para la entrada en operación de la sede CESPAs para la DRPA.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral para las sedes; Casa de Justicia Puente Aranda, Casa Libertad, Casa Juvenil Restaurativa la Victoria, CESPAs, Casa Libertad y Bodega Álamos.
- Realización de las ventanas de mantenimiento programadas durante el primer semestre con éxito y dentro de los tiempos previstos, permitiendo el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos, mediante la implementación del servicio EXADATA en alta disponibilidad en nube Oracle Cloud Infrastructure. Paso a producción del sistema SICAPITAL a la infraestructura EXADATA.
- Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones mediante la realización de mantenimiento preventivo a los equipos activos de red.
- Detección y control de 1.132.867 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de intrusiones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la SDSCJ
- Continuidad en el acceso y uso a una solución de búsqueda documental, mejorando los tiempos de respuesta a solicitudes internas de las áreas, así como de otras entidades.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso de las diferentes herramientas colaborativas.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral mediante la realización de mantenimiento preventivo a los firewalls perimetrales.
- Realización de actividades de mantenimiento preventivo al sistema Hiperconvergente y de Networking.
- Apoyo y soporte técnico de los servicios tecnológicos que están dispuestos para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de junio de 2023 se recibieron 8.802 requerimientos asociados a servicios de TI, de los cuales se atendieron 8.464 que equivale al 98.4 % de efectividad, con un 94.4% de satisfacción del servicio prestado.
- Depuración de los usuarios del sistema Orfeo, y del LICO, retirando los usuarios que ya no se encuentran en la SDSCJ o que actualmente realizan sus labores en otras dependencias o que no requieren acceso a los sistemas.
- Habilitación de múltiple factor de autenticación para el ingreso al correo electrónico y herramientas de colaboración institucional como medida de seguridad, adicional que se utiliza para proteger la información personal y confidencial de los usuarios.
- Revisión, elaboración y ajuste de fichas técnicas de adquisiciones tecnológicas de otros proyectos de inversión y de los FDL, así como emisión de conceptos técnicos y entrega de lineamientos y recomendaciones para garantizar la aplicación de normas, estándares, reglamentos y buenas prácticas de ejecución y adquisición de bienes y servicios tecnológicos, atendiendo en el primer semestre del 2023, veintiséis (26) temas internos y treinta y cuatro (34) temas externos, para un total de conceptos de sesenta (60).



En relación con los Servicios Ciudadanos Digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2023, se alcanzaron los siguientes logros:

- Validación de los quince (15) Servicios Ciudadano Digitales dispuestos en el sitio web de la SDSCJ, con el fin de establecer su usabilidad y calidad, en relación con la generación de reportes.
- Ejecución de las actividades planificadas para los nuevos servicios ciudadanos Digitales:
  - ✓ Definición, alcance, análisis, diseño e implementación del Servicio Ciudadano Digital para el Sistema de Información ARGOS, el cual se pone a disposición de la SDSCJ a fin de realizar el Registro de Cámaras de Seguridad y Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del Distrito Capital, tanto público como privado; integrado al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), y, por defecto, a los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) de la Policía Metropolitana de Bogotá, tal como reza en el acuerdo 815 de 2021.
  - ✓ Análisis y diseño del nuevo Servicio Ciudadano Digital para las personas con discapacidad auditiva y vocal, en el cual podrán agendar acompañamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano de forma efectiva según la disponibilidad del personal idóneo para realizar tal atención.
  - ✓ Definición del alcance del Servicio Ciudadano Digital para el agendamiento de los cursos establecidos para la aplicación de descuentos por comparendos. Para los cual se efectúan mesas de trabajo con el equipo de Código del Despacho.

De acuerdo con lo definido en el plan para la actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos y con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la SDSCJ establecido en la vigencia; se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

- Implementación de los mantenimientos correctivos para los diferentes sistemas de información de la SDSCJ, garantizando las funcionalidades de apoyo a la gestión de los diferentes equipos de usuarios funcionales.
- Puesta en operación del sistema ARGOS, para el registro de cámaras de seguridad, para integrar al C4, tal como se enmarca en el Acuerdo 815 de 2021.
- Realización de mejoras a los módulos de movilidad, servicios públicos, semovientes y contratos transversales del Sistema de información (SIMBA).
- Implementación y puesta a producción del SGDEA y el SIGA, efectuándose las respectivas capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas de la SDSCJ, .
- Implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión Evaluación y Monitoreo (SIGEM), con el modelo de datos, se encuentran aprobados tres (3) casos



de uso, se están creando los canales de comunicación con VESTA, y PREMIER ONE, a fin de ser integrados en tiempo real a este sistema.

- Incentivación de la participación proactiva para la gestión de los nuevos requerimientos del Sistema de Información (SIDIJUS), integrando a las mesas de trabajo a los integrantes de los sindicatos de la SDSCJ y garantizando la búsqueda de soluciones eficientes y de participación.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del uso y apropiación de las soluciones tecnológicas:

- Se realizó la consolidación de necesidades tecnológicas de divulgación, entrenamientos y sensibilización en el plan de uso y apropiación, este se ejecutará durante la vigencia 2023, a través de mesas de trabajos con los equipos de la dirección.
- En el primer trimestre del 2023, se desarrollaron las campañas de; a) Doble factor de autenticación con un total de publicación de 6 piezas, sensibilizando el cambio en canales de comunicación como: pantalla de tv, correo institucional, Wall Paper, intranet, esto con el objetivo de prevenir el acceso no autorizado a las 1500 cuentas de usuario de la Secretaría. b) Expectativa sobre transición a SIGA con un total de 10 piezas por correo institucional por medio de pantallas tv, intranet, Wall paper y prelanzamiento presencial.
- Se realizaron los siguientes entrenamientos donde se trataron los siguientes temas: (5) Inducción institucional, (1) SISCO (1), SIMBA (6), SIGA (1) contando con la participación de 321 colaboradores.
- Se generaron en total 23 publicaciones, sobre:
  - Seguridad de la información (2)
  - Sistemas de la información: calendario SISCO (1), alertas inmediatas (2), alerta preventiva (1), y datos abiertos (1).
  - Soluciones tecnológicas (2)
  - Gestiones de cambio (15)
- En el segundo trimestre del 2023, se desarrolló lo siguiente:
  - a). Campaña de gestión de proyectos con el objetivo de promover la concientización y sensibilización del modelo de gestión de proyectos mediante la divulgación de un video y una pieza grafica por correo electrónico,
  - b). Se avanzó con campaña de prelanzamiento y lanzamiento sobre transición a SIGA con un total 42 piezas publicadas en correo institucional, Intranet, pantallas TV, video y Wall Paper
  - c) Se cierra la campaña de doble factor de autenticación mediante la publicación de una pieza grafica informando el cumplimiento del despliegue de la política en toda la SDSCJ y
  - d) En cuanto a los entrenamientos del segundo trimestre, se realizaron en total veintisiete (27), relacionados con Inducción institucional (3), SISCO (1), CHARLAS (2), SIGA (17), SIMBA (1) contando con la participación de 1.424 colaboradores.
- En publicaciones, se desarrollaron un total de cuarenta y nueve (49) piezas:
  - ✓ Seguridad de la información (10)
  - ✓ Sistemas de la información: (19)
  - ✓ Soluciones tecnológicas (9)

- ✓ Servicios tecnológicos (3)
- ✓ Uso y Apropiación (8)

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital, en el primer semestre del 2023, se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración y aprobación de los siguientes planes, en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018: a. Plan de seguridad y privacidad de la información, b. Plan de tratamientos de riesgos de seguridad y privacidad de la información y c. Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI).
- Formalización en el portal MIPG de los procedimientos de: gestión de requerimientos tecnológicos de TI, gestión de incidentes y/o problemas y uso y apropiación.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la SDSCJ, se elaboró un informe con las actividades realizadas del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de la vigencia 2022, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
- Se recibieron cuarenta (40) solicitudes relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Socialización y divulgación de la matriz de riesgos de seguridad digital a todo el personal de la SDSCJ.
- Durante este trimestre, se llevaron a cabo dieciocho (18) procesos de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la SDSCJ, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se ha almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
- Participación en la primera mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital para la vigencia 2023, donde se realizó la presentación del informe del Plan de tratamiento de riesgos de la vigencia 2022, con las acciones adelantadas en dicha vigencia; del cual se socializan, veintiocho (28) riesgos inherentes validados para trece (13) áreas con la creación de treinta y seis (36) controles para el tratamiento de riesgos.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la SDSCJ, se elaboró informe de Riesgos de Seguridad Digital del primer cuatrimestre del 2023 con las respectivas evidencias, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
- Durante la vigencia del segundo trimestre (abril - junio) se atendieron sesenta y un (61) solicitudes a través de la mesa de servicio, relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.



- Durante la vigencia del segundo trimestre, se llevaron a cabo veintitrés (23) reuniones de Gestión de Control de cambios para configuración y actualización de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la SDSCJ, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint establecidos para tal fin.
- Diligenciamiento de las preguntas del formulario FURAG 2022 de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital

### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

##### Planeación

- Seguimiento a los siguientes documentos de la vigencia 2023: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST, Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (30 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (15 actividades).
- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan de Comunicaciones (24 actividades), Plan de Gestión Documental (34 actividades).
- Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana.

##### Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (18 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (18 actividades).
- Validación de seiscientos setenta y seis (676) hojas de vida del Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de sesenta (60) teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo.

##### Nómina

- A 30 de junio de 2023, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

NOMBRE NOVEDAD	TOTAL
ACCIDENTE DE TRABAJO	25
ASCENSO	4
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	5
DIAS NO TRABAJADOS	29
ENCARGO	23
HORAS EXTRAS 125%	1272
HORAS EXTRAS 175%	1384
HORAS EXTRAS 225%	631
HORAS EXTRAS 275%	716
INCAPACIDAD AMBULATORIA	846
INCAPACIDAD ENFERMEDAD PROFESIONAL	5
INGRESO EN PLANTA	89



NOMBRE NOVEDAD	TOTAL
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNER	1
INTERRUPCION ENCARGO	3
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	8
LICENCIA NO REMUNERADA	20
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	10
RECARGO NOCTURNO 235%	2440
RECARGO NOCTURNO 35%	2477
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	2371
VACACIONES	246

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Consolidación de la información de setecientos doce (712) incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

### Jurídico

- Seguimiento mes a mes al acuerdo sindical que se firmó el día 23 de junio de 2022.
- Formalización de catorce (14) concertaciones de acuerdos de gerentes públicos 2023.
- Capacitación en evaluación de desempeño a ciento doce (112) servidores, quienes ingresaron nuevos a la SDSCJ.
- Recopilación en físico de las evaluaciones y concertaciones de los servidores con derechos de carrera, periodo de prueba y provisionalidad. El informe está publicado en la página web de la SDSCJ.

### Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Ejecución de setenta y tres (73) actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.
- Ejecución de cinco (5) actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de treinta y cuatro (34) actividades del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.
- Ejecución de veinte tres (23) actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Ejecución de nueve (9) actividades del Plan de Trabajo de Cultura de Integridad.
- Ejecución de diecisiete (17) actividades del Plan de equidad.

### Formación y Capacitación

- En el marco del Plan Institucional de Capacitación se realizaron las siguientes capacitaciones: planes y políticas ambientales, inducción institucional, bienvenida a contratistas, inducción general - CDVAM, inducción cuerpo de custodia y vigilancia, reinducción administrativos CDVAM, reentrenamiento cuerpo de custodia y vigilancia, Sentencia T-259-20, trabajo en equipo, identificación y conocimiento de la política de gestión documental, actividades de capacitación emergentes, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.



Corte 30 de 06

- Dentro del Plan de Trabajo de Inducción y Reinducción se realizaron las siguientes actividades: inducción para servidores (1 sesión) y bienvenida institucional para contratistas de la entidad (1 sesión).

### 3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### Servicio de Transporte

- Se atendieron setecientos treinta y un (731) requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la SDSCJ debe tener presencia en el Distrito Capital.

#### Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

- Se atendieron un total de ciento ochenta y seis (186) requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el primer semestre de 2023, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, MEBOG, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al Distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas en la capital, traslado de mando comando de la MEBOG, presentación del comando elite de la MEBOG, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

#### Movimientos de Almacén

- Se efectuó el registro de treinta y cinco (35) ingresos de almacén, correspondientes a 51.781.077.173 y cincuenta y ocho (58) movimiento de salidas de elementos (traslado bodega- funcionario) equivalente a 2.238.833.890, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

#### Reintegro de bienes

- Se efectúan movimientos de reintegro en donde los bienes que ya no son utilizados. En virtud de ello, para el segundo trimestre de la vigencia 2023, el almacén efectuó la recepción de trescientos cuarenta y dos (342) elementos, discriminados por grupo contable así:

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO TOTAL
EQ Y MAQ COMUNICACION,DETECCION,RADIO,TV, SONIDO, RADAR, FOTO, PROYECCION, CINE	108	31.096.500
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	2	1.200
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	4	453.778
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	4	35.200
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	20	238.114.000
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	3	46.400



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 06

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	COSTO TOTAL
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	116	5.289.999
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	85	4.795.468
TOTAL	342	279.832.545

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### Baja y destinación final

- Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, la Mesa Técnica de Manejo de Bienes, emite las siguientes recomendaciones, en relación con la baja y destinación final de elementos reintegrados en la bodega de la SDSCJ:

#### *Mesa Técnica de Manejo de Bienes*

- Recomendar la baja y destinación final de seiscientos sesenta y ocho (668) bienes tipo RAEE por valor de \$ 36.775.024, catalogados como inservibles, los cuales se encuentran en la bodega, y efectuar su destinación final a fin de ser entregados a la empresa RAYCO S.A, en el marco de lo establecido en el Decreto 284 de 2018 y los acuerdos de recolección de bienes tipo RAEE.
- Recomendar la baja definitiva del inventario de la entidad de un lote de bicicletas catalogadas como servibles, un (1) lote de veintitrés (23) marcos nuevos y un (1) lote de ciento cinco (105) bicicletas y treinta y nueve (39) marcos catalogados como inservibles, y recomendar su destinación final a través del proceso de enajenación a título gratuito entre entidades estatales, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.2.4.3 por valor de \$ 36.795.000.

### Mantenimiento

Mediante los contratos de mantenimiento, interventoría y redes eléctricas se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento hidráulico: cambio de push, sondeos de tuberías, reparación de filtraciones y cambio de griferías, cambio de llaves.
- Mantenimiento eléctrico: cambio de paneles led en celdas, cambio de paneles led de sobreponer, reparaciones eléctricas en área administrativa y pasillos de servicio.
- Adecuación del cuarto de esterilización del área de reseña.
- Cambio de domos en cubierta.
- Impermeabilización de cubierta.

### Componente Hidráulico

- Reposición de tuberías hidráulicas y sanitarias pabellones.
- Construcción de cajas de recibo y conexión entre filtro y red existente.
- Instalación de ventosas de alivio para la red hidráulica de la cárcel.
- Mantenimiento a caldera de pabellones.
- Conexión cajas de inspección.

### Componente Eléctrico



- Instalación de bandeja porta cables en la cubierta de la edificación de pabellones para tendido de alimentadores principales.
- Instalación de luminarias herméticas antivandálicas en celdas.
- Instalación y organización de tableros de iluminación y tomas y tableros de acometidas principales de pabellones.
- Reposición de cableado eléctrico e instalación de luminarias herméticas área de administración.
- Instalación de cableado de fibra óptica componente datos para interconexión del área administrativa y pabellones.
- Instalación de canaletas para red regulada y cableado estructurado.

#### Red Contra incendio:

- Se está adelantado la instalación y tendido de la tubería correspondiente a este componente en el área de pabellones.
- Cargue de sistema de Red Contra Incendios (RCI) para pruebas hidrostáticas e instalación de infraestructura para alimentación de tablero de transferencia del sistema RCI.

### 3.3. GESTION DOCUMENTAL

#### Ventanilla de Correspondencia

- Durante el primer semestre 2023 se radicaron un total de 35.941 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 33.830 comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado. El 24 de mayo se realiza el lanzamiento del sistema SIGA en su primera fase para el módulo de comunicaciones oficiales, se realizaron dieciocho (18) entrenamientos previos al lanzamiento del sistema, durante el lanzamiento se realiza soporte de estabilización técnica y operativa para el funcionamiento del sistema, se recibieron cuatrocientos noventa y cinco (495) requerimientos por correo electrónico y se dio respuesta a cuatrocientos noventa y cinco (475) requerimientos por correo electrónico, se atendieron ciento dieciséis (116) usuarios por TEAMS en cuanto a orientaciones y requerimientos del sistema, y se realiza atención a demanda con un promedio de diez (10) personas por día.

#### Archivos de Gestión y Transferencias Documentales

- Durante el primer semestre 2023 se recibieron 26,64 metros lineales de documentos de archivo de las siguientes dependencias: Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Despacho, Dirección de Acceso a la Justicia – CTP, Oficina Asesora de Planeación, Cárcel Distrital- Serie Practicas Espirituales, Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Humana y Casas de Justicia de Bosa, Barrios Unidos y Usaquén.



## Plan Institucional de Capacitación – PIC

- En el primer semestre 2023 y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SDSCJ y cronograma de GD, se realizan las siguientes jornadas: 1. Divulgación de la Política de Gestión Documental (31 marzo), 2. Socialización de instrumentos archivísticos (29 mayo) y 3. Socialización actividades del SIC (29 mayo).

Así mismo, se participó en tres (3) jornadas de inducción a personal contratista y de planta. Como parte del plan de entrenamientos del nuevo sistema SIGA, durante el periodo se realiza y ejecutan dieciocho (18) entrenamientos previos al lanzamiento del SIGA, se realiza entrenamiento a cuarenta y siete (47) usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física del secretario.

## Instrumentos de gestión pública

- En el primer semestre 2023 se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información y la OAP, el cronograma para la recolección de información de la actualización del registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada.

## Documento Electrónico de Archivo

- En el primer semestre 2023 se inicia la elaboración y actualización de formatos para actualizar el procedimiento administración de archivos, en el marco de documento electrónico, lo anterior para dar inicio al seguimiento a la carga de documentos electrónicos en las dependencias de la entidad.

## Sistema Integrado de Conservación – SIC

### Plan de Conservación:

Para el primer semestre de 2023, dando continuidad al plan de Trabajo Archivístico del Plan de Conservación Documental y de cada uno de los programas de conservación preventiva, se resumen las actividades ejecutadas a continuación:

- Programa de capacitación y sensibilización: Se llevó a cabo una capacitación presencial orientada a referentes de archivo, en la cual se les presentó el contexto normativo y operativo del SIC. Se dio continuidad a las publicaciones de la estrategia de sensibilización “Conservando Ando”.
- Programa de saneamiento ambiental: Recopilación de los formatos de limpieza de las diferentes sedes de la entidad.
- Programa de inspección de espacios de archivo: Se realizó la visita a las dieciséis (16) casas de justicia, C4, casa libertad, programa juvenil, archivo central, CER,



Cárcel Distrital y URI puente Aranda para verificación del estado de la infraestructura y mobiliario.

- Programa de monitoreo de condiciones ambientales: Monitoreo de humedad relativa y temperatura de las sedes de Casa justicia Mártires y Cárcel Distrital HPPL

### Plan de Preservación Digital

- En el semestre, se llevaron a cabo mesas técnicas con la DTSI para establecer una estrategia orientada a transferencias primarias de documentos electrónicos con disposición final de conservación total y selección, los cuales son objeto de preservación digital a largo plazo, pensando en el proceso de migración desde el sitio de SharePoint denominado Archivo Central Electrónico al SIGA. Se reitera a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la necesidad de retomar el proceso de organización de los objetos electrónicos Audios, videos y piezas comunicaciones, para poder realizar el piloto de transferencia primaria.

### Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2023 y plan SGDEA:

#### Lanzamiento SIGA

Conforme al plan de trabajo establecido se realiza *salida a producción* el 24 de mayo de 2023, se realiza soporte de estabilización, entrenamiento SDQS C4 y aclaración de dudas, durante el periodo. Se realizan y ejecutan dieciocho (18) entrenamientos previos al lanzamiento del Sistema SIGA, se realiza entrenamiento a cuenta y siete (47) usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física del secretario. Se realizan ajustes técnicos del SIGA en la fase de lanzamiento y estabilización, conforme a las solicitudes de usuarios, así: sesenta y tres (63) usuarios creados, treinta y cuatro (34) radicados anulados, desactivación de 2 usuarios: uno de forma definitiva y otro de forma temporal, ciento sesenta y nueve (169) acciones en SIGA según solicitudes de los usuarios en cuanto a parametrización de usuarios, firmas, modificaciones, anulación de radicados, cierre de borradores, asignaciones, ediciones, etc.

#### Archivo Central

*Aplicación de instrumentos archivísticos:* Durante el primer semestre 2023 y conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

TVD - FVS: Se ha realizado el levantamiento de inventario de las series de:

- Conservación: Se ha logrado identificar un total de ciento diecisiete (117) expedientes compuestos por doscientos treinta y nueve (239) carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: 6. BALANCES DE ALMACEN, 17.1. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 17.3.



CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 17.5. CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 17.6. CONTRATOS DE OBRA, 17.7. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

- Eliminación: Se ha logrado identificar un total de tres mil trescientos sesenta y cuatro (3.364) expedientes compuestos por tres mil quinientos noventa y cinco (3.595) carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: 5. BAJA DE BIENES, 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 11. COMPROBANTES CONTABLES, 12. COMPROBANTES DE ALMACEN, 16. CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES, 17.1. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 17.2. CONTRATOS DE COMODATOS, 17.3. CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 17. CONTRATOS DE DONACION, 17.5. CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 17.6. CONTRATOS DE OBRA, 17.7. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 18. CORRESPONDENCIA, 23. HISTORIAS DE VEHICULOS, 35.1. ORDENES DE PAGO, 35.2. ORDENES DE SERVICIO, 43. REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES.

TRD - SD-SCJ:

- Se ha identificado y apartado las series con disposición final de “Eliminación”, de la documentación recibida de las Transferencias Primarias de la SDSCJ, cuyo resultado ha sido el levantamiento de cuarenta y seis (46) carpetas y/o registros, de las series / subseries que cumplieron su tiempo en la vigencia actual, de las Transferencias Primarias recibidas en las vigencias 2019 y 2020.
- Consultas y préstamos: Durante el primer semestre 2023 y conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de noventa y ocho (98) solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de ciento cincuenta y cinco (155) documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de veinte mil ochocientos noventa y cinco (20.895) imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2023.

### 3.4. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron cuarenta y dos (42) actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 99%. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo:

- Revisión y actualización de los documentos del SGSST (Política, Objetivos, procedimientos, instructivos, fichas técnicas y demás).
- Elaboración de autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019.
- Actualización de la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento y comunicación a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores



independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentran expuestos los servidores públicos y contratistas, así como la solicitud de los exámenes a los contratistas.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.
- Campaña de prevención de acoso laboral y sexual (acoso psicológico y emocional).
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculo esqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, entrega de elementos ergonómicos, higiene postural, inspecciones a centros de trabajo, capacitaciones, escuelas terapéuticas, aplicación de herramientas de los Desordenes Musculo Esqueléticos (DME)
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Toma de signos, toma de exámenes complementarios, charlas, brigadas de salud, seguimientos de salud.
- Realizar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo con planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos (incluyendo SARS-CoV2).
- Inspecciones a centros de trabajo, entrega de Equipos de Protección Personal (EPP), talleres, charlas de bioseguridad, actualización del protocolo de bioseguridad, jornadas de vacunación.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico-laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Medición de las lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.
- Campaña de información, sobre cómo reportar accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Campaña de promoción de reporte de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo.



- Revisión y actualización de la matriz de riesgos para la identificación, evaluación, valoración de peligros y determinación de controles.
- Realizar inspecciones de seguridad industrial (actualización planos de evacuación), Biológico y Bioseguridad.
- Entregar y verificar el uso adecuado de EPP.
- Coordinar el funcionamiento de la brigada de emergencias, articulación y dotarla con los elementos de emergencia.
- Realizar el simulacro de emergencias.
- Realizar sensibilización de la política y objetivos de seguridad vial.
- Seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Realizar las actividades del PESV, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de la prevención y control de accidentes viales para toda la SDSCJ.
- Realizar dosimetrías.
- Realizar las mediciones ambientales que apliquen para los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos para los centros de trabajo.
- Revisión y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Ejecución de acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

### 3.5. GESTIÓN AMBIENTAL

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la OAP, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite el planteamiento de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Durante el primer semestre de la vigencia, se desarrollaron acciones orientadas al cumplimiento normativo y a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales y de gestión, en los diferentes equipamientos de la entidad; estas acciones se enfocaron en la sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo sostenible y responsable, la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso, la separación y gestión adecuada de los residuos y la implementación de prácticas sostenibles. En desarrollo del programa de uso eficiente del agua, se efectuó el seguimiento a los consumos, charla sobre la importancia del cuidado del recurso y difusión de mensajes de sensibilización. En cuanto al recurso energético, se adelantó seguimiento a los consumos, difusión de mensajes de sensibilización e inspección a la aplicación de prácticas de eficiencia energética.



Para garantizar la gestión integral de los residuos, se realizó el reporte de generación de residuos peligrosos en el registro único del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se adelantó la recolección mensual del material aprovechable por parte de la Organización de Recicladores de Oficio El Porvenir y se entregaron para aprovechamiento, tratamiento y disposición final, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la Reciclatón liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el componente de Consumo Sostenible, se ha fortalecido la inclusión de especificaciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales, con el fin de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido. De igual forma, se ha adelantado el control al cumplimiento normativo ambiental para los componentes intervenidos a través del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, y en el desarrollo de obras de infraestructura, enfocadas principalmente al mantenimiento de los equipamientos.

Con el fin de aportar al control de la contaminación por plástico y en cumplimiento de las disposiciones normativas distritales y nacionales, se ha iniciado una campaña que permite la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso, en los procesos institucionales y en las actividades cotidianas de los servidores, servidoras y contratistas.

En el marco del programa de implementación de prácticas sostenibles, se ejecutó la semana ambiental, como conmemoración del día mundial del medio ambiente y en atención del Acuerdo Distrital 197 de 2005. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan el recorrido educativo en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Vitelma, capacitación en plásticos de un solo uso, capacitación a gestores de convivencia en temas ambientales del código de policía, preservación y conservación de flora y fauna y difusión de mensajes de sensibilización ambiental.



Recorrido Planta Vitelma



Capacitación Gestores de Convivencia



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Finalmente, se elaboraron y presentaron los informes requeridos por la autoridad ambiental, la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP y la Secretaría Distrital de Movilidad.

### 3.6. GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Según los datos aportados por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para el primer semestre de la vigencia 2023, la SDSCJ validó para su atención un total de ocho mil doscientos treinta y dos (8.232) 100% peticiones ciudadanas; de las cuales cinco mil novecientos cuarenta y cuatro (5.944) - 72,2% se ingresaron al sistema de gestión de peticiones de la entidad.

Así mismo, se cerraron por no competencia, por desistimiento tácito o por vencimiento de términos un total de doscientas veinte cinco (225) - 2,73% peticiones ciudadanas y se realizaron dos mil sesenta y tres (2.063) - 25,1% traslados a otras entidades distritales.

- **Peticiones por Canal de Ingreso:**

La SDSCJ dispone los siguientes canales para interacción con la ciudadanía, los cuales muestran su participación frente a la recepción de peticiones ciudadanas durante el periodo evaluado:

**Presenciales:** Escrito dos mil doscientos sesenta (2.260) - 38%, buzón cincuenta (50) - 0,8% y presencial cuarenta y dos (42) - 0,7%.

**No Presenciales:** Web 2. ciento dos (102) - 35,4%, E-mail ochocientos doce (812) - 13,7%, telefónico seiscientos sesenta y tres (663)-11,2%, y redes sociales quince (15)- 0,3%.

Los canales más utilizados son los no presenciales con un 60,4% del total de las peticiones radicadas, frente a un 39,6% del canal presencial.

Los ciudadanos radican sus PQRSDF principalmente desde la casa o de un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales electrónicos evitando desplazamientos a los puntos de atención presencial, estableciendo una comunicación más ágil y cómoda entre la ciudadanía y la SDSCJ.

- **Peticiones por Tipología:**



La tipología con mayor participación en el primer semestre del año 2023 es el derecho de petición de interés particular con tres mil quinientas treinta y siete (3.537) peticiones atendidas 59,5%; en segundo lugar, las peticiones de interés general con dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (2.044) 34,4%; las dos tipologías anteriores aportan el 93,9% del total de PQRSDF gestionadas.

El 6,1% restante equivale principalmente a tipologías relacionadas con acceso a la información 1,8%, quejas 1,4%, felicitaciones 1%, reclamos 0,6%, solicitud de copias 0,5%, denuncia por actos de corrupción 0,32%, sugerencias 0,29% y consultas 0,2%.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

- **Peticionarios Identificados y Anónimos:**

Si bien, las respuestas de las peticiones deben ser resueltas a un ciudadano en particular, existen algunas peticiones que, por diferentes razones, prefieren hacerlo de manera anónima. Para este periodo se recibieron un total un 19,8% de peticiones anónimas.

Dentro de los peticionarios identificados están clasificados en:

- Personas Naturales: 4.295 ciudadanos identificados
- Personas Jurídicas: 475 organizaciones, entidades, conjuntos residenciales, entre otros.

**Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRS:**

Para el presente periodo las cinco (5) dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de darle trámite a las PQRSDF fueron, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con el 43,7% de peticiones, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con el 33,1% de peticiones, el Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 con el 15,2% de peticiones, la Subsecretaría de Gestión Institucional con el 5,5% de peticiones y la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con el 0,7% de peticiones ciudadanas, con un total de 98,2% de las peticiones recibidas en el primer semestre del 2023.

### 3.7. DIRECCION FINANCIERA

- Con corte a junio de 2023 se tramitaron ochenta y tres (83) traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a junio 2023 se tramitaron un total de veinte (20) traslados presupuestales entre rubros.
- Con corte a junio de 2023 se tramitaron dos (2) cambios de fuentes.
- Se han tramitado un total de mil cuatrocientos ocho (1.408) solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).



- Se han tramitado un total de dos mil cuatrocientos veintinueve (2.421) solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal (CRP).
- Presentación y validación de los Estados Financieros con corte a junio de 2023, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los estados financieros en la página web de la SDSCJ, de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del primer semestre de 2023.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana de los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a junio de 2023.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana a junio 30-2023, de las causaciones y pagos realizados de la seguridad social y aportes parafiscales.
- Conciliación con la Dirección de Recursos Físicos de los saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros del informe de cierre contable.
- Conciliación de las operaciones recíprocas con los entes públicos de los bienes entregados y recibidos sin contraprestación con sus respectivos soportes, circularizaciones, mesas de trabajo y registros contables
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2022, de los pagos o abonos en cuenta, rentas de trabajo, el saldo de pasivos a diciembre de 2022 y Convenios de cooperación Internacional.
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de Información Exógena Distrital según Resolución DDI – 015561 de 04 abril 2023, para la vigencia 2022.
- Revisión de las órdenes de pago con sus respectivos soportes de seguridad social, registro presupuestal, cuentas contables y deducciones tributarias del nivel nacional y distrital.
- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva.
- Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 68,77% de los recursos programados, correspondiente al primer semestre del año 2023.
- Se han gestionado un total de 10.469 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por 218.770 millones de la siguiente manera:

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES
ENERO	1	1270	10.258	2	712	14.880



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de 06

FEBRERO	1	1109	12.005	2	743	15.501
MARZO	1	950	12.571	2	572	41.057
ABRIL	1	1022	16.773	2	583	24.013
MAYO	1	1092	15.370	2	691	25.576
JUNIO	1	1045	17.353	2	680	13.412
<b>TOTAL</b>		<b>6.488</b>	<b>84.330</b>		<b>3.981</b>	<b>134.440</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### 3.8. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La OAC de la, en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2023. Durante este periodo, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron fortalecer la imagen institucional, dar mayor alcance ciudadano a la gestión de la entidad en su apuesta de lograr entregar una ciudad más segura.

#### Comunicación externa

En relación con la comunicación externa, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación:

- **Campañas de comunicación**

Las campañas de comunicación desarrolladas por la OAC tienen como objetivo influir en el comportamiento y la opinión de los Bogotanos cuando se da a conocer la gestión de la SDSCJ para mejorar la convivencia y el acceso a la justicia e impactar positivamente con cada una de las estrategias diseñadas e implementadas para lograrlo, por lo anterior se realizaron 6 campañas de comunicaciones: Ojo al Cartel, Redes Ciudadanas, Cógela suave, respira y piensa, Saca lo mejor de ti, Sostenimiento Certificación NENA 911 Línea de Emergencias 123 y Comandos Especializados.

- **Rendición de cuentas**

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron tres (3) diálogos ciudadanos, a los cuales se les hizo divulgación a través de nuestros canales digitales y virtuales como la página web y Facebook live transmitidos desde nuestras redes sociales YouTube y Facebook con los siguientes temas: acoso a mujeres en espacio público, convivencia para la vida y sector seguridad y convivencia. También se divulgaron piezas de consulta ciudadana y la invitación a participar de los diálogos ciudadanos.

- **Redes sociales**

Es el medio más consultado por los bogotanos y colombianos para informarse, razón por la que este medio se ha convertido para la entidad en una herramienta fundamental para el proceso de Gestión de Comunicaciones, ya que permiten a la SDSCJ conectarse con los ciudadanos, funcionarios, otras entidades y diferentes grupos de valor de forma inmediata y masiva.

Las principales redes sociales con las que cuenta la entidad son Facebook, Twitter, Instagram, TIK TOK y YouTube. Cada una de estas plataformas tiene un enfoque y una audiencia diferente, por lo que es importante seleccionar las redes sociales adecuadas para la estrategia de comunicación, por esta razón se realiza la segmentación en



Facebook: información a nivel general para todos los públicos, Twitter: información para líderes de opinión y que siguen la gestión pública de la Alcaldía y ciudadanos en general, Instagram: videos y diseños llamativos de la gestión de la entidad, TikTok: capturas y trabajo de campo y YouTube: repositorio de contenido audiovisual (video y shorts). A continuación, se relaciona el numero total de seguidores:

# DE SEGUIDORES	SEGUNDO SEMESTRE 2022	PRIMER SEMESTRE 2023	INCREMENTO EN EL PERÍODO
TOTAL	127565	158717	20%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el primer semestre se presentó un incremento de seguidores en redes sociales de 127,565 a 158,717; es decir de 31.152 seguidores en todas las redes de la entidad, que corresponde a un aumento del 20% frente al segundo semestre de la vigencia 2022 y se atribuye al contenido atractivo, a las estrategias de marketing digital efectivas, una interacción activa con la audiencia, el uso y la realización de campañas específicas que generen interés y participación de la ciudadanía en los temas de seguridad.

- **Producción de Contenidos**

Se generaron setenta y un (71) comunicados de prensa, veinte cuatro (24) banners, setenta y seis (76) videos y catorce (14) notas, los cuales fueron difundidos a través de la página web de la entidad y las redes sociales oficiales.

- **Monitoreo de Medios**

Durante el periodo de referencia, se logró una cobertura de medios de comunicación tales como RCN, Caracol, Caracol radio, El Espectador, Conexión Capital entre otros medios importantes, en temas referentes a la misionalidad de la entidad.

### Comunicación Interna

Se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generándose una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la Entidad, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

- **Campañas de comunicación**

En el periodo del presente informe las campañas de comunicación interna realizadas fueron divulgadas por medio de piezas gráficas en los canales de comunicación de la SDSCJ, tales como, correo masivo institucional, intranet, pantallas de tv y wall paper. Estas campañas fueron, expectativa y familiarización SIGA, Campaña Movilidad Sostenible, campaña redes sociales, campaña mapa de procesos y lanzamiento SIGA.

- **Intranet**

La intranet es una red interna la cual utiliza la SDSCJ para facilitar la comunicación, el intercambio de información y la colaboración entre las diferentes áreas. Su función principal es proporcionar un entorno seguro y centralizado donde los miembros de la organización pueden acceder a



recursos y herramientas específicas de la entidad por tanto se encuentra en proceso de rediseño para que sea más amigable con los funcionarios y colaboradores.

### Conclusión

La OAC de la SDSCJ, en el periodo de referencia, logró una gestión efectiva y eficaz de la comunicación, permitiendo una mejor relación Estado-ciudadano a nivel externo, lo que ha permitido una mayor cercanía con la gestión de la entidad en los medios de comunicación, contribuyendo a consolidar la imagen institucional y a nivel interno, usando todos nuestros canales para brindar información pertinente a los funcionarios y colaboradores.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la organización de campañas que fomenten la participación ciudadana en la política pública de seguridad que busca implementar la entidad en el Distrito.

### 3.9. INDICADORES DE GESTION MIPG

Actualmente, el análisis de los indicadores de gestión se hace con base en la primera versión del mapa de procesos que cuenta con dieciocho (18) procesos y ochenta y nueve (89) indicadores registrados, sobre los cuales se hace monitoreo mensual y se elabora un informe trimestral. Con corte a 30 de junio del 2023, se cuenta con veinte ocho (28) indicadores inactivos que corresponden a los procesos de: Gestión Humana; Gestión de Emergencias; Custodia y Vigilancia; Acceso y Fortalecimiento a la Justicia; Gestión de Tecnologías de la Información; Gestión y Análisis de Información; Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad y Seguimiento y Monitoreo.

Para poder ilustrar el comportamiento de los procesos de la entidad a partir del análisis de sus indicadores, es necesario recordar que los procesos se encuentran distribuidos según su tipología de la siguiente manera:

#### Procesos de Apoyo

- AS-1 - Atención y servicio al ciudadano
- FD-1 - Gestión de recursos físicos y documental
- GF-1 - Gestión financiera
- GH-1 - Gestión humana
- JC-1 - Gestión jurídica y contractual
- CID-1 - Control interno disciplinario

#### Procesos Estratégicos

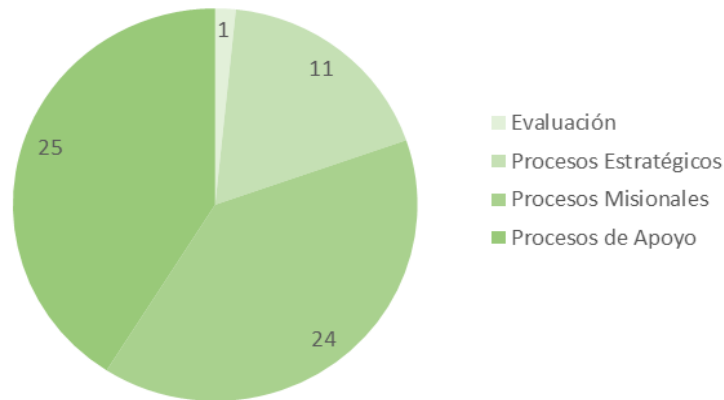
- DS-1 - Direccionamiento sectorial e institucional
- GC-1 - Gestión de comunicaciones
- GT-1 - Gestión de tecnologías de la información

#### Procesos de Evaluación



- SM-1 - Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
- procesos misionales
- AIB-1 - Atención integral básica a las personas privadas de la libertad
- AJ-1 - Acceso y fortalecimiento a la justicia
- CVS-1 - Custodia y vigilancia para la seguridad
- FC-1 - Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C Y J
- GE-1 - Gestión de emergencias
- GI-1 - Gestión y análisis de información de S, C Y J
- GS-1 - Gestión de Seguridad y Convivencia
- TJ-1 - Trámite jurídico a la situación de personas privadas de la libertad

Todos los indicadores activos para la medición fueron analizados y se encuentran en cumplimiento de conformidad con las metas establecidas. A continuación, se relacionan los indicadores según las tipologías del proceso:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Así las cosas, de conformidad con las funciones de esta Oficina Asesora, se presenta resumen del comportamiento y el resultado de la gestión de los procesos de acuerdo con su tipología, contando con sesenta y un (61) indicadores en cumplimiento durante la medición del segundo trimestre.

Durante el periodo de seguimiento no se obtuvieron desviaciones inferiores a las metas programadas en los indicadores de gestión, sin embargo, se debe realizar seguimiento a los indicadores que presentaron una sobre ejecución, para tomar acciones y realizar la planeación de las metas analizando los factores que llevan a los resultados anterior mencionados.

### 3.10. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

En consonancia con las funciones del artículo 8 del decreto 413 DE 2016 que reza: “e. Proponer y administrar el Plan Maestro para Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia de Bogotá y someterlo a las instancias de aprobación, en coordinación con la Subsecretaría de Inversiones y



"Fortalecimiento de Capacidades Operativas", en el marco de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá decreto distrital 555 de 2021, se presenta el reporte organizado por los frentes específicos de trabajo así:

### **PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DEL CUIDADO Y SERVICIOS SOCIALES<sup>2</sup> – PSCSS**

Se llevó a cabo la socialización de los requisitos y necesidad del plan con las demás dependencias para proseguir con la revisión de los insumos aportados por las dependencias<sup>3</sup> y documentos proyectados previamente desde la OAP. Lograda la información, se consolidó, editó y remitió el Documento Técnico de Soporte – DTS de acuerdo con instructivo de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De igual manera, se gestionó y proyectó documento respuesta a observaciones del DTS emitidas por la SDP. Posteriormente, la SDP remitió versión final de la documentación soporte del Plan (DTS, documento plan, decreto, cartografía, etc.), solicitando revisión que fue atendida por la OAP haciendo los comentarios y aclaraciones respectivas.

Actualmente, el PSCSS se encuentra en la etapa final de revisión previo a la suscripción del decreto reglamentario que contendrá las metas y proyectos para la prestación de servicios en equipamientos del sector seguridad por una vigencia de tres períodos constitucionales completos de la administración distrital<sup>4</sup>. El Plan, también hace parte de las metas globales del Plan Operativo Anual de la OAP cumplido en 100% de acuerdo con lo planeado.

### **ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO PD-DS-17 Y MANUAL DE ESTÁNDARES DE CALIDAD ESPACIAL<sup>5</sup>**

Para esta actividad, se realizó la gestión para obtener observaciones y acciones de mejora por parte de las dependencias partícipes del procedimiento PD-DS-17, así como la revisión de los procesos de la entidad asociados a proyectos de infraestructura, reglamentaciones y demás documentos relevantes y finalmente la proyección de Documento Técnico de Soporte y propuesta de actualización de procedimiento PD-DS-17 e inclusión del Manual en los procesos de la entidad

El documento hace parte de las metas globales del Plan Operativo Anual de la OAP cumplido en 100% de lo planeado, restando la socialización de este con las áreas misionales.

### **CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN Y DESARROLLO – PROCEDIMIENTO PD-DS-17 V3. COBOG – LA PCIOTA (Decreto 555, art 173)**

Recibida la solicitud hecha por el desarrollador del proyecto y en cumplimiento a procedimiento PD-DS-17, se realizó la coordinación interna para emisión de informes técnicos y conceptos unificados por parte de las áreas. La gestión implicó mesas de trabajo, observaciones a las acciones de mitigación para el equipamiento propuestas por el desarrollador y gestiones interinstitucionales con la SDP.

<sup>2</sup> artículo 489 del Decreto Distrital 555 de 2021

<sup>3</sup> Subsecretaría de Inversiones de inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Oficina de análisis de la información y estudios estratégicos, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y MEBOG.

<sup>4</sup> Artículo 605. Vigencias de los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial del Decreto Distrital 555 de 2021

<sup>5</sup> Procedimiento y manual reglamentado mediante Resoluciones 0149 y 0691 de 2022, respectivamente, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 555 de 2021



Subsanadas las observaciones, la SDSCJ emite concepto de viabilidad a las acciones de mitigación. Con la emisión del concepto se da por cumplida la obligación impuesta en el artículo 173 del decreto 555 de 2021.

A corte junio 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo para la revisión y definición de la norma urbanística (*D. 555, art 175, parágrafo 7*) donde participan la SDP, SDSCJ y Gobierno nacional. Se proyecta tener la norma reglamentada antes de finalizar el segundo semestre del 2023.

### **PROCESO TRANSFERENCIA AL DISTRITO CAPITAL DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "DISPONIBLE 1"– COBOG LA PICOTA**

Actualmente se presta asesoría y apoyo a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con el fin de coadyuvar para la consecución de la meta 342 (Estudios y diseños para la nueva Cárcel Distrital) que hace parte del proyecto de inversión 7765. El equipo de especialistas de la OAP, apoya en la interlocución técnica con la SDP, Desarrollador y demás entidades involucradas en el proceso.

### **APOYO A DEPENDENCIAS EN TEMAS ASOCIADOS A ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Esta oficina presta asesoría en temas relacionados con la norma de ordenamiento territorial vigente. A la fecha y con base a requerimientos de las áreas, se han apoyado los procesos de gestión para solicitud de concepto a SDP para construcción CAI-BOSA Libertad, apoyo a la Dirección de Responsabilidad Penal Técnica y gestión para solicitud de concepto a SDP tema CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-CAE, seguimiento a las observaciones hechas a UAECB sobre solicitud de actualización de ESTÁNDARES DE CALIDAD ESPACIAL PARA ESTACIONES DE BOMBEROS, entre las más relevantes.

### **3.11. GESTIÓN CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**

Desde la OAP se adelantaron las gestiones pertinentes relacionadas con la actualización de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2023, criterios mediante los cuales se entregan los lineamientos impartidos por el sector a los FDL en lo relacionado a Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Dotaciones a organismos de Seguridad, lo anterior con base en las necesidades de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, los FDL y las adiciones presupuestales por excedentes financieros que se entregaron a los FDL, en esta vigencia.

En este orden y para la consecución de este objetivo, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se efectuó la revisión del POAI generado por la Secretaria Distrital de Planeación de los proyectos, presupuestos y metas, que se dejaron programados para la vigencia 2023 en cada uno de los FDL.
- Se coordinaron, convocaron y adelantaron las mesas técnicas de trabajo entre los FDL, la OAP y la MEBOG, a través de la cuales se concertaron las necesidades en materia de dotación tecnológica, logística, parque automotor y equipos especiales para la MEBOG en cada localidad.
- Adicionalmente, se adelantaron las reuniones con la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Planificación Local de la Secretaria Distrital de Planeación, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda y



la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas de la SDSCJ, con el propósito de definir el uso y la destinación de los recursos de excedentes financieros de FDL aprobados mediante circular CONFIS 04 del 2023.

- Con base en los acuerdos realizados en las mesas de trabajo enunciadas en los numerales 2 y 3, se adelantaron las mesas técnicas con los profesionales delegados de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y convivencia, la Dirección Técnica, la Dirección de Bienes y la MEBOG, para definir qué actualizaciones debían realizarse en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector.
- De igual manera, desde la OAP con el apoyo de los profesionales del Centro de comando, control y computo - C4, Acceso a la Justicia, la Dirección Técnica y la MEBOG se realizó la asistencia técnica requerida por la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno y los FDL relacionada con la sustentación del uso y destinación de los excedentes financieros aprobados por CONFIS, ante las JAL de cada localidad.
- Adelantada la gestión y concertación del numeral anterior, desde la OAP se efectuó la consolidación de las actualizaciones de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector, realizadas por las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y convivencia e Inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas.
- Se remitió para revisión, aprobación y publicación de la Secretaria Distrital de Planeación, la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2023, así como de sus anexos técnicos.
- Se adelantó por parte de la OAP, la convocatoria y socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, así como de sus anexos técnicos con los Fondos de Desarrollo Local – FDL.
- De acuerdo con la publicación de los Criterios del Sector, se han brindado las asistencias técnicas que han sido requeridas por los FDL para asesorar la orientación de sus recursos en lo relacionado con Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Dotaciones a organismos de Seguridad, así como la orientación de los recursos de excedentes financieros.
- Desde esta Oficina se apoyaron los acercamientos entre los FDL y la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas de la SSCJ, para la celebración de los convenios interadministrativos realizados entre la SSCJ y los FDL que recibieron recursos por concepto de excedentes financieros, para la adquisición de Cámaras de video vigilancia, la construcción del CAI libertad en Bosa, el Centro de Traslado por Protección - CTP en Puente Aranda y el pago de arrendamiento de casas de justicia.

### 3.12. GESTIÓN ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES.

A continuación, se presentan las principales gestiones relacionadas con el proceso de formulación y seguimiento de políticas públicas y planes de acción que lidera y en los que participa la Secretaría SDSCJ. El reporte se concentrará en tres frentes de trabajo: 1) lo referente al proceso de formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 que adelanta la SSCJ; 2) el seguimiento al Plan Integral



de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024; 3) el seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción.

### **Formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038**

La SDSCJ, inició por instrucción de la alcaldesa Claudia López desde el segundo trimestre de 2020 la formulación de una Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Adicionalmente, señaló que la Política Pública Distrital sería expedida mediante un Decreto Distrital, razón por la cual se adelantó la formulación de acuerdo con el procedimiento dispuesto por la SDP, así mismo durante el año 2022, se llevó a cabo la formulación del diagnóstico y se consolidó la estructura temática de la Política Pública Distrital, que incluyó, además de un análisis cuantitativo y cualitativo de los fenómenos asociados un proceso de participación ciudadana consultiva mediante conversatorios en las 20 localidades del Distrito, así como la aplicación de 6.300 encuestas a la ciudadanía.

La política que se encuentra en proceso de formulación tiene como objetivo general garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la construcción de paz y reconciliación en Bogotá. De manera que, la SDSCJ busca a través de la Política dar una mayor eficiencia en el uso de los recursos por medio de la cualificación del acceso a servicios de atención y respuesta dispuestos en Bogotá ante fenómenos delictivos o de convivencia, acceso a la justicia, y atención de emergencias. A su vez, la Política será la primera política pública en el distrito que da apertura y viabiliza la implementación del Acuerdo Final de Paz en el contexto de ciudad y busca fortalecer la participación ciudadana incidente, aportar a la integración local de las víctimas y a la no estigmatización de personas víctimas, excombatientes y población de las zonas PDET.

La política considera cinco (5) objetivos específicos enunciados a continuación:

1. Potenciar las capacidades institucionales para la protección de los derechos y libertades ciudadanas, la prevención de violencias, afectaciones a la vida y la promoción de la convivencia.
2. Fortalecer las capacidades para la articulación de las autoridades nacionales y distritales, dirigidas a la afectación y desarticulación de economías criminales.
3. Implementar acciones institucionales para el acceso a la justicia, la resolución de conflictos y el restablecimiento de derechos.
4. Generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz.
5. Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno.

La política se materializará a través del contenido definido en los objetivos específicos que se traducen en ejes estratégicos y que orientan la acción de la Política agrupando tanto los programas –resultados y productos- diseñados por SDSCJ, la Alta Consejería para la Paz y las diferentes entidades que participaron del proceso de formulación. En este sentido, el plan de acción como instrumento de política orienta la actuación del sector y de las entidades corresponsables para su cumplimiento, a través de veinticuatro (24) resultados y ciento diez (110) productos. Así, las cosas, durante el primer semestre de la vigencia 2023 la formulación de la



Política ha estado a cargo del equipo de políticas de la OAP, que enlaza con los equipos técnicos de las distintas áreas misionales de la Secretaría y de otras entidades del Distrito.

Actualmente, la política se encuentra en la fase final de formulación que contempla los ajustes finales al Documento Técnico Soporte (DTS) y al Plan de Acción, indicadas por la alcaldesa Claudia López y las entidades distritales tras el desarrollo de las sesiones de Pre-CONPES y CONPES a realizar con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación. En la sesión de Pre-CONPES, se socializará a los equipos técnicos y las oficinas de planeación de las entidades involucradas el resultado del proceso de formulación, para posterior presentación en la sesión CONPES donde se espera la aprobación de la política por parte de la Alcaldía Mayor del Distrito para su adopción a través de Decreto.

De acuerdo con las orientaciones técnicas y jurídicas impartidas hasta el momento se destacan los siguientes ajustes:

- Gestión de una iniciativa dirigida a jóvenes, considerando la inclusión económica y productiva en clave de promoción de la convivencia y construcción de paz, se consideran de manera específica estímulos económicos a grupos juveniles en Bogotá.
- Se trabajó de la mano con la Secretaría Distrital de Gobierno en el fortalecimiento de las inspecciones de policía a través del apoyo a la gestión técnica, política y administrativa, de modo que se descongestione asuntos relacionados con contravenciones desde la gestión de la PONAL.
- Formulación de un producto titulado "Unidades de Atención Territorial para la Convivencia" que estará orientado a la resolución de conflictos y temas que, por lo general, atiende el cuerpo de uniformados de la Policía.
- Revisión del eje de Acceso a la Justicia, ampliando el alcance de las acciones en materia de infraestructura y la atención para población privada de la libertad, en Casas de Justicia y especialmente en los procesos de justicia restaurativa con adultos.
- Se trabajó también con las entidades del Sector Movilidad (Secretaría de Movilidad, Transmilenio, Empresa Metro) con las que se concertaron productos orientados a la prevención y control del transporte informal; la prevención de las violencias en el transporte público; y propuestas de cultura y convivencia para la entrada en funcionamiento del Metro.
- Inclusión de tres (3) nuevas iniciativas de productos formulados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para fortalecer la aplicación del enfoque de seguridad humana de acuerdo con los lineamientos de la Administración Distrital.

### **Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024**

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) es el documento estratégico de planeación en materia de seguridad y convivencia, establecido por la Ley 62 de 1993 y para el caso del Distrito reglamentado a través del Decreto 657 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". El actual PISCCJ 2020 – 2024 busca que la ciudad de Bogotá sea una ciudad segura, que inspire confianza y legitimidad para vivir sin miedo,



disminuyendo la criminalidad y los índices delictivos, mejorando las condiciones de convivencia y garantizando el acceso efectivo a la justicia, mediante la implementación de estrategias y acciones, sustentados en enfoques transversales y diferenciales de cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se consolidó la información relacionada con la operación del Plan del primer trimestre del año. A continuación, se presenta de manera resumida, algunos de los principales avances reflejados para dicho periodo:

Para la línea estratégica "Prevención y Cultura Ciudadana" se logró en el ámbito del servicio ciudadano digital: implementar ARGOS para registrar cámaras de seguridad en el C4, realizando análisis de negocio y ajustes en varios sistemas, incluyendo funcionalidades como trazabilidad, administración de avances y gestión de casas de justicia. Además, se llevaron a cabo entrenamientos en ciber criminología y el uso de los sistemas SIGA y SIMBA. Asimismo, se fortalecieron grupos ciudadanos, se formaron jóvenes en localidades prioritarias y se previno violencias de género. También se atendió la seguridad y convivencia de personas habitantes de calle y migrantes, y se implementó la estrategia Vigía LGBTI.

Las acciones abarcaron la formación de jóvenes, la desestigmatización del consumo de SPA, la Política de Integridad y Transparencia en la Gestión Pública, el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo, y Consejos Locales de Seguridad. Hubo intervención en entornos vulnerables, incluyendo instituciones educativas, transporte público, ciclorrutas, parques y zonas de rumba, con un enfoque de género y atención de violencias. Estos esfuerzos también abarcaron la estrategia de cualificación contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo. En total, se realizaron ciento ocho (108) acciones para personas habitantes de calle, cincuenta (50) para personas migrantes, cincuenta y cinco (55) para Vigía LGBTI y quince (15) para la prevención de violencia en niños, niñas y adolescentes, impactando a las 20 localidades de Bogotá con procesos de prevención situacional y comunitaria.

Ahora bien, para la línea estratégica de "Acceso a la Justicia" en el primer trimestre del 2023, se han brindado un total de 38,139 atenciones y orientaciones en las Casas de Justicia, mejorando el acceso de los ciudadanos a servicios legales. Específicamente, se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres en la Casa de Justicia de Fontibón, ofreciendo atención especializada a este grupo vulnerable. Se logró vincular a personas a programas como PASOS, SRPA y la Estrategia de Reintegro Familiar. En la Cárcel Distrital, se fortaleció la atención integral con numerosas atenciones médicas y odontológicas, raciones alimentarias y talleres de redención de pena.

Además, se aplicaron estrategias de acceso a la justicia en las Casas de Justicia del Distrito, resultando en mil novecientos veintiocho (1.928) acompañamientos, quinientas cincuenta y dos (552) orientaciones jurídicas, setecientos treinta y siete (737) derechos de petición y otros servicios brindados. Se enfocó en la atención a mujeres víctimas de violencia, con dos mil quinientos noventa y cuatro (2,594) mujeres participando. También se gestionaron ciento ochenta y seis (186) requerimientos para garantizar el funcionamiento de las Casas de Justicia y otras unidades. Hubo veinticinco (25) jornadas de socialización del Código Nacional de Seguridad y se prestó atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Se implementó el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual y se graduaron treinta y cinco (35) jóvenes en el curso de Barbería. Además, se brindó atención en el Programa

de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas y en el Programa Casa Libertad para personas pospenadas. En la Cárcel Distrital se continuó con atenciones médicas, odontológicas y actividades de redención de pena, mientras se avanzaba en la gestión de una nueva cárcel en el Distrito.

Finalmente, para la línea estratégica de "Control del delito" se han realizado un total de treinta (30) eventos de socialización, con la participación de mil ciento diecinueve (1.119) policías, abordando temas como transparencia, integridad, cero tolerancias contra la corrupción, juventud, equidad de género y diversidad sexual. Además, se llevaron a cabo acciones para garantizar el funcionamiento óptimo de la línea de emergencia 123 y la operatividad de cámaras de videovigilancia mediante pagos de energía, adquisición y mantenimiento de equipos tecnológicos, y la prórroga de convenios y contratos. La construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá avanzó significativamente, alcanzando un progreso del 98.71%, con actividades que incluyeron la instalación de ventanería y obras de acometida. También se brindó mantenimiento a diferentes entidades de seguridad y justicia en la ciudad. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de prevención y control para fortalecer la seguridad ciudadana y disminuir el impacto de mercados criminales en la ciudad.

Cabe señalar que el informe del Plan Integral, así como los soportes respectivos, han sido publicados en la página web institucional para la consulta ciudadana e institucional en el marco de los procesos de gobierno abierto<sup>6</sup>.

### Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción

Actualmente la SDSCJ participa en veinte (20) Políticas Públicas del Distrito con un total de sesenta y cinco (65) productos a cargo, los cuales son desarrollados bajo el liderazgo de las diferentes dependencias de la entidad, de acuerdo con su misionalidad y el proceso de concertación con los sectores. Durante el mes de abril y mayo se consolidó la información con el avance en la ejecución de los productos y se realizó el posterior envío a las entidades líder de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación. El siguiente cuadro resume el total de productos para cada una de las políticas y las áreas que aportan en la consecución de estos:

#	Política Pública	Entidad que lidera	Áreas a cargo de Productos	Productos comprometidos
1	Adulterez	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1
2	Actividades Sexuales Pagadas	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2
3	Atención al Ciudadano * En esta política los productos de la SDSCJ y dada la estructura del plan de acción, son en calidad de corresponsable	Secretaría General	Subsecretaría de Gestión Institucional	8
			Dirección de Tecnologías	
			Dirección de Acceso a la Justicia	
4	Bicicletas	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1
5	Deporte, Recreación y Actividad Física	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - IDR	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	2
6	Derechos humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	8
			Dirección de Seguridad	
7	Discapacidad	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaría de Gestión Institucional	2

<sup>6</sup> Disponible en: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/piscj/seguimiento-evaluacion>.



#	Política Pública	Entidad que lidera	Áreas a cargo de Productos	Productos comprometidos
			Dirección de Acceso a la Justicia	
8	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	2
9	Familia	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1
10	Habitabilidad en Calle	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	4
11	Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	9
			Dirección de Seguridad	
			Dirección de Acceso a la Justicia	
			Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	
			Subsecretaría de Acceso a la Justicia	
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia				
12	LGBTI	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	7
			Dirección de Seguridad	
			Dirección de Acceso a la Justicia	
			Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	
			Dirección Cárcel Distrital	
			Subsecretaría de Acceso a la Justicia	
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia				
13	Lectura Escritura y Oralidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1
14	Mujer y Género	Secretaría Distrital de la Mujer	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	10
			Dirección de Acceso a la Justicia	
			Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	
			Dirección Cárcel Distrital	
			Subsecretaría de Acceso a la Justicia	
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia				
15	Transparencia	Secretaría General	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2
			Dirección de Acceso a la Justicia	
16	Trata de Personas	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	4
			Dirección de Acceso a la Justicia	
			Dirección de Seguridad	
17	Vejez y envejecimiento	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1
18	Primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría Distrital de Integración Social	Dirección de Seguridad	4
			Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	
			Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	
19	Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Dirección de Seguridad	2
			Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	
20	Acción comunal	IDPAC	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1
<b>TOTAL PRODUCTOS</b>				<b>72</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Sumado a lo anterior, la SDSCJ participa como corresponsable en productos de las Políticas Públicas, uno para cada uno en las políticas de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones liderada por la Secretaría Distrital de Movilidad, de Bogotá Territorio Inteligente liderada por la Secretaría General, y de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Para cada uno de los reportes, la OAP en coordinación con las dependencias a cargo, ha consolidado la información que resume el avance cuantitativo, cualitativo, presupuestal y de implementación de enfoques de política pública conforme al proceso de planeación dado.

Por otro lado, es preciso señalar que a la fecha se ha acompañado el proceso de formulación de las políticas públicas que lideran otras entidades y que han solicitado participación por parte del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, específicamente las Políticas de: Asuntos Étnicos, cuatro (4) políticas, a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, de Nuevos Bogotanos (migrantes) a cargo de Secretaría Distrital de Gobierno, Peatón a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, Vendedores Informales a cargo del Instituto para la Economía Social IPES,



Ruralidad a cargo de Secretaría Distrital de Planeación y Participación Incidente de Secretaría de Gobierno e IDPAC.

Finalmente, se continuó con el proceso de monitoreo a las acciones institucionales comprometidas en diferentes planes de acción del distrito a saber: Transversalización de enfoque de Mujer y Género con once (11) acciones, los logros Mujer y Género con dos (2) acciones, el Plan de Acción Concertación con seis (6) acciones para los pueblos indígenas y nueve (9) acciones para el pueblo RRROM, el Plan de Acción Distrital de Víctimas con cuatro (4) acciones en general y cuatro (4) para la población indígena, los compromisos Circular 005 - GAB- Decreto 189 de 2020 con veintiún (21) acciones, la Directiva 005 de 2021 Ambientes Laborales Inclusivos LGBTI con seis (6) acciones y el Plan de Acción Mesa intersectorial de Reincorporación con una (1) acción. Todo lo anterior para un total de sesenta y cuatro (64) compromisos con seguimiento.

### 3.13. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

Se realiza la formulación del POA para la vigencia 2023, el cual es elaborado con la participación de los líderes operativos designados por las diferentes dependencias, posteriormente se socializa a través de la página web de la SDSCJ a la ciudadanía en general, solicitando su colaboración con el fin de realizar una construcción participativa del mismo, no se recibió comentario alguno.

El Plan Operativo se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria No. 01 del 2023, y dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para la vigencia 2023 se publica en la página WEB de la entidad en el link, <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

### 3.14. GESTION DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en la SDSCJ está enmarcada bajo la Política de Administración de Riesgos versión 7, la cual fue emitida el 7 de julio de 2022 y se encuentra alineada con la metodología suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020”.

Dentro de la Política se abordan los Riesgos de gestión o por procesos, los Riesgos de Corrupción, los Riesgos de Seguridad Digital, los Riesgos Estratégicos y la Gestión de Oportunidades.

- **RIESGOS DE GESTIÓN**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se realizó el análisis de los riesgos de Gestión dada su periodicidad de seguimiento estipulada trimestralmente tomando como insumo el análisis del contexto estratégico de cada uno de los procesos en el cual se verificaron los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y de la entidad, así como la relación de cada uno de los procesos entre si junto con la estructuración que poseen para atender las obligaciones establecidas.



Para el cierre del segundo trimestre del 2023, se dio gestión con la Matriz de Riesgos por Proceso V30 - General, la cual está disponible en la página WEB de la SDSCJ, en la siguiente ruta:

- **WEB:** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023

La Matriz de Riesgos por Proceso V30 – General es complementada por una matriz individual para cada uno de los procesos a la que se puede acceder mediante la segunda pestaña nombrada “enlaces” dentro de la matriz.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La Matriz de Riesgos por proceso versión 30 la cual cuenta con sesenta y un (61) riesgos distribuidos por procesos de la siguiente forma:

PROCESOS	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ): 4	11. Gestión Financiera (GF): 3
2. Atención y Servicio al Ciudadano (AS): 3	12. Gestión Humana (GH): 3
3. Control Interno Disciplinario (CID): 1	13. Gestión Jurídica y Contractual (JC): 3
4. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS): 3	14. Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ (GI): 1
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ (FC): 5	15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM): 2
6. Gestión de Comunicaciones (GC): 1	16. Cárcel distrital (contiene 3 procesos) (CD): 14
7. Gestión de Emergencias (GE): 3	a. CD-Atención Integral para PPL: 4
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD): 2	b. CD-Custodia y vigilancia para la seguridad: 3
9. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS): 4	c. CD-Tramite Jurídico para PPL: 7
10. Gestión de Tecnología de Información (GT): 9	

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer trimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

PROCESO	INHERENTE				RESIDUAL				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4
Atención y Servicio al Ciudadano		3					3		3
CD-Atención Integral para PPL			4				4		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1	1	1		1	1	1	3
CD-Tramite Jurídico para PPL		7				7			7
Control Interno Disciplinario			1				1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	3			1	2	1	4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5				4	1		5
Gestión de Comunicaciones			1					1	1
Gestión de Emergencias		3				3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2					2	2
Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4
Gestión de Tecnología de Información			7	2			3	6	9
Gestión Financiera			2				1	1	2
Gestión Humana			2	1			2	1	3
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1		1		2		3
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1				1		1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno		2				2			2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>61</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la Matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de Riesgos de Gestión establecidos en la matriz de Riesgos por procesos versión 30. Respecto a la posible materialización del riesgo “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”, la OAP manifiesta lo siguiente:

- Con el objetivo de efectuar un trabajo articulado entre segunda y tercera línea de defensa, una vez la Oficina de Control Interno finalizó el ejercicio independiente de auditoría solicitado por la Dirección de Gestión Humana, la OAP procedió con la revisión del “Informe Final Auditoría Especial al Proceso Gestión Estratégica del Talento Humano - Liquidación de Nomina”, en conjunto con el proceso para analizar los resultados, recomendaciones u observaciones.
  - Una vez desarrollada la mesa de trabajo se determinó el ajuste del control del Riesgo R1GH, a su vez se incluyó una acción adicional como plan de tratamiento la cual alcanza a ser objeto de revisión en el presente informe.
  - Las acciones contempladas fueron incluidas dentro de la matriz de Riesgos de gestión por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y tercera línea de defensa. A su vez dentro del módulo de Mejora del Portal MIPG se crearon los Planes del 304 al 310 con sus respectivas acciones.
  - La OAP procede con el seguimiento al comportamiento y cumplimiento de las actividades proyectadas en la Matriz de Riesgos y el Plan de mejoramiento, velando por su cumplimiento durante la vigencia.
- **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

El seguimiento a los riesgos de corrupción es cuatrimestral, por ello para el corte semestral se suministra la información del seguimiento efectuado durante el primer cuatrimestre. La Matriz vigente para dicho periodo corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 22, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ siguiendo la siguiente ruta:

- **WEB:** <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V22 – 2023.



A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción.

Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de veinticuatro (24) riesgos, relacionados a continuación:

- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia = 3
- Atención y Servicio al Ciudadano = 1
- Cárcel Distrital = 4
- CD-Atención Integral para PPL = 2
- CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad = 1
- CD-Trámite Jurídico para PPL = 1
- Control Interno Disciplinario = 1
- Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ = 3
- Gestión de Comunicaciones = 1
- Gestión de Emergencias = 1
- Gestión de Recursos Físicos y Documental = 2
- Gestión de Seguridad y Convivencia = 1
- Gestión de Tecnología de Información = 2
- Gestión Financiera = 1
- Gestión Humana = 1
- Gestión Jurídica y Contractual = 2
- Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno = 1

Todos los riesgos relacionados anteriormente, dan cumplimiento al numeral **11**.

*Identificación del riesgo de corrupción de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.*

*“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”. (Conpes N° 167 de 2013).*

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

*Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado*

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer cuatrimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:



Corte 30 de 06

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Alto	Medio	Bajo		Alto	Medio	Bajo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1					1		1
CD-Atención Integral para PPL	1	1			1	1		2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3				3			3
Gestión de Comunicaciones	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnología de Información	2				2			2
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Humana		1				1		1
Gestión Jurídica y Contractual	2				2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1				1			1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>2</b>		<b>12</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>24</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cabe resaltar que, en los Riesgos de Corrupción, el cambio de zona es complejo dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año.

Las valoraciones de riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia en enero, actividad que se ejecuta con cada proceso en compañía de la OAP.

Para todos los riesgos de corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción. Se mantendrá el compromiso de la OAP liderando mesas de trabajo frecuentes, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.

Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la Matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de Riesgos de Corrupción establecidos en la matriz versión 22.

- **RIESGOS ESTRATÉGICOS.**

Los Riesgos Estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la Entidad, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez esta publicada en



la Página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-contexto-estrat%C3%A9gico-sdscj-versi%C3%B3n>. A continuación, se relaciona para la vigencia 2023 los riesgos identificados.

Riesgo #	Objetivo Estratégico	Proceso	Riesgo
1	1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana
2	2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de género
4	4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales
5	5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones
6	6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad
9	9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región
10	10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Corte 30 de 06

Para la vigencia 2023 se mantienen los controles estructurados dadas las recomendaciones recibidas en la Auditoria de Regularidad 182 Vigencia 2021 PAD 2022 para las acciones 3.1.2.1 código 6 y 3.2.1.1 código 5, ejercicio en el cual se implementaron dos controles adicionales a los establecidos con el fin de robustecer el seguimiento efectuado a la ejecución de proyectos y al Plan Anual de Adquisiciones. Por lo anterior, cada Riesgo es tratado bajo la aplicación de 3 controles que se describen a continuación:

- Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y OAP realizan la presentación en el Comité Directivo Bimestralmente en la cual verifican la ejecución de los proyectos de inversión mediante presupuesto ejecutado, validación de la programación y Programación vs ejecución de contratos. Para los casos en los cuales se evidencie una baja ejecución en el presupuesto y las metas se procede con el compromiso y seguimiento de la priorización de los contratos que se deben ejecutar. Como evidencia queda la Presentación del Comité Directivo y las Actas. El cargue de evidencias se realizará Semestralmente.
- La Subsecretaría de Gestión Institucional lidera el seguimiento mensual al plan anual de adquisiciones de la SDSCJ, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la contratación de inversión y funcionamiento de la entidad. En caso de no lograr efectuar los seguimientos programados se procede con la reprogramación para el siguiente mes, así como la entrega del informe vía memorando a los Directivos de la entidad. Como evidencia se suministran los seguimientos realizados al PAA.
- La OAP verifica la información del F-DS-452 y elabora trimestralmente un informe de alertamiento dirigido a las gerencias y responsables de meta plan de desarrollo que tiene baja ejecución de metas de acuerdo con lo programado (69.99%). Para la elaboración se tienen en cuenta los informes de seguimiento presentados por las gerencias de Proyecto, así como las dinámicas de ejecución de los proyectos de inversión. En caso de evidenciar irregularidades en el F-DS-452 se reportarán en el informe de alertamiento. En este sentido, como evidencia se suministra el informe de alertamiento de los proyectos que tienen baja ejecución de meta de acuerdo con lo programado (69.99%).

### Gestión de Oportunidades

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de Gestión de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la SDSCJ establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderá para potenciales afectaciones que pudieren generar un impacto positivo en los procesos.

Para la vigencia 2023 se cuenta con veintiocho (28) oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

Impacto	Total, de acciones
Aporte mínimo al mejoramiento en la calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios	1
Aportes parciales al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	1
Cumplimiento de las metas y objetivos institucionales favoreciendo la realización de las metas de gobierno y/o Imagen institucional favorecida en el orden nacional o regional por cumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	6
Mejoramiento en la calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor	20

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



En el monitoreo se identificaron treinta y dos (32) acciones gestionadas para la materialización de las oportunidades identificadas, tal como se visualiza en la siguiente tabla:

Proceso	No de oportunidades
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4
Atención y servicio al ciudadano	1
Cárcel distrital - Atención integral básica a las PPL	1
Cárcel distrital - Trámite jurídico a la situación de las PPL	4
Control Interno Disciplinario	2
Direccionamiento sectorial e institucional	1
Gestión de emergencia	3
Gestión de recursos físicos y documental	1
Gestión de seguridad y convivencia	1
Gestión de tecnologías de información	2
Gestión Financiera	1
Gestión Jurídica y Contractual	5
Gestión y análisis de la información de S, C y AJ	1
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de control interno	1

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Lo anterior es resultado de las mesas de trabajo adelantadas en el segundo trimestre, dichas acciones son objeto de seguimiento para la presente vigencia.

### 3.15. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (OCDI)

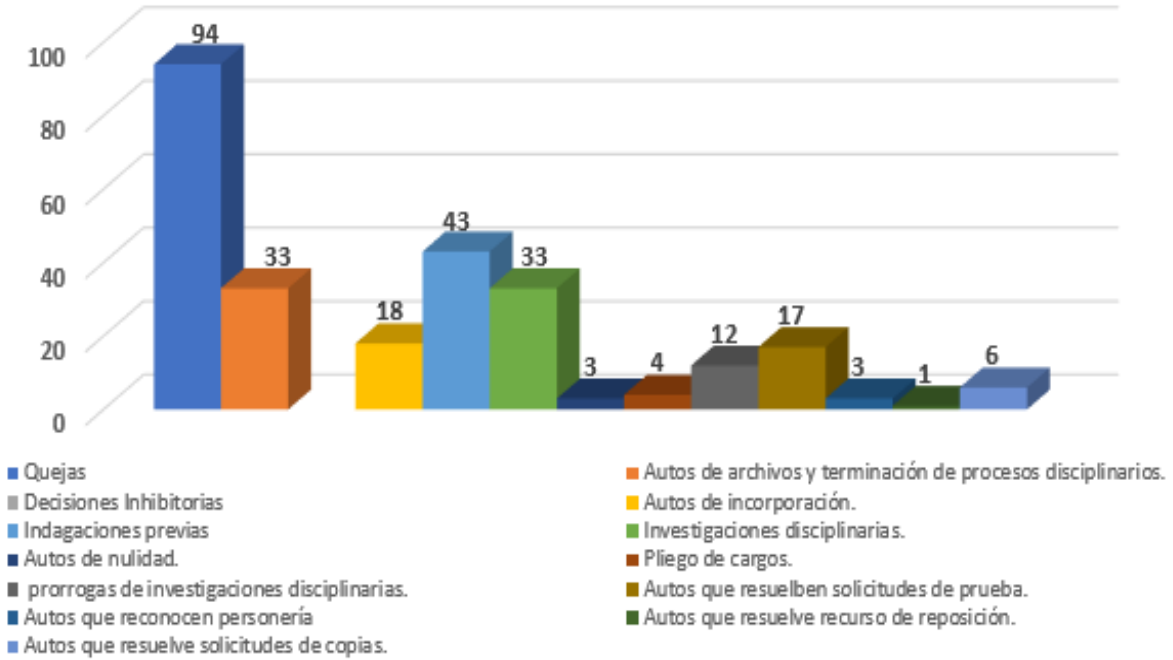
Durante el primer semestre del año 2023 la Oficina de Control Disciplinario Interno en cumplimiento de la meta propuesta tramitó el 100% de las quejas con incidencia disciplinaria radicadas en la entidad, en este sentido, evaluó noventa y cuatro (94) quejas encontrando que 17.86% no reunían los requisitos del artículo 86 de la Ley 1952 de 2019 por lo que profirió diecinueve (19) decisiones inhibitorias en el periodo, así mismo dio apertura a cuarenta y tres (43) indagaciones previas, acumuló e incorporó dieciocho (18) quejas a expedientes que ya se encontraban en curso.

De igual manera la OCDI impulsó ciento setenta y seis (176) expedientes disciplinarios, profiriendo ciento noventa y dos (192) decisiones interlocutorias, en donde decidió sobre prácticas de pruebas, nulidades, acumulación, de apertura de investigación disciplinaria entre otras.

De igual manera se le formularon pliego de cargos a cuatro (4) funcionarios de la SDSCJ por considerar que los mismos incumplieron sus deberes y obligaciones.

Durante el primer semestre del año 2023 se registra un incremento del 32% en la recepción de quejas con incidencia disciplinaria, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. No obstante, la OCDI tuvo la capacidad para evaluar en oportunidad las mencionadas denuncias.

En lo que respecta a impulsos procesales y decisiones de fondo tenemos que se adoptaron las siguientes decisiones:



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno.

Finalmente, la OCDI dio cumplimiento a lo ordenado en las decisiones adoptadas generando trescientos cuarenta y seis (346) comunicaciones externas y ciento ochenta (180) comunicaciones internas, lo que significa ocho mil quinientas veinte seis (8526) comunicaciones al interior de la OCDI, por medio de las cuales se practicaron pruebas, se dio respuesta a las PQR y se comunicaron las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios.

#### 4. RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En el marco del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la SDSCJ, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.



• **Rol liderazgo estratégico**

En cumplimiento de este rol, durante el primer semestre de la vigencia se realizaron tres (3) sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en los cuales esta oficina ejerce la secretaria técnica, presentando los temas relacionados a continuación:

- Resultados Plan Anual de Auditoría vigencia 2022
- Resultados Planes de Mejoramiento Interno e Institucional (Contraloría) a 31 de diciembre 2022
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno.

• **Enfoque de la prevención**



Corte 30 de 06

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, el 16 de marzo de 2023 se realizaron actividades de sensibilización a todos los enlaces designados por los procesos, respecto al manejo de herramientas de seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, generando como resultado del ejercicio, piezas de comunicación gráficas.

De igual forma, se llevó a socializó a través de comunicación interna los Resultado de Evaluación de Gestión por Dependencias, con las diferentes subsecretarias, direcciones y oficinas de la SDSCJ.

- **Evaluación de la gestión del riesgo**

Respecto a este rol, se comunicó el resultado del seguimiento a los controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos, de seguridad digital y la gestión de oportunidades Institucionales de la SDSCJ gestionados durante el cuarto trimestre de 2022, comunicados el 23 de febrero de 2023; y del primer trimestre de 2023, comunicados el 09 de mayo de 2023. De otro lado, se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción correspondientes al primer cuatrimestre de 2023, comunicado el 15 de mayo.

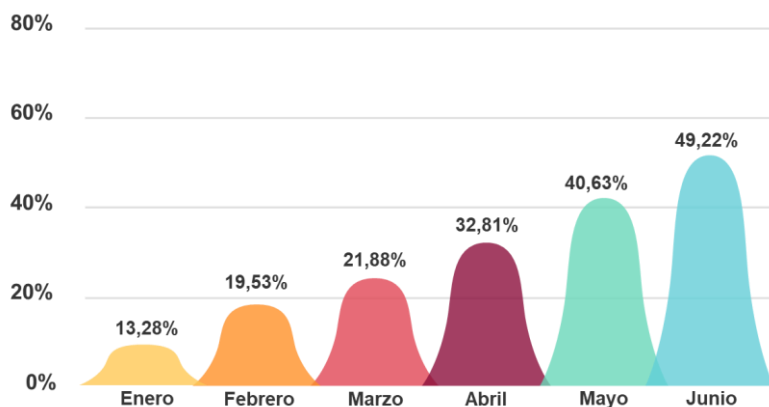
**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- **Seguimiento del PAAI**

**Evaluación Interna**

En el marco de la Ley 87 de 1993 y los roles de la Oficina de Control Interno definidos en el Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta oficina para el primer semestre del 2023 y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia, ejecutó sesenta y tres (63) de las ciento veintiocho (128) actividades, correspondientes al 49.22 % de la totalidad del plan para la anualidad.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance acumulado por mes para el primer semestre del 2023, respecto al total de actividades definidas en el plan:



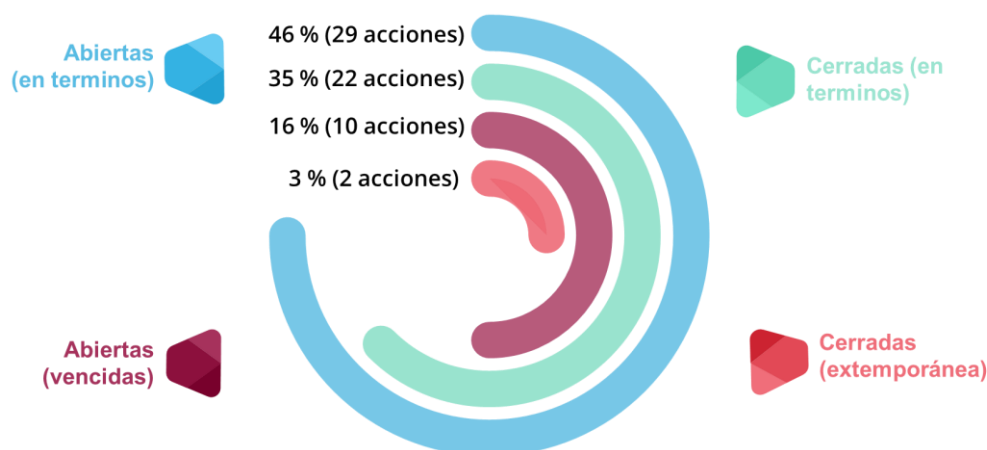
Fuente: SDSCJ – OCI. Información tomada del Plan Anual de Auditoría II Trimestre 2023

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2023, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):

- Planes de Mejoramiento Interno:** La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual los seguimientos a los planes de mejoramiento, a través del estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG. A corte 30 de junio de 2023, el plan de mejoramiento interno se compone de sesenta y tres (63) acciones de mejora de las cuales, seis (6) de ellas se formularon durante el segundo trimestre 2023.

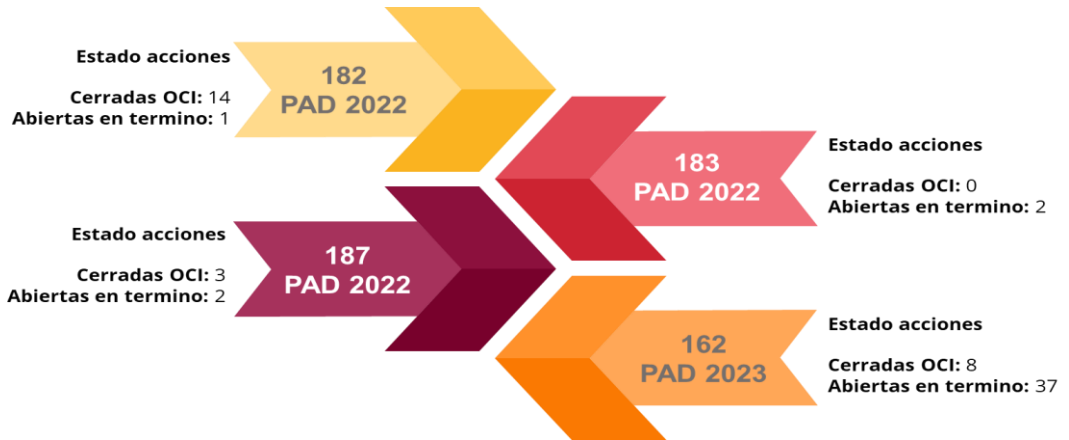
Del total de sesenta y tres (63) acciones de mejora, el 62 % se encuentran abiertas, evidenciando dentro de estas, diez (10) acciones con estado “*vencidas*”; y el otro 38 % se encuentran cerradas, de las cuales dos (2), se cerraron de manera extemporánea.



Fuente: SDSCJ – OCI. Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 30 de junio de 2023

- Plan de Mejoramiento Institucional:** La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual los seguimientos a los cuatro planes de mejoramiento suscritos, a través del estado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

A corte 30 de junio de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por sesenta y cinco (65) acciones en estado “abiertas en término” de ejecución” (97 %); y dos (2) acciones “Cerradas OCI”, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá (3 %).

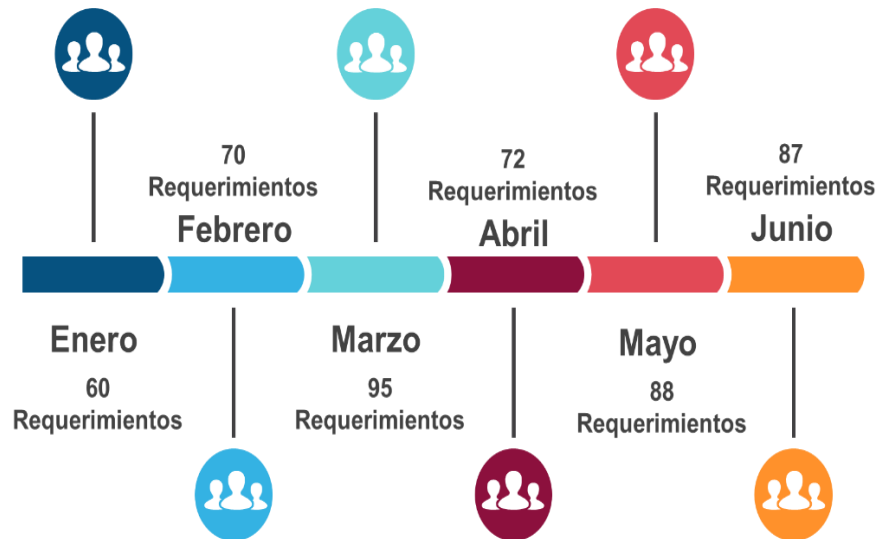


Fuente: SDSCJ – OCI. Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de junio de 2023

### RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En cumplimiento del rol establecido en el Decreto 648 de 2017 **“Relación con entes externos de control”**, esta oficina realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los tiempos establecidos por la correspondiente Entidad.

Debido a lo anterior se informa que, durante el primer semestre de 2023 se han gestionado por parte de la Oficina de Control Interno de manera preventiva, 472 requerimientos, discriminados por mes, así:



Fuente: SDSCJ – OCI - Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

Del total de requerimientos recibidos, el 63,35 % fueron de la Personería de Bogotá (299 requerimientos), 23,94 % de la Contraloría de Bogotá (113 requerimientos), 4,87 % de la Veeduría distrital (23 requerimientos), 4,03 % de la Defensoría del pueblo (19 requerimientos), 3,60 % de la Procuraduría General de la Nación (17 requerimientos); y el 0,21 % de la Contraloría General de la República (1 requerimiento).



Actualmente, la Entidad se encuentra atendiendo la Auditoria de Desempeño No 164 cuyo objetivo “Evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia de las obras de infraestructura y equipamientos vigencias 2018 y 2022” y Visita Fiscal No 189 cuyo objetivo “Evaluación del contrato de suministro 1180 de 2022 suscrito por la SDSCJ “Suministro de Alimentos y Bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad que presta seguridad en Bogotá”, dicho lo anterior, esta oficina brinda acompañamiento en la atención de los diferentes requerimientos realizados en el marco de las auditorias por el ente de control.

## 5. CONTRATACIÓN

**Gestión Contractual** Se realizaron ciento cincuenta y dos (152) modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: veintiséis (26) adiciones y/o prorrogas, veinte cuatro (24) suspensiones, treinta y un (31) liquidaciones, dieciséis (16) modificatorios, cuarenta y cuatro (44) cesiones y once (11) resciliaciones.

### Procesos Contractuales

Se realizaron mil ciento ochenta y siete (1.187) procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: mil ciento setenta y uno (1.171) contratación directa, seis (6) selección abreviada tienda virtual, ocho (8) selección abreviada subasta inversa y dos (2) de mínima cuantía y. De los mil ciento setenta y uno (1.171) procesos de contratación directa, mil ciento cincuenta y nueve (1.159) corresponden a procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CANTIDAD
Contratación directa	71.931.020.074	1.171
Selección abreviada – Tienda Virtual	1.025.422.105	6
Selección abreviada	7.979.651.780	8
Mínima cuantía	23.360.000	2
<b>TOTAL</b>	<b>80.959.453.959</b>	<b>1.187</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### Gestión Judicial

Se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	No PROCESOS
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	56
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	44
Nullidad y Restablecimiento del Derecho Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	58
Ejecutivos	38
Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	
Nullidad simple: Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	7
Repetición: Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Procesos administrativos sancionatorios	2
Acciones constitucionales	126
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### Conceptos y Normatividad

Emisión de siete (7) conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; dieciocho (18) conceptos jurídicos de emisión de conceptos de proyectos de ley, proyectos de acuerdo, quince (15) resoluciones y siete (7) proyectos de decreto en las temáticas en las cuales es responsable la SDSCJ como cabeza de sector.

### Investigación Disciplinaria

La Dirección Jurídica y Contractual a la fecha se encuentra adelantando seis (6) procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento dentro de los términos legales establecidos para tal efecto, de conformidad con la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021 así como el decreto 194 de 2022.

EXPEDIENTE	ESTADO
010-2020	Se encuentra que etapa de notificación decisión de segunda instancia que resolvió apelación respecto de auto que negó pruebas. Adicionalmente se encuentra en práctica de las pruebas que inicialmente no fueran negadas.
042-2018	Proyectado auto de pruebas para resolver las solicitudes de las partes disciplinadas y ordenar pruebas de oficio. Igualmente hay proyectado auto que resuelve recurso de reposición que negó nulidad impetrada
063-2021	Se encuentra en proyección auto de pruebas para resolver las solicitudes de las partes disciplinadas en los descargos y ordenar pruebas de oficio
043-2019	En espera de respuesta a solicitud de defensor de oficio a consultorio jurídico
023-2020	En etapa de presentación de descargos
065-2019	Auto de fijación de juzgamiento

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### Segunda Instancia

De los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Se recibieron cuarenta y ocho (48) expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: veintiséis (26) confirmadas, siete (7) revocadas, tres (3) se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia. A continuación, se relaciona el estado de los procesos sancionatorios:

Estado	Cantidad
Recibidas (01 de enero al 30 de junio de 2023)	48
Pendientes por resolver (2022)	5
Pendientes por resolver (2023)	33
Total	38
Resueltas (del año 2022 durante el 1 de enero al 30 de junio 2023)	21
Resueltas (del año 2023)	15
Total	36
Confirmadas	26
Revocadas	7
Se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia	3
TOTAL	36

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En el primer semestre, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento gestionó el proceso contractual y la suscripción de los contratos que se relacionan a continuación:

Periodo Suscripción	Total Contratos
Enero	36
Febrero	178



Marzo	129
Abril	44
Mayo	62
Junio	97
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>546</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Las modalidades de selección de los contratos suscritos son las siguientes:

Modalidad	Procedimiento	Total Contratos
5 5. Contratación directa	6 6. Otro	523
2 2. Selección abreviada	6 6. Otro	20
	1 1. Subasta Inversa	2
4 4. Mínima cuantía	6 6. Otro	1
<b>TOTAL General</b>		<b>546</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

## 6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

## 7. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. – ODS

La vigencia 2023 la SDSCJ, apropió recursos de inversión por valor de \$413.705.639.000 de los cuales, con corte a 30 de junio de 2023, se ejecutaron 254.212.490.332, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 61,4%. De los \$254.212 millones ejecutados en el periodo de referencia, el 99% se destinó al desarrollo de las acciones para el cumplimiento de las



metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. *Paz, justicia e instituciones sólidas.*

La Tabla 1 lista la distribución de los recursos asignados para cada ODS en los que, en el marco de la estructura programática del Plan, la entidad adelanta acciones dirigidas a su cumplimiento.

Recursos de inversión según ODS. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Primer Semestre de 2023

ODS	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 410.876	\$ 252.002	61%
3. Salud y bienestar	\$ 1.640	\$ 1.469	90%
5. Igualdad de género	\$ 1.190	\$ 742	62%
<b>Total</b>	<b>\$ 413.706</b>	<b>\$ 254.212</b>	<b>61%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP/ Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ, 2023. *Cifras en millones de pesos*

**ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, con cuarenta y tres (43) metas sectoriales y diecisiete (17) metas trazadoras, alineadas a cuatro (4) metas ODS, orientadas a *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...; garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; y Fortalecer las instituciones (...) para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

Para este objetivo a través de la implementación de sus diferentes proyectos de inversión, la SDSCJ destinó un total de \$410.876,3 millones, dando lugar a una ejecución presupuestal de 61% que equivale a \$252.001,9 millones, a cierre del primer semestre de 2023.

**Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**, con tres (3) metas trazadoras y una meta sectorial, con las que busca contribuir a *“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”*

**Meta ODS 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

En el marco del proyecto de inversión 7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, que tiene como objetivo el Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá, al que se encuentra asociada la meta sectorial dirigida a *Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS;* durante el primer semestre de 2023, la SDSCJ invirtió \$741,4 millones que representan el 62% de los \$1.189,6 millones de pesos, programados para la vigencia 2023 en relación con el ODS No. 5.



**Objetivo 3. Salud y bienestar**, cuenta con dos (2) metas sectoriales, con las que se busca *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.*

Como parte de la implementación del proyecto de inversión 7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá y específicamente relacionado con la meta sectorial dirigida a *Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias*, durante el primer semestre de 2023, se adelantaron acciones que conllevaron a una inversión de \$ 347,8 millones que representa una ejecución de 79% con respecto a los recursos programados para la vigencia 2023 que ascienden a \$437,7 millones, para el cumplimiento de dicha meta.

Durante el primer semestre se vincularon quinientos ochenta y siete (587) jóvenes para su formación en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir y reducir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias, de 8 localidades priorizadas en diferentes temas como; Derechos Humanos, Código Nacional de Convivencia, Prevención del consumo de SPA, Mecanismos de participación y Acceso a la Justicia.

Así mismo, en relación con la meta sectorial dirigida a la vinculación de *300 jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización asociada al proyecto de inversión 7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá*; durante el primer semestre de la vigencia 2023, se destinaron \$1.201,9 millones de los cuales se ejecutaron \$1.121,2 millones, lo que equivale a una ejecución presupuestal de 93% del total apropiado para la vigencia 2023.

El Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas constituye un aporte de gran relevancia para la ciudad pues permite brindar tratamiento médico basado en evidencia científica y bajo supervisión judicial a adolescentes y jóvenes que cometen delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias psicoactivas. A junio de 2023 se ha logrado la vinculación de 34 jóvenes al proceso de atención especializada con sus respectivas EAPB.

Un aspecto importante dentro del desarrollo del programa es la articulación con las entidades del sector salud, las autoridades judiciales y las demás entidades que componen el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, acompañando el proceso de aprestamiento y puesta en marcha, así como hacer seguimiento a la implementación en todo el Distrito.

## 8. INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La SDSCJ durante la vigencia obtuvo los siguientes ahorros derivados de las acciones de austeridad del gasto implementadas en la entidad:

### Arrendamientos

Se adelantaron negociaciones, por lo que las partes determinaron ajustes en los cánones de arrendamiento disminuyendo los valores mensuales a pagar por la Entidad basados en las siguientes consideraciones:

- ✓ Facultad de negociación de las partes en la que la Entidad pública se fundamenta en el estudio de mercado
- ✓ Aplicación de los principios de austeridad en el gasto. adoptando medidas eficaces para la administración del recurso.
- ✓ Antigüedad del arrendatario.
- ✓

De acuerdo con lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de las gestiones adelantadas:

ARRENDAMIENTO	CÁNON MENSUAL 2022	CÁNON MENSUAL 2023	VARIACIÓN	IPC	CÁNON MENSUAL 2022 + IPC	AHORRO MENSUAL	% AHORRO
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL	34.756.425	38.232.068	10,00%	13,34%	\$ 39.392.932	-1.160.865	3,34%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES	28.018.247	31.100.254	11,00%	13,34%	\$ 31.755.881	-655.627	2,34%
SEDE ADMINISTRATIVA	458.780.647	505.598.470	10,20%	13,34%	\$ 519.981.985	-14.383.515	3,14%
<b>TOTAL</b>	<b>521.555.319</b>	<b>574.930.792</b>			<b>591.130.799</b>	<b>-16.200.007</b>	<b>2,94%</b>

Considerando que para la vigencia 2023 el IPC fue establecido en 13.34%, la entidad en negociaciones realizadas con los proveedores logró una reducción en el aumento del canon mensual de arrendamiento promedio en 10.40%, es decir 2.94% menos al IPC determinado para la vigencia. En consecuencia, se logró un ahorro mensual por conceptos de arriendo por valor de \$16.200.007, que para el total de la vigencia 2023 asciende a \$194.400.084. Es de señalar que estos ahorros se ven reflejados en los arrendamientos de la bodega de bienes, archivo central y sede administrativa.

### Servicios públicos

Con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se realizaron campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que a continuación se presentan, manteniendo siempre presente la cartilla PIGA como principal consulta.



Se han efectuado campañas para reducir el consumo y costo de los servicios públicos en la entidad. Mediante correo electrónico institucional, intranet de la SDSCJ y wallpaper de



cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos.

En cuanto al servicio de telefonía celular, se contrató un plan a la medida de las necesidades de los directivos con un cargo fijo mensual y plan cerrado y se logró contratar un plan para la entidad que le ahorra más del 43% de lo que se venía pagando, para las diecinueve (19) líneas asignadas.